



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

EXPEDIENTE: SRE-PSC-7/2023

PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTRO

PARTE INVOLUCRADA: CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: JOSÉ MIGUEL HOYOS AYALA

COLABORÓ: ALFONSO BRAVO DÍAZ

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil veintitrés.¹

SENTENCIA que se emite en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-145/2023.

Glosario	
Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
MORENA	Partido político MORENA
Partes denunciantes	PRD Jorge Álvarez Máynez

¹ Las fechas que se citen a lo largo de la presente sentencia se referirán al año dos mil veintitrés, salvo que se exprese lo contrario.

Glosario	
Partes denunciadas²	<p>MORENA</p> <p>Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México</p> <p>Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación</p> <p>Ricardo Monreal Ávila, presidente nacional de Morena</p> <p>Minerva Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena</p> <p>Gilberto Herrera Ruíz, senador de la República.</p> <p>Moisés Ignacio Mier Velazco, diputado federal</p> <p>Santana Armando Guadiana Tijerina, senador de la República</p> <p>Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora de Baja California</p> <p>Alfredo Ramírez Bedolla, gobernador de Michoacán</p> <p>Carlos Manuel Merino Campos, gobernador de Tabasco</p> <p>Miguel Ángel Navarro Quintero, gobernador de Nayarit</p> <p>Francisco Alfonso Durazo Montaña, gobernador de Sonora</p> <p>Sergio Carlos Gutiérrez Luna, entonces presidente de la Cámara de Diputados [y Diputadas] del Congreso de la Unión</p> <p>Hamlet García Almaguer, diputado federal</p> <p>Mario Rafael Llergo Latournerie, diputado federal</p> <p>Andrea Chávez Treviño, diputada federal</p> <p>Félix Arturo Medina Padilla, procurador Fiscal de la Federación</p> <p>Zoé Alejandro Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública Federal</p> <p>Rabindranath Salazar Solorio, Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos</p> <p>Reyes Flores Hurtado, delegado estatal de Programas para el Desarrollo del estado de Coahuila</p> <p>Jonathan Ávalos Rodríguez, entonces presidente municipal de Francisco I. Madero, Coahuila</p> <p>Mario Martín Delgado Carrillo, presidente nacional de MORENA y militante de dicho partido</p>

² Los cargos aquí enunciados corresponden al momento de los hechos denunciados y no a los que actualmente ostentan las personas denunciadas. Asimismo, se hace la aclaración de que, en el desarrollo del estudio de la presente sentencia, únicamente se hará referencia al nombre de la persona denunciada, independientemente de que sea estudiado conforme a su calidad al momento de los hechos denunciados.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Glosario	
	<p>Eloísa Vivanco Esquide, comisionada presidenta de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA</p> <p>Diego Eduardo del Bosque Villarreal, dirigente de MORENA en Coahuila</p> <p>Tanech Sánchez Ángeles, delegado en funciones de secretario de Indígenas y Campesinos de MORENA</p> <p>Rafael Barajas Durán, entonces titular del Instituto Nacional de Formación Política de MORENA</p> <p>José Alejandro Peña Villa, delegado especial para afiliación, credencialización y conformación de Comités de Defensa de la Cuarta Transformación</p> <p>Evaristo Lenin Pérez Rivera, presidente del partido político local Unidad Democrática de Coahuila</p> <p>Mauricio Alberto Ruíz Olaes, entonces delegado en funciones de presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Querétaro</p> <p>Américo Villarreal Anaya, entonces gobernador electo de Tamaulipas</p> <p>María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, entonces gobernadora electa en Quintana Roo</p> <p>Julio Ramón Menchaca Salazar, entonces gobernador electo en Hidalgo</p> <p>Luis Fernando Salazar Fernández</p> <p>Nora Ruvalcaba Gámez</p> <p>Epigmenio Carlos Ibarra Almada</p> <p>Pedro Miguel Haces Barba</p>
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

- 1. Proceso electoral local.** El proceso electoral celebrado en Coahuila el presente año tuvo las siguientes etapas relevantes:³

³ Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página de Internet oficial del INE consultables en las ligas de internet: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2023/>

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Proceso electoral local Coahuila				
Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampana	Periodo de campana	Jornada electoral
01/01/2023	Inicia: 14/01/2023 Finaliza: 12/02/2023	Inicia: 13/02/2023 Finaliza: 01/04/2023	Inicia: 02/04/2023 Finaliza: 31/05/2023	04/06/2023

2. **2. Proceso electoral federal 2023-2024.** De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución⁴ y en la Ley Electoral⁵, dicho proceso da inicio la primera semana de septiembre.

3. **3. Determinaciones de la Sala Especializada.** El dos de febrero, se emitió sentencia en la cual se determinó: **i) la inexistencia** de actos anticipados de campaña, vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuidas a diversas personas del servicio público, dirigentes partidistas y simpatizantes de MORENA, así como del propio partido político, y **ii) la existencia** del incumplimiento de medidas cautelares atribuida a dos personas.

4. Dicha sentencia fue revocada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-38/2023 en cuyo cumplimiento este órgano jurisdiccional emitió una nueva determinación el veinte de abril en la cual se volvió a determinar la inexistencia de las infracciones antes señaladas.⁶

5. Esta última sentencia también fue revocada por la Sala Superior dentro del expediente SUP-REP-86/2023, en cuyo cumplimiento esta Sala Especializada emitió la sentencia de treinta de mayo en la que se reiteró la inexistencia de las infracciones involucradas.

⁴ Artículos 52, 56 y 80.

⁵ Artículo 225, párrafos 1, 2 y 3.

⁶ En el SUP-REP-38/2023 quedó firme la existencia del incumplimiento de medidas cautelares.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

6. **4. Sentencia de Sala Superior.** El cinco de julio, la Sala Superior revocó parcialmente esta última determinación dentro del diverso SUP-REP-145/2023, donde esencialmente ordenó que se analice nuevamente la posible comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, conforme a todas las consideraciones ahí desarrolladas.
7. **5. Remisión a ponencia.** El trece de julio, el magistrado Luis Espíndola Morales procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

8. Esta Sala Especializada tiene competencia para conocer el presente asunto, al tratarse de un procedimiento especial sancionador que se resuelve en cumplimiento de una sentencia emitida por la Sala Superior y del que conoció primigeniamente para analizar las conductas involucradas en la causa.⁷

SEGUNDA. DETERMINACIÓN DE SALA SUPERIOR

9. Al resolver el expediente SUP-REP-145/2023 la Sala Superior determinó revocar parcialmente la sentencia emitida por esta Sala

⁷ Artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo 1, incisos a) y c), y 475 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

Todas las jurisprudencias y tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se citen a lo largo de esta sentencia son consultables en: <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/>.

Especializada el treinta de mayo, dentro del presente expediente, a fin de que se emita una nueva que atienda a las premisas que a continuación se exponen.

10. En principio, la Sala Superior determinó que en la sentencia de este órgano jurisdiccional se llevó a cabo un estudio equivocado sobre los elementos configurativos de los actos anticipados de precampaña y campaña que denunció en su queja primigenia, así como la correlativa infracción que ello pudo haber generado, respecto a la violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad por parte de las personas del servicio público que participaron en el evento denunciado.

11. En este sentido, si bien señaló que, con base en la determinación de esta Sala, **quedó firme** la acreditación de los elementos personal, temporal y subjetivo, este último únicamente por la emisión de equivalentes funcionales de apoyo a MORENA respecto del proceso electoral en Coahuila, se debía atender a lo siguiente:

A. Trascendencia a la ciudadanía

12. La Sala Superior señaló que el evento sí tuvo una trascendencia entre la ciudadanía con base en los siguientes argumentos:

A.1 Convocatoria y acceso abierto

13. Del acta circunstanciada 018/2022 la Sala extrajo que el acceso al evento era abierto para cualquier persona que decidiera llegar al mismo.

14. Las personas servidoras públicas que asistieron reconocieron a MORENA como convocante y organizador del evento, cuya difusión y



convocatoria se dio a través de la publicación en sus cuentas de redes sociales, las cuales tampoco son de acceso restringido. De tal suerte que cualquier persona puede imponerse de las mismas.

15. Asimismo, del análisis conjunto de las respuestas emitidas a requerimientos realizados en el expediente, por parte de la secretaria general y el presidente nacional de MORENA, así como de su representante ante el Consejo General del INE, la Sala señaló que **el llamamiento a la asistencia al evento denunciado abarcó desde militantes y personas afiliadas a dicho partido, pasando por simpatizantes al mismo y, en general, a la ciudadanía libre.**
16. Por tanto, la Sala Superior determinó que la asistencia al evento era libre para cualquier persona que decidiera arribar, **sin que hubieran existido controles de acceso que permitieran verificar que las personas asistentes debieran comprobar su militancia a MORENA para sostener válidamente que el evento fue de naturaleza partidista.**
17. Lo anterior, porque se evidenció que el evento fue en todo momento abierto al público dado que no existieron mecanismos que pudieran restringir su acceso o destinados a verificar que las y los asistentes formaran parte del padrón de militantes del partido convocante, al grado que la propia funcionaria del instituto local que levantó su acta circunstanciada pudo acudir sin mayor contratiempo y situarse dentro de la multitud que conformó el auditorio.

A.2 Magnitud del evento

18. La Sala Superior señaló que fue incorrecto valorar este elemento a partir de la densidad demográfica del municipio en el que se realizó el evento denunciado, ya que con ello se descontextualiza la relevancia

que significó su realización en el **contexto estatal específico** en el que se llevó a cabo.

19. En este sentido, la Sala refirió que se debía destacar la **calidad de las personas del servicio público que asistieron**, dentro de las cuales se incluyen titulares de Secretarías y Subsecretarías de Estado, de dependencias del ejecutivo federal, senadurías y diputaciones federales—incluyendo al presidente de la mesa directiva y al coordinador del grupo parlamentario de MORENA de la Cámara Baja—, de presidencias municipales, de la Procuraduría Fiscal de la Federación y, de ocho gubernaturas—incluyendo las recién electas de Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas—, así como **dirigentes partidistas de primer orden**.
20. También destacó la referencia explícita que se hizo constar en el acta circunstanciada antes citada, sobre la asistencia de personas provenientes de diversas entidades federativas.
21. En ese sentido, la Sala determinó que, **más allá de la ubicación geográfica del inmueble o la densidad demográfica del municipio, la celebración del evento trascendió la frontera municipal y estatal, lo que explica la asistencia de grandes exponentes de MORENA y del traslado de grupos de personas provenientes de otras demarcaciones**.
22. Así, la Sala estableció que la celebración del evento en el municipio de Francisco I. Madero pudo encontrar explicación en situaciones contingentes como la disponibilidad de sitio, los requerimientos de un espacio con la extensión suficiente para su montaje, la titularidad de la Presidencia Municipal en una persona emanada de dicho partido político, entre muchos otros.

A.3 Modalidad de difusión

23. La Sala Superior estableció que, de las publicaciones realizadas tanto por MORENA como por su presidente nacional, no era dable sostener que solo se buscó promover un evento de naturaleza partidista, porque ambos emitieron mensajes con alusiones concretas al proceso electoral que estaba próximo a iniciar en Coahuila, lo cual debió analizarse de manera puntual.
24. En esta línea, señaló que la importancia de analizar adecuadamente la modalidad de difusión no era otra que evaluar si el alcance de las manifestaciones pudo generar o no una mayor trascendencia entre la ciudadanía.
25. Así, la Sala sostuvo que se debió: **i)** llevar a cabo un estudio puntual y específico sobre las expresiones que se difundieron en las publicaciones denunciadas; **ii)** vincular o analizar integralmente la naturaleza del evento y los mensajes ahí emitidos, con la naturaleza de los mensajes difundidos en redes sociales que precisamente retoman la finalidad del evento; y **iii)** atender a que la interacción y alcance de los mensajes difundidos son justamente elementos que deben ser tomados en cuenta en estos canales de comunicación, para determinar si ello genera o no trascendencia en la ciudadanía.
26. Respecto al alcance y trascendencia del evento en diversos medios de comunicación, nacionales y locales, la Sala refirió que se debió analizar de manera particular y contextual si los extractos o datos retomados del evento coincidían con los llamados de apoyo a MORENA para el proceso electoral local de Coahuila.

27. En este mismo sentido, la Sala Superior desestimó que para tener por acreditada la presencia de los medios de comunicación para dar cobertura al evento debiera constatarse la existencia de instrumentos de grabación audiovisual debidamente marcados con los logotipos que representan, aunado a que la cobertura de fuentes periodísticas puede realizarse sin el uso de cámaras fotográficas y/o video.

28. En concordancia con ello, refirió que fue incorrecto presumir que las cámaras que alcanzan a distinguirse en el video del evento correspondieron a MORENA, porque si bien en las redes sociales del partido denunciado y su presidente nacional se colocaron fragmentos o la transmisión del evento, respectivamente, también es cierto que en el desahogo de sus requerimientos de información ambos sujetos manifestaron no contar con videograbación del evento.

29. Por último, señaló que resultaba irrelevante para acreditar la existencia de medios de comunicación en el evento el que las notas periodísticas que se aportaron como elementos de prueba al expediente se hayan publicado con posterioridad al evento, porque tanto la persona presentadora del evento como la entonces gobernadora electa Mara Lezama Espinoza, sí se refirieron a su presencia en una manifestación libre, auténtica y espontánea, emitida durante el uso de su voz.

A.4 Proximidad

30. La Sala Superior señaló que si bien es cierto que el elemento temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña se configura por la simple comisión de los hechos previo al inicio de cualquiera de estas dos etapas del proceso electoral, también resulta válido que las autoridades jurisdiccionales analicen la proximidad de los acontecimientos, como elemento contextual de la falta denunciada, a



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

fin de determinar si con ello se genera un mayor impacto o trascendencia en la equidad de los procesos electorales presuntamente afectados.

31. En atención a ello, la Sala Superior determinó que fue incorrecto únicamente analizar cuantitativamente el número de meses y días que restaban para el inicio del proceso electoral del estado de Coahuila.
32. Ello, porque se debió observar que los mensajes que fueron emitidos en el evento denunciado, dadas sus propias características, hacían referencia a dicho proceso electoral como un acontecimiento de inmediata e inminente proximidad. De tal suerte que fue el propio partido convocante y sus protagonistas quienes transmitieron al auditorio la idea de inmediatez entre la celebración del evento en cuestión, con la proximidad del proceso electoral que estaba por llevarse a cabo.

A.5 Conclusiones y determinación en este punto

33. Conforme a todo lo expuesto, la Sala Superior determinó que **además de verificarse los elementos personal y temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña, también se colma el elemento subjetivo al haberse proferido manifestaciones con equivalencias funcionales de apoyo hacia el partido político MORENA con clara injerencia al proceso electoral que estaba próximo a celebrarse en el estado de Coahuila.**
34. La Sala Superior también concluyó que **las manifestaciones en cuestión trascendieron significativamente hacia la ciudadanía, generando un impacto suficiente para afectar los principios rectores del proceso electoral que estaba próximo a iniciar.**

35. Por tanto, revocó la sentencia emitida por esta Sala Especializada el treinta de mayo para que se **emita una nueva en la que analice individual y contextualmente los discursos pronunciados durante el evento, a fin de que determine la responsabilidad que en cada caso corresponda por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña por parte de cada una de las personas denunciadas que tuvieron una participación activa en el mismo. Para lo cual, deberá de tomar en cuenta las directrices y razonamientos analizadas a lo largo del presente apartado.**

B. Omisión en el estudio de conductas

36. En este apartado, la Sala estableció que el agravio relativo a que este órgano jurisdiccional no se había pronunciado respecto de la vulneración al principio de neutralidad, sobre el uso indebido de recursos públicos y sobre la probable responsabilidad de MORENA en la causa, no se podían atender, dada la revocación parcial señalada en el párrafo que precede.
37. No obstante, también señaló que, en el nuevo estudio que esta Sala Especializada realice, habrá de **analizar la probable responsabilidad de los sujetos denunciados, a partir de los mensajes de contenido electoral que se pronunciaron durante el evento y dentro de ese estudio habrá de incluirse, evidentemente, a MORENA como ente organizador y convocante del evento.**
38. Además, señaló que las directrices y razonamientos que llevaron a la revocación referida en el apartado anterior, habrán de alcanzar a modificar, en su parte correspondiente, lo relacionado con la **violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, atribuidos a las personas del servicio público que realizaron expresiones alusivas al proceso electoral local**



que estaba próximo a iniciar en Coahuila, incluyendo las tres gubernaturas recién electas que también asistieron y participaron con la emisión de discursos y mensajes con alusiones a dichos comicios.

C. Consideraciones sobre el carácter y participación de quienes asistieron al evento

39. La Sala Superior determinó que **adquirieron firmeza** las consideraciones realizadas por esta Sala Especializada respecto del carácter y participación de quienes únicamente asistieron al evento.
40. Así, ha quedado firme que acudieron como **personas ciudadanas**: Luis Fernando Salazar Fernández, Pedro Miguel Haces Barba, Nora Ruvalcaba Gámez y Epigmenio Carlos Ibarra Almada.
41. La Sala Superior también determinó que asistieron **con cargos partidistas, pero no emitieron discurso alguno**: Eloísa Vivanco Esquide, Tanech Sánchez Ángeles, Diego Eduardo del Bosque Villareal, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Rafael Barajas Durán y José Alejandro Peña Villa.
42. Es ese orden, la Sala Superior concluyó que acudieron **personas del servicio público con cargos distintos a legisladoras y titulares de los ejecutivos locales que tampoco hicieron uso de la voz**: Alma Marina Vitela, Zoé Robledo Aburto, Ricardo Mejía Berdeja, Jonathan Ávalos Rodríguez, Rabindranath Salazar Solorio, Félix Arturo Medina Padilla y Reyes Flores Hurtado.
43. En todos estos casos, la Sala Superior determinó que **quedaron firmes** las consideraciones vertidas en la sentencia emitida por esta Sala Especializada el treinta de mayo, por las cuales se determinó que

no vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la competencia.

44. Por último, respecto de las **personas servidoras públicas y titulares de gubernaturas recién electas que, además de asistir al evento, profirieron mensajes de apoyo a MORENA en vísperas del proceso electoral que estaba próximo a arrancar**, la Sala Superior reiteró que **este órgano jurisdiccional deberá analizar la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad**.

D. Posible incidencia en el proceso electoral federal 2023-2024

45. Respecto del agravio relativo a que las expresiones denunciadas no solo abarcaron el proceso electoral de Coahuila, sino también el de Estado de México y el próximo proceso federal, aunado a que se omitió analizar los argumentos relacionados con la sistematicidad de conductas, **la Sala Superior señaló que al emitir sentencia en el SUP-REP-86/2023 en modo alguno se conminó a este órgano jurisdiccional a analizar la probable vulneración a los principios rectores del proceso electoral federal 2023-2024**.
46. En ese sentido, **únicamente se ordenó analizar la posible injerencia que el evento y las participaciones que en éste se verificaron pudieran tener sobre los procesos electorales locales que estaban próximos a celebrarse en Coahuila y Estado de México**.
47. Con base en ello, la Sala determinó que en este punto de la cadena impugnativa no era posible analizar planteamientos de inconformidad sobre aspectos que quedaron firmes en resoluciones previas, al no haber sido materia de impugnación y consecuente revocación.

Efectos de la sentencia

48. Conforme a los argumentos expuestos, la Sala Superior estableció textualmente los siguientes efectos para dar cumplimiento a la sentencia emitida en el SUP-REP-145/2023:

SEXTA. Efectos

*Por lo anteriormente expuesto, esta Sala Superior determina que lo jurídicamente conducente es **revocar parcialmente** la sentencia controvertida, para el efecto de que la responsable, en un plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente sentencia, emita una nueva determinación en la que analice nuevamente la posible comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como la posible vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.*

*Para ello, **deberá de tomar en consideración la posible responsabilidad atribuida a las personas del servicio público y dirigentes partidistas que emitieron manifestaciones alusivas al proceso electoral que estaba próximo a iniciar en el Estado de Coahuila**, así como de Morena como órgano convocante del evento denunciado. Esto es:*

- *Claudia Sheinbaum Pardo, en su carácter de entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México;*
- *Ricardo Monreal Ávila, en su carácter de otrora senador de la República;*
- *Adán Augusto López Hernández, en su carácter de entonces Secretario de Gobernación del Ejecutivo Federal;*
- *María Elena Lezama Espinosa, en su carácter de gobernadora electa del Estado de Quintana Roo;*
- *Américo Villarreal Anaya, en su carácter de gobernador electo del Estado de Tamaulipas;*
- *Julio Ramón Menchaca Salazar, en su carácter de gobernador electo del Estado de Hidalgo;*
- *Mario Delgado Carrillo, en su carácter de Dirigente Nacional de Morena; y*

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

- *Citlalli Hernández Mora, en su carácter de Secretaria General de Morena.*

Debiendo tomar en consideración que, de acuerdo con lo analizado y resuelto en la presente ejecutoria, el evento y los mensajes ahí pronunciados sí generaron trascendencia a la ciudadanía, porque:

- *El espacio en el que se llevó a cabo el evento denunciado era de acceso público y contó con una invitación abierta a cualquier persona que decidiera asistir al mismo;*
- *La asistencia verificada en el evento y sus características específicas, incluyendo la calidad de las y los servidores públicos y dirigentes partidistas que participaron en él y los cuadros de militancia proveniente desde otras demarcaciones territoriales – según el propio dicho de los expositores–, permiten afirmar que se trató de un evento masivo de la mayor trascendencia para la vida política del partido convocante;*
- *Los discursos ahí pronunciados, tenían, entre otras finalidades, transmitir hacia la ciudadanía, simpatizantes y militantes asistentes, mensajes de unidad y apoyo hacia la oferta política representada por Morena, de cara a un proceso electoral que estaba próximo a iniciar en la entidad federativa sede del evento;*
- *Mensajes que, además, obtuvieron una mayor trascendencia a partir de la difusión recibida mediante la réplica en redes sociales por parte de los mismos participantes y asistentes al evento, así como por la cobertura periodística que recibió el evento en cuestión; y*
- *Finalmente, porque las características del evento, de los mensajes difundidos, de la convocatoria de los máximos dirigentes del partido a nivel estatal y nacional, la respuesta y asistencia masiva de la ciudadanía, simpatizantes y militantes, así como la relevancia como evento político partidista en el Estado de Coahuila, permiten sostener que sirvió como antesala para presentar una oferta político-electoral para el proceso comicial que estaba próximo a iniciar.*

Hecho lo anterior, la Sala responsable debe informar a esta Sala Superior sobre el cumplimiento dado a esta ejecutoria, dentro de las veinticuatro horas a que ello ocurra.

TERCERA. MATERIA DE CUMPLIMIENTO

49. Conforme a lo expuesto, esta Sala Especializada advierte que para cumplir con lo establecido por la Sala Superior en el SUP-REP-145/2023 se debe atender a lo siguiente:

- **Actos anticipados de precampaña y campaña**

50. Se tienen por acreditados los elementos personal, temporal y subjetivo que conforman esta infracción. En el último caso, se acredita tanto la emisión de equivalentes funcionales que se tradujeron en mensajes de apoyo a MORENA para el proceso electoral local de Coahuila, como su trascendencia a la ciudadanía.

51. Asimismo, la Sala Superior determinó que únicamente se debe analizar la posible injerencia de las conductas denunciadas en los procesos de Coahuila y Estado de México.

52. Respecto de la infracción que nos ocupa, la misma Sala tuvo por acreditada su injerencia en el proceso local de Coahuila, dado que la trascendencia de las manifestaciones infractoras tuvo un impacto suficiente para afectar sus principios rectores.

53. Con base en lo expuesto, la materia de cumplimiento respecto de la presente infracción, en términos de lo establecido por la Sala Superior en la sentencia a la cual se da cumplimiento, radica en:

- I. Analizar individual y contextualmente **los discursos pronunciados durante el evento**, a fin de **determinar la**

responsabilidad que en cada caso corresponda por su comisión respecto de quienes **tuvieron una participación activa en el mismo.**

Se debe **incluir a MORENA** como ente organizador y convocante del evento.

II. Determinar si la acreditación de la infracción tuvo una **injerencia** en el proceso electoral local de Estado de México.

- **Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la competencia**

54. La Sala Superior señaló que **ha quedado firme** el carácter y las consideraciones que se realizaron en la sentencia de este órgano jurisdiccional de treinta de mayo respecto de la inexistencia de esta infracción por quienes asistieron como: personas ciudadanas; con cargos partidistas, pero que no emitieron discurso alguno; personajes del servicio público con cargos distintos a personas legisladoras y titulares de ejecutivos locales que tampoco hicieron uso de la voz.

55. En consecuencia, tomando en consideración tanto lo expuesto como las precisiones realizadas en el apartado anterior respecto de la probable injerencia en los procesos electorales locales, la materia de cumplimiento en el caso de esta infracción, **conforme a lo señalado por la Sala Superior en la sentencia a la cual se da cumplimiento, consiste en:**

- I. Analizar la probable actualización de la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la competencia respecto de las personas servidoras públicas y titulares de gubernaturas recién electas que, además de

asistir al evento, profirieron mensajes de apoyo a MORENA en vísperas del proceso electoral que estaba próximo a arrancar.

- II. Verificar, en su caso, si la infracción tuvo injerencia en los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.

CUARTA. ESTUDIO DE FONDO

Actos anticipados de precampaña y campaña

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

56. Conforme al artículo 3, incisos a) y b), de la Ley Electoral, son actos anticipados de precampaña y campaña aquellos **actos de expresión** que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento **fuera de la etapa correspondiente** (precampaña o campaña) y en los que se solicite cualquier tipo de apoyo para contender en un proceso electoral o llamen a votar a favor o en contra de una persona.
57. Al respecto, la Sala Superior, en diversos precedentes,⁸ ha establecido que los actos anticipados de precampaña y campaña se actualizan cuando concurren esencialmente los siguientes elementos y características:
 - **Personal:** se refiere a la identificación de quién realiza el acto y si corresponde al destinatario de la norma. Entendiendo que los sujetos que pueden incurrir en esta infracción son los partidos

⁸ Véanse, de entre otros, los expedientes SUP-RAP-15/2019 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-JRC-274/2010, SUP-REP-573/2015, SUP-REP-1/2016, SUP-REP-190/2016, SUP-REP-88/2017, SUP-REP-161/2017, SUP-REP-123/2017, SUP-REP-73/2019, SUP-JE-59/2022, SUP-JE-98/2022.

políticos, las candidaturas, precandidaturas o aspirantes a alguna candidatura, y que se actualiza el elemento cuando en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto.

- **Temporal:** se refiere al periodo en el que ocurren los actos. Para considerarlos anticipados, deben realizarse antes del inicio de la etapa de precampañas o campañas electorales.

- **Subjetivo:** se refiere a la finalidad que persiguen las manifestaciones. Es necesario que se revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, de publicar una plataforma electoral, o de posicionar a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura.

Para ello, conforme a la Jurisprudencia 4/2018,⁹ la autoridad electoral debe valorar si: **1) las manifestaciones son explícitas o inequívocas con respecto a su finalidad electoral**, entendiendo esta como llamar a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político; y/o publicar una plataforma electoral, y **2) trascendieron al conocimiento de la ciudadanía y, valoradas en su contexto, pueden afectar la equidad en la contienda.**

B. Caso concreto

58. El estudio atenderá a los rubros que se identificaron anteriormente en el apartado relativo a la materia de cumplimiento de esta sentencia.

I. Análisis individual y contextual de los discursos

⁹ Jurisprudencia 4/2018, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).

pronunciados durante el evento, a fin de determinar la responsabilidad que en cada caso corresponda

59. Con el objetivo de llevar a cabo el estudio propuesto, es necesario identificar a las personas cuya participación activa en el evento denunciado será materia de análisis:
- Claudia Sheinbaum Pardo, entonces jefa de gobierno de la Ciudad de México;
 - Ricardo Monreal Ávila, entonces senador de la República;
 - Adán Augusto López Hernández, entonces secretario de gobernación federal;
 - María Elena Lezama Espinosa, entonces gobernadora electa de Quintana Roo;
 - Américo Villarreal Anaya, entonces gobernador electo de Tamaulipas;
 - Julio Ramón Menchaca Salazar, entonces gobernador electo de Hidalgo;
 - Mario Delgado Carrillo, presidente nacional de MORENA; y
 - Citlalli Hernández Mora, secretaria general de MORENA.
60. Aunado a lo anterior, se debe resaltar que el análisis de sus discursos **no tiene por objetivo identificar si se satisface el elemento subjetivo de la infracción que nos ocupa, puesto que ello ya ha quedado acreditado conforme a lo resuelto por la Sala Superior.**
61. También es preciso resaltar que **la misma Sala determinó que el evento denunciado no tuvo un carácter estrictamente partidista**, por lo cual las manifestaciones ahí realizadas no se deben analizar conforme a las características aplicables a ese tipo de eventos.
62. El objetivo, entonces, es el de analizar individual y contextualmente las participaciones, de modo que se pueda identificar la responsabilidad que corresponda por la comisión de la infracción en estudio.

63. Dicho lo anterior, la **secretaria general de MORENA** emitió el siguiente discurso en el evento denunciado:

*Gracias compañeros, compañeras, amigos, amigas buenas tardes ¿cómo están? Estamos muy contentos, muy contentas en esta tarde calurosa de estar aquí con todas y todos ustedes **con nuestros gobernadores, nuestras gobernadoras electas los que ya están gobernando con nuestros dirigentes, pero fundamentalmente con ustedes que son la esencia de nuestro movimiento.** Queremos decirles que es el mejor momento de Morena después del 2018, que **nuestro movimiento va avanzando** después del triunfo de Andrés Manuel López Obrador **hemos continuado en la revolución de las conciencias en el trabajo organizado de la disputa contra un régimen corrupto que se resiste a terminar**, y hoy estamos aquí, aquí en este Estado, en Coahuila, en Francisco I. Madero, para darles un mensaje, **acabamos hace una semana de enfrentarnos a una elección donde ganamos cuatro de seis gubernaturas**, nos enfrentamos a los cacicazgos locales que no querían soltar más de noventa años de mal gobierno, pero la revolución de las conciencias el trabajo en equipo de todas y todos los dirigentes y el gran papel de nuestros candidatos y candidatas, sin duda **nos llevó a poder hoy presumir que Morena gobernará cuatro entidades más de este país y con eso vamos avanzando en los gobiernos locales**, eso no significa que tengamos que bajar la guardia o que tengamos que quedarnos con esas satisfacciones, hay una serie de tareas que tenemos que seguir manteniendo y contribuyendo todos los militantes y los simpatizantes de nuestro movimiento, como ya hemos anunciado, viene el proceso de renovación de dirigencia que era uno de los pendientes de nuestro partido y **el próximo año vamos a enfrentarnos contra los últimos dos bastiones del PRI, vamos a sacar al PRI de Coahuila y del Estado de México, y queremos decirles que lo vamos a lograr si somos capaces de seguir organizados y en unidad**, nuestro movimiento ha crecido mucho y eso nos da una composición plural, una composición diversa, pero si somos capaces de entender y de asumir que por encima de cualquier diferencia existe **un proyecto de nación** que hoy encabeza Andrés Manuel López Obrador, y **un proyecto de transformación que acompaña al pueblo de México, seremos capaces de estar a la altura y de poner por encima de cualquier cosa al pueblo y al proyecto de transformación**; y ese es el mensaje que queremos darles hoy en esta tarde calurosa, que **organizados, movilizados y en unidad vamos a seguir haciendo historia y aquí en Coahuila el próximo año vamos a iniciar una transformación, sigamos compañeras y compañeros que la transformación continua, muchas gracias.***



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

64. Se observa que el discurso de la referida dirigente tuvo los siguientes elementos:
- Anunció la asistencia de gubernaturas, lo cual pone de relevancia la calidad de las personas servidoras públicas asistentes.
 - También se identificó como parte de un movimiento que va avanzando y que es contrario al régimen corrupto que se resiste a terminar.
 - Exaltó las recientes victorias electorales de MORENA en cuatro gubernaturas y, una vez hecha esa precisión, posicionó la idea de que en 2023 sacarían a la opción política gobernante de Coahuila y Estado de México, al celebrarse elecciones en las dos entidades federativas.
 - En ese marco, planteó la idea de unidad, señaló la existencia de un proyecto de nación y transformación a nivel nacional, que luego señaló que iniciaría en Coahuila el próximo año, es decir el siguiente año electoral.
65. Esta Sala Especializada observa que el discurso de la secretaria general de MORENA se dirigió a posicionar la idea de que el *movimiento* de dicho partido político podría repetir en Coahuila sus recientes logros electorales en otras entidades federativas y lograr con ello que lo que denominó *proyecto de transformación* a nivel nacional, llegara a dicha entidad federativa con motivo de las próximas elecciones.
66. Ello, acompañado de la descalificación de los gobiernos emanados de otras opciones políticas a los que asignó características negativas.

67. Siguiendo el orden de las intervenciones, **el entonces gobernador electo Américo Villareal**, emitió el siguiente discurso:

*Muy buenas tardes amigos y amigas Morenistas, de Coahuila, de esta **gran población Francisco I. Madero, que trae la remembranza democrática de la lucha de nuestra nación y de esa gran tercera transformación**, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, y estar en esta **suma de esfuerzos y voluntades para la transformación de México y de nuestro país**, quiero decirles que a Coahuila y a Tamaulipas los hermana su origen, su historia, su región, sus oportunidades, pero estoy seguro que en un futuro **también nos va a hermanar el estar todos militando bajo los principios de la cuarta transformación y vamos a estar atentos para que esto suceda junto con ustedes y con todos los distinguidos compañeros que nos acompañan hoy desde el presidium**. Quiero decirles que **la elección en Tamaulipas no fue fácil**, la población tuvo que elegir y darse cuenta que **no podía continuar un modelo neoliberal en donde había corrupción, donde hay intimidación, donde hay extorsión hacia la población** para poder seguir teniendo un beneficio puntal a un grupo de gentes que se han enquistado en el poder político y en el poder económico para su beneficio, y **ahora llega Morena, con sus principios de humanismo, del respeto a los derechos humanos y que en toda acción de gobierno que implemente debe estar presente siempre el desarrollo y el bienestar social**, y los tamaulipecos y tamaulipecas, eligieron ese cambio tuvimos una elección de Estado, una campaña de Estado desde el poder legislativo, ejecutivo y judicial, nos atemorizaron, nos encarcelaron, todavía tenemos dos compañeros en la cárcel por el proceso electoral y estamos viendo para sacarlos y salir delante de estas trabas que nos pusieron. **Ese es el gobierno represor que ya no queremos, el gobierno corrupto que no podemos seguir tolerando y por eso vamos por esta gran transformación. ¿cómo se logró? Se logró con unidad, se logró con inclusión, se logró con participación**, y logramos que saliera a votar masivamente la población de Tamaulipas, como nunca lo había hecho, más del 53% del padrón electoral salió a votar y nos dio también un triunfo histórico que nunca había tenido Tamaulipas para una votación de gobernador, más de 731 votos de los tamaulipecos a favor de la transformación. **Si no hubiéramos hecho eso, la movilización, la participación, la unidad, no lo hubiéramos logrado** porque tuvieron una gran operación de Estado el día de la elección, sin embargo, la voluntad de los tamaulipecas y tamaulipecos imperó y así como están ustedes hoy aquí reunidos en los principales municipios de Tamaulipas hermanos de ustedes, hay cientos de miles de tamaulipecos que están ahora presentes y*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

valientes luchando por la transformación y haciendo nuestra la frase de nuestro gran presidente patriota el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que nos dice y nos lo ha dicho muy claramente, la libertad no se implora, la libertad se conquista, y vamos a estar con ustedes para conquistar ese cambio y esa transformación en Coahuila, los abrazo a todos y es un honor para mí, estar hoy aquí con ustedes.

68. Se advierte que el mensaje en cita versó respecto de los siguientes temas:

- La identificación de una cuarta transformación en México que *hermanaría* a las poblaciones de Tamaulipas y Coahuila.
- Los obstáculos a los que se enfrentó en la elección por la cual fue electo gobernador, relativos a modelos neoliberales, corrupción, intimidación y extorsión, lo cual hace referencia a gobiernos de otras opciones políticas distintas a MORENA que hasta ese momento habían gobernado Tamaulipas.
- La identificación de MORENA como un partido con principios de humanismo, respeto a los derechos humanos, desarrollo y bienestar social.
- El señalamiento de que la transformación se logró con unidad y participación, lo cual traslada a Coahuila para decir que él estaría para conquistarla en dicha entidad.

69. De manera sustancialmente coincidente con el mensaje anterior, este órgano jurisdiccional advierte que el discurso del entonces gobernador electo de Tamaulipas buscó posicionar la idea de una transformación a nivel nacional que habría de llegar a Coahuila, tal como lo hizo en la entidad donde él fue electo, mismo que se asimila con MORENA y sus principios rectores, al tiempo que rechaza el

ejercicio de gobiernos emanados de otras opciones políticas a los que asigna calificativos negativos.

70. La siguiente en participar fue la **gobernadora electa de Quintana Roo**, que emitió el siguiente discurso:

*A ver que se escuche dónde está Coahuila, donde están mis hermanos hombres de Coahuila, ¿y las mujeres? ¿qué no vinieron las mujeres? las mujeres de Coahuila que se escuchen. Estamos aquí para festejar en Coahuila en esta fresca tarde, miren que hace calor en Cancún eh, pero aquí hace un calor humano porque está la gente extraordinaria. Yo quiero preguntarle a todo Coahuila desde allá, a ver los de allá, dónde están los de hasta acá, que no crean que no los vemos, sí los vemos y sí les hablamos ¿cómo esta Coahuila aquí? ¡Eso!, y los de hasta atrás, muy atrás cómo están, atrás de los medios de comunicación que siempre son bienvenidos, **gracias compañeras, compañeros, secretarías, secretarios, gracias por invitarnos aquí a Coahuila, es un honor estar con las y los fundadores de Morena, ¿dónde están las bases de Morena que nos van a ayudar a ganar Coahuila?, es un honor estar en este gran proyecto de lucha que está transformando nuestro país, nuestro México. Un gobierno por primera vez que busca un país más justo, un país más igualitario, un país con oportunidades para todas y para todos en donde por primera vez en el centro de las decisiones a ustedes, a los seres humanos, a las mujeres, a los hombres, a las adultas mayores, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a todas y a todos, en Quintana Roo ¿saben que pasó el 5 de junio? ¿si saben qué pasó? ¿qué pasó? ¡Arrasamos!, arrasó Morena, arrasamos con ustedes, con las bases, con los que salen a tocar las puertas todos los días bajo el rayo del sol, como hoy, desde bien temprano, apoyando este gran movimiento, bajo el rayo del sol, bajo la lluvia pertinaz, fue una votación histórica como dice Américo y yo les pregunto a Coahuila si ¿están preparados para que Morena gane el próximo año? que se escuche en cada municipio de Coahuila ¿estamos listos? Más fuerte ¿estamos listos? Y tenemos los cuadros para ganar sí o no, tenemos los cuadros para ganar aquí, que se escuche gobernadoras, gobernadores, secretario, vamos a ganar en Coahuila, tenemos los cuadros, claro que tenemos los cuadros, vamos a ganar, vamos a arrasar es un orgullo estar en este gran movimiento de la mano del mejor presidente que ha tenido nuestro país ¿díganme si no? ¡Es un honor estar con Obrador! ¡es un honor estar con Obrador! ¡es un honor estar con Obrador! ¡es un***



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

honor estar con Obrador! Es el momento amigas y amigos de decirle adiós a los cacicazgos, de decirle adiós a aquellos que nos han robado nuestro sueño ¿saben dónde los queremos? Fuerte ¿dónde? Fuera, fuera, fuera, fuera, fuera, fuera. Y así se van a quedar fuera, porque juntas y juntos vamos a defender la alegría y la esperanza de la mano con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ¿estamos listos para ganar? ¡Fuerte, venga! ¿está listo Coahuila y todos los municipios? ¡Que viva Coahuila!, ¡que viva Morena!, ¡que viva la cuarta transformación! y ¡que viva México! Gracias Coahuila, muchas gracias.

71. El mensaje abordó los siguientes rubros:

- Identificó a secretarías, secretarios y gubernaturas asistentes al evento, lo cual hizo alusión a la relevancia del tipo de cargos públicos involucrados, e inclusive se refirió a *los fundadores de MORENA* para posicionar también su importancia dentro del partido político.
- También habló de un proyecto de transformación en México, el cual calificó como justo, igualitario, con oportunidades y en el que en la toma de decisiones se privilegia a las personas y grupos vulnerables y lo asimiló con MORENA, lo cual se corrobora con los vótores que realizó al final donde expresamente se refirió a la transformación y a dicho partido político.
- Habló del proceso electoral en el que se le eligió gobernadora para referir que MORENA arrasó y la califica como una elección histórica y, en línea con esto, refiere que en Coahuila van a ganar porque tienen los cuadros dentro del movimiento.
- Hizo referencia a expulsar a los cacicazgos y a quienes les han robado los sueños, lo cual supone una referencia a gobiernos emanados de otras opciones políticas porque, se reitera, en Coahuila no ha gobernado MORENA.

72. Nuevamente se pueden observar elementos comunes con los anteriores discursos, pues la entonces gobernadora electa de Quintana Roo también buscó posicionar la idea de una transformación a nivel nacional que habría de llegar a Coahuila tal como lo hizo en aquella entidad, mismo que se asimila con MORENA y con sus políticas gubernamentales, aunado a que rechazó ejercicios gubernamentales emanados de otros partidos políticos.
73. Además, en este caso se realizó una manifestación expresa de que dicho partido ganaría la próxima elección local.
74. En seguimiento al orden de participación, el **entonces gobernador electo de Hidalgo** emitió el siguiente discurso:

*Muy buenas tardes, muy buenas tardes, para mí es un honor y es un orgullo estar en esta tierra de mujeres y hombres valientes y tengo un particular comentario que hacerles, mi abuelo paterno, Julio Menchaca Ortegón, nació en Candela, aquí en Coahuila, por eso sé, la calidad de personas que asisten aquí, y fíjense **la gran mayoría de las personas, de las mujeres y hombres de Coahuila son de bien, pero también hay un grupo, un pequeño grupo, que por cierto, allá en nuestro en nuestro Estado, quisieron hacer uso de esa mala fama, de esas malas costumbres, de utilizar las artimañas para ganar una elección, y yo les puedo decir con conocimiento de causa sí se puede ganar y ganar contundentemente habiendo unidad, habiendo identificación, habiendo identificación con las mejores causas de esta transformación, pero escuche, se necesita altura de miras, generosidad para que en el proceso interno en cada uno de los procesos en el Estado de México y Coahuila se atienda y se respete la convocatoria, y sean uno solo ese proyecto que permita aterrizar esa transformación, que no es quitar a uno para poner a otro, es hacer las cosas diferentes es tener gobiernos honestos y austeros, es utilizar correctamente el dinero público, es atender las causas más sensibles de la población, lo que están reclamando, lo que están pidiendo, y aquí se va a dar en Coahuila; porque tienen los cuadros, porque tienen el deseo de tener un presente y un futuro diferente, lo van a hacer no solamente lo hicimos en cuatro Estados y en otros más el año pasado. Aquí en Coahuila con decisión, con fuerza, con altura de miras vamos a ganar, vamos a ganar contundentemente***



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

y esta transformación que encabeza nuestro presidente va a ser presencia contundente en Coahuila, hay que ponerle toda la fortaleza y todo el ánimo, y sin duda el grito que llevamos a Hidalgo y el grito que tuvimos en la campaña se va a dar aquí, ¡vamos a ganar!, ¡vamos a ganar!, ¡vamos a ganar! Muchas gracias.

75. El mensaje en cita abordó las siguientes temáticas:

- Manifestó que en Hidalgo se enfrentaron a un grupo de personas que llevaron a cabo artimañas para intentar ganar la elección, lo cual hace referencia a una opción política distinta a MORENA que, con él como candidato, fue la que finalmente triunfó.
- Señaló que se puede ganar en Coahuila habiendo unidad e identificación con las causas de la transformación y que tanto dicho proceso electoral local como el de Estado de México debían ser uno solo que permitiera aterrizar dicha transformación.
- Identificó como características de los gobiernos emanados de esa transformación: honestidad, austeridad, uso debido del dinero público y atención a las causas sociales más sensibles.
- Por último, reiteró expresamente en diversas ocasiones que, como parte de esa transformación ganarían la elección de Coahuila e inclusive en una ocasión refirió que el triunfo sería contundente.

76. Este órgano jurisdiccional también observa elementos comunes con relación a las anteriores participaciones, puesto que se identifica y busca posicionar la idea de una transformación a la cual se asignan calificativos positivos y que se identifican los elementos a cumplir para que aterrice en los dos estados con elecciones próximas, aunado a que se señala expresamente que quienes integran la misma habrían de ganar contundentemente en el proceso electoral de Coahuila.

77. Posteriormente hizo uso de la voz el **entonces senador Ricardo Monreal**, quien emitió el siguiente discurso:

*Saludo con afecto a todos los asistentes, todas las asistentes, saludo con afecto a los **dirigentes políticos, a los legisladores, saludo con afecto a los gobernadores electos y a los gobernadores en funciones**, Coahuila, Coahuila es una tierra de hombres y mujeres extraordinarios aquí nació Ramos Arizpe, aquí nació Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero, Rosario Ibarra de Piedra, entre muchos más, y **aquí hoy nos reunimos todos a celebrar este evento de unidad, este evento donde comienza precisamente el proceso interno de renovación de poderes, del ejecutivo y el legislativo en Coahuila y estoy seguro que dará a Morena buenos resultados, al país, buenos resultados a la nación y a Coahuila, también aquí con este movimiento se expresa el sentimiento de ratificar la hazaña ciudadana del 2018, para salir victoriosos en el 2024, solo se requiere mantener la unidad, mantener la cohesión y que esta no sea ficticia, se requiere abandonar la intolerancia, la exclusión y se requiere abandonar el dogmatismo y el sectarismo, se requiere no abandonar las causas de la gente, de los ciudadanos, de la gente desvalida, de los desprotegidos, de los humillados, de la gente perseguida, a todos ellos tenemos que proteger y se requiere abandonar la simulación y la hipocresía, ser humildes, ayudarle a la gente y retornar a nuestros orígenes que nos dieron fuerza y nos dieron fortaleza, porque **Morena nació un dos de octubre del dos mil once, cuando se fundó la primera asociación civil, ahí nos propusimos terminar con la corrupción, ahí nos propusimos eliminar de una vez por todas los privilegios y los fueros, ahí nos propusimos erradicar los vicios del viejo régimen, la imposición y la política tradicional de saqueo y de bandidaje, ahí nos propusimos precisamente separar el poder económico y político, y ahí nos propusimos sepultar la mal llamada reforma educativa y dar paso a una reforma consultada con los maestros y las maestras, y ahí nos propusimos elevar a rango constitucional, la austeridad como política de Estado, elevar a rango de delito grave la corrupción, los delitos electorales y el huachicoleo, y ahí nos propusimos instrumentar nuevas formas de democracia directa, la revocación de mandato, la consulta popular, el referéndum y el plebiscito, nuevas formas de democracia en nuestro país, por eso no nos podemos olvidar de nuestro credo filosófico:; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo!** Y no traicionar al pueblo significa: no ser rehén de pequeños grupos, hay que obedecer al pueblo no a facciones, no a facciones y **por eso vamos a caminar juntos hacia la victoria, por eso es importante decirles: que es indispensable, fijar reglas claras*****



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

*para la decisión de dirigentes políticos, se requieren reglas consensadas con la militancia para seleccionar nuestros dirigentes y nuestros gobernantes, mecanismos claros, reglas claras, en igualdad de circunstancias, piso parejo, reglas equitativas para que la gente sea la que decida solo la gente, no a la imposición, no a la decisión de grupos de poder ni de facciones por eso estamos aquí, **por eso estamos participando en esta asamblea de unidad, porque nos vamos a mantener en Morena, vamos a luchar en Morena, vamos a luchar a la buena, porque somos fundadores de Morena, porque tenemos veinticinco años acompañando al presidente López Obrador, pero no podemos olvidarnos de nuestras demandas, no, no, sufraguemos, no privilegiamos solamente lo electoral, es el momento de debatir, de deliberar, de proponer, tenemos problemas serios que atender el de la seguridad pública que debemos reforzar y Morena no debe tener miedo a poder deliberar, proponer y hacer políticas públicas. Tenemos el problema del agua en el país, de la micro y de la pequeña empresa de los problemas económicos que devastaron la economía con el COVID 19, tenemos que atender al campo, a los campesinos de México requieren el apoyo del gobierno, la solidaridad de nuestro movimiento, el campo no es problema, el campo es solución, por eso quienes piensan que la lucha es al interior, que la lucha es entre facciones, que la lucha es fratricida, se equivocan a todos nos necesitan, todos nos necesitamos unos a otros, nadie sobra en este movimiento todos son indispensables y por eso he acudido a esta reunión y le agradezco a Mario Delgado me haya invitado a estar con ustedes, me haya invitado a estar en esta reunión de unidad, porque es importante generar condiciones para la unidad, por eso amigos y amigas es el momento de enfrentar los grandes retos del México moderno, tenemos que empezar a revisar los temas que nos han rebasado, tecnología de la información, bioseguridad, ciberseguridad, todos estos nuevos problemas como el medio ambiente y la degradación de nuestros bosques, de nuestra agua y de nuestras selvas, ahí tiene que estar Morena, ahí en la discusión tenemos que asumir posiciones claras más allá de lo electoral, no nos dejemos, ni nos quedemos en lo electoral, fijemos reglas claras, no violemos la ley, hagamos las cosas perfectamente bien, porque aquellos que fuimos pisoteados por el gobierno anterior no queremos que se repita, **hay que lograr que Morena actúe con estricto apego a la legalidad, por eso en materia de democracia somos rebeldes con causa, ni nos vamos a rajar, ni nos vamos a dejar, vamos a trabajar por procesos democráticos de nuestro país, vamos adelante, ¡que viva la unidad!, ¡que viva México!, ¡que viva Morena!** Muchas gracias paisanos, paisanos de la laguna, porque somos paisanos, toda la región, todo el norte, ya es hora de voltear los ojos al norte, de voltear los ojos a la laguna, que tanto necesita respaldo y apoyo de la federación***

y de todo el pueblo de México. ¡Ánimo! Saludos.

78. En el caso de este mensaje, el referido servidor público planteó los siguientes postulados:

- Precisó la asistencia de dirigencias políticas, personas legisladoras, gubernaturas electas y titulares, lo cual puso de manifiesto la relevancia de los cargos de quienes asistieron al evento.
- Identificó de manera expresa el inicio del proceso electoral en Coahuila y señaló que daría a MORENA buenos resultados.
- También planteó en distintos momentos la idea de mantener o generar condiciones para la unidad en dicho partido político como elemento para triunfar.
- Precisó los objetivos de MORENA desde sus orígenes como asociación civil, consistentes esencialmente en erradicar la corrupción, los privilegios, los fueros y los vicios del *viejo régimen*, separar el poder político del económico, así como distintas medidas legislativas y de participación ciudadana.

79. En este caso, este órgano jurisdiccional observa que se hizo referencia al proceso electoral de Coahuila y se auguraron buenos resultados para MORENA en el mismo, aunado a que, al igual que en mensajes anteriores, se exaltaron las características positivas de dicho partido político y existieron referencias generales a otras opciones políticas como la relativa a la eliminación del viejo régimen.

80. En orden posterior, el **entonces secretario de gobernación federal** emitió el siguiente discurso:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

*Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes Coahuila, yo, antes de hablar quiero desde aquí mandarle un abrazo fraterno a nuestro compañero Marcelo Ebrard que no puede acompañarnos pero que seguramente seguirá apoyando a este movimiento y vendrá a ayudar a la transformación de Coahuila, que se recupere pronto Marcelo. Este es un evento sin duda de **unidad**, es un evento de solidaridad y nada mejor para decirle al país que está hermosa tarde soleada de verano en Coahuila. Hace un rato comentaba con Mario Delgado que **hace algunos años allá en Tabasco, donde hace un sol como este, cuando iniciaba el movimiento todos llevaban sombrillas o paraguas, y al día siguiente en la prensa vendida, salía, ahí estaban otra vez los loquitos de las sombrillas, pues esos loquitos llegaron a iniciar la transformación de este país de la mano del mejor presidente, de Andrés Manuel López Obrador. Y ahora esos loquitos van a ayudar a transformar a Coahuila** ya sabemos que ayer vinieron a afilarse las uñas, pensando que van a seguir, robando, saqueando a Coahuila, son dos o tres malos de siempre ya los conocemos y desde aquí les decimos se van a topar con pared, **Coahuila lleva en su pensamiento y sin remordimientos aires de transformación se va a transformar Coahuila, así como se está transformando a todo el país, por eso queremos estar aquí hoy y siempre con todos ustedes, decirles que aquí no es un asunto de sumisión o de rebeldía, que es un asunto de entender lo que significa la cuarta transformación de la patria y es de estar solidarios acompañando a Andrés Manuel López Obrador, vendrá más temprano que tarde el momento del relevo generacional, pero no nos equivoquemos no es momento de debates políticos, no es momento de regatear nada, es momento de Andrés Manuel López Obrador y finalmente todos vamos a estar unidos con él, lo tenemos que acompañar, sin ninguna duda, porque miren, **quién había pensado antes por ejemplo, en que hubiese agua para la laguna, nadie, Andrés Manuel López Obrador hizo un plan de agua saludable para la laguna y es no nada más para la laguna, es para Coahuila, es para Durango, es para toda esta hermosa región de la patria, y así como eso, **quién había pensado en programas sociales, en apoyo para los adultos mayores, en becas para los jóvenes, en progreso social y en justicia, tiene nombre y apellido, Andrés Manuel López Obrador, por eso hoy, desde la laguna, Coahuila le dice: Andrés Manuel, no estás solo, Andrés Manuel va a ayudar a la transformación de Coahuila, y termino porque no puede uno extenderse tanto, desde aquí se los decimos mirándolos de frente, no se equivoquen, Morena va a estar unido, Morena va a ganar, sin duda. Terminaría con un hermoso poema de probablemente, yo creo que el mejor poeta de Coahuila, y aquí en este sol se los digo: en Coahuila y en el país vamos a construir un cielo entre tanta sombra, ¡que viva Coahuila!, ¡que viva López Obrador! ¡viva*******

México!".

81. En este mensaje se plantearon las siguientes temáticas:
- Mención expresa al entonces secretario de relaciones exteriores quien no asistió al evento pero que, en consideración del orador, seguiría apoyando el movimiento y la transformación en Coahuila, lo cual pone de manifiesto el ánimo de poner sobre la mesa el apoyo, inclusive, de funcionarios públicos de alto nivel que físicamente no se encontraban ahí.
 - Identificación de la unidad como finalidad del evento.
 - Relatoría de una historia alusiva a los orígenes del *movimiento* y de *la transformación* en Tabasco, así como su evolución para llevar a quien actualmente ostenta la presidencia de la República y el señalamiento de que dicha transformación llegaría a Coahuila, tal como lo estaba haciendo en todo el país.
 - Señaló acciones y programas sociales implementados en el marco de dicha transformación, hecho lo cual señaló que MORENA iba a estar unido e iba a ganar, sin duda.
82. En este caso, también se observan coincidencias sustanciales con participaciones anteriores, pues se busca posicionar la idea de un movimiento o transformación de la cual inclusive se señalan acciones y programas concretos, se plantea el objetivo de actuar en unidad de MORENA y, posteriormente, se señala que dicho partido político ganará, en alusión al proceso electoral local de Coahuila al cual se hace referencia expresa.
83. Posteriormente, la **entonces jefa de gobierno** pronunció el siguiente



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

discurso:

Buenas tardes, Coahuila, es un honor, un privilegio, estar en este municipio, un estado maravilloso de nuestro país, cuna de la democracia, porque aquí nació Francisco I. Madero y 100 años después seguimos luchando, en nuestro país en cada rincón, en cada estado, en cada municipio, por una democracia verdadera, aquí también es tierra de hombres valientes como Venustiano Carranza, el único gobernador que se levantó contra un golpe de Estado, en la defensa de la Revolución; es tierra de hombres y mujeres trabajadoras, que han logrado la tierra, que trabajan en las minas, que sacan adelante a su estado y a nuestro país, y el día de hoy estamos aquí, dirigentes de nuestro movimiento, gobernadores, gobernadoras, senadores, diputados, diputadas, dirigentes del movimiento, secretarios de Estado, y a qué venimos aquí primero a refrendar nuestro compromiso con la transformación, ninguno de nosotros, ninguno con nuestra historia de lucha le regatea nada a la transformación de México, y estamos aquí porque Coahuila y el Estado de México van a hacer historia, va a quedar atrás la terrible historia del robo de los recursos públicos, la terrible historia de la represión como forma de gobierno, va a quedar atrás la terrible historia de que no haya democracia ni se respete el voto, aquí en la tierra de Madero va a haber democracia en Coahuila y el próximo año la transformación de la mano del presidente de la República, iniciará una nueva historia, estamos, miren nada más, estamos a unos días, de que se cumplan cuatro años del triunfo de la democracia, el primero de julio del 2018, el pueblo de México hizo historia y en tres años y medio ha cambiado de raíz nuestro país, muchos millones de mexicanos hoy tienen apoyos del gobierno cuando nunca los habían tenido, muchos millones de jóvenes hoy tienen una oportunidad de vida, muchos millones de campesinos siembran vida en todo el país, y eso es por la cuarta transformación de la vida pública de México y por un presidente, que es el mejor presidente que ha tenido nuestro país en muchos años, pero miren, nuestro movimiento está más fuerte que nunca, nada más 22 gobernaturas de 32 son de nuestro movimiento, algo ha estado haciendo bien el presidente y algo ha estado haciendo bien nuestra dirigencia, hoy 9 mujeres son gobernadoras y 7 son de nuestro movimiento, es Morena quien le abrió la puerta a las mujeres, que hoy desde sus hogares, desde el trabajo, desde el estudio son parte de la cuarta transformación y así Coahuila será parte de esta historia, porque desde los gobiernos estatales, mucho tenemos que hacer, el presidente tiene una tarea, pero nosotros tenemos la tarea de ayudarlo, y ahora que se define Coahuila y el Estado de México, tenemos una tarea,

todos, todas, la unidad y miren la unidad se hace con base en la lealtad, en las ideas, en los ideales, en los anhelos del pueblo de México, y ahí está la unidad de Morena con el pueblo de nuestro país, ese es el movimiento que representamos, y el movimiento que ganará en Coahuila el próximo año ¡Que viva Andrés Manuel López Obrador!, ¡Que viva la unidad de nuestro movimiento!, ¡Que vivan los ideales de nuestro movimiento! ¡no robar, no mentir y no traicionar al pueblo! ¡viva México!

84. Del análisis integral de su discurso podemos observar que se abordaron los siguientes tópicos:

- Identificó los cargos de todas las personas funcionarias públicas y dirigentes partidistas de alto rango que asistieron al evento, con lo cual puso de manifiesto la relevancia y diversidad de cargos involucrados.
- Hizo referencia expresa a Coahuila y Estado de México para señalar que existía una historia de robo de recursos públicos, represión como forma de gobierno, falta de respeto al voto, lo cual supone una referencia a gobiernos emanados de otras opciones políticas porque, al momento del evento, MORENA no había gobernado dichas entidades federativas.
- Hacia el futuro, refirió que habría democracia en Coahuila y en el año de la elección local se daría la transformación e iniciaría una nueva historia.
- Habló del *movimiento*, respecto del cual señaló que estaba más fuerte que nunca (veintidós gubernaturas de treinta y dos entidades, así como siete mujeres gobernadoras), para luego ubicar a Coahuila como futura integrante de esa historia.
- Se posicionó la idea de unidad entre el pueblo y su movimiento, al



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

cual equiparó con MORENA, argumento que posteriormente dirigió directamente hacia la ciudadanía de Coahuila al señalar que ganarían en dicha entidad federativa el próximo año; esto es, que MORENA ganaría las elecciones de Coahuila.

85. Con base en lo expuesto, nuevamente se observa el posicionamiento de la idea de un movimiento cercano a la ciudadanía con alcances a nivel nacional, el cual se identificó con MORENA y que, expresamente señaló que ganaría el proceso electoral de Coahuila, aunado a que también se rechazaron ejercicios gubernamentales emanados de otros partidos políticos en dicha entidad federativa y en Estado de México.

86. Por último, hizo uso de la voz el **presidente nacional de MORENA**, quien emitió el siguiente discurso:

*Muchas gracias, muchas gracias, ¿Cómo están? ¿Cómo está la laguna? ¿Cómo la laguna?, ¿Cómo la laguna? ¿Cómo la laguna? Me da mucho gusto estar aquí, con todas y todos ustedes, agradezco a quienes nos acompañan el día de hoy, sabemos que es un esfuerzo extraordinario, hacer este viaje, sacrificar su domingo con su familia para estar aquí, al llamado de su partido, al llamado de este gran movimiento, tuvimos época electoral, ya pasó, les estuvimos exigiendo mucho y ahora les vamos a dar un poquito de chance, de verdad **gobernadoras, gobernadores muchas gracias por acompañarnos, funcionarios referentes de la cuarta transformación** y gracias a todas y todos ustedes por estar aquí. A ver vamos a ser claros **¿a qué venimos aquí? A empezar a organizarnos para sacar a los Moreira de Coahuila**, no nos vamos a andar con rodeos, decía, ¡fuera!, claro, ¡fuera!, **decía el patriota Attolini, su paisano, que el pueblo de Coahuila logró derrotar al desierto, que no podemos derrotar al PRI-nosaurio de Coahuila, claro que lo vamos a derrotar, ya se van, por eso este evento tan importante, porque aquí arranca el proceso de organización, ya sabemos cómo triunfar en nuestro movimiento, no es la fuerza de nuestro movimiento es el pueblo organizado por eso una vez que termine el proceso del Estado de México, ya que tengamos ahí al coordinador y coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación entonces vamos a convocar aquí en Coahuila para organizar esa tarea, para tener al responsable***

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

*de conducir la organización de nuestros comités, quiero decirles, informarles, la mayoría de ustedes ya lo saben, que hemos convocado a un proceso de reorganización interna, que no se había convocado y se había pospuesto por muchos meses y algunos años, pero ya es tiempo de que nos reorganicemos porque no podemos ser un país... un partido eficaz en la lucha electoral y que no podamos tener organización al interior pero quiero destacar **¿cómo Morena es fiel a sus principios? es el partido más democrático que hay en México, por eso hemos abierto la convocatoria a todas y a todos las mexicanos y mexicanas que quieran participar ¿saben que necesitan para participar? Su Credencial de Elector y la convicción de apoyar a la cuarta transformación, por eso como lo hizo nuestro presidente en el 2018, vamos a convocar al pueblo de México a que se sume a Morena, dice: vamos a terminar en un gran congreso nacional el 17 y 18 de septiembre, dicen los conservadores que nuestro partido está en crisis, perdónenme de que me ría, pero en cuatro años hemos ganado 22 gobernaturas en todo el país, nuestro movimiento esta más fuerte que nunca, y eso no lo entienden los conservadores, esos que dicen que Morena no conoce al pueblo, son ellos los que desprecian al pueblo, los que no confían en el pueblo, por eso en Morena el pueblo manda, por eso ponemos las decisiones más importantes en manos de la gente, Morena es el único partido que se atreve a que las principales decisiones a definir quienes serán sus liderazgos los decida el pueblo, sin simulaciones y sin imposiciones por eso, vamos a seguir manteniendo a las encuestas, porque es la manera de darle el poder a la gente y en Morena el pueblo manda, sabemos, cuando hay piso parejo no hay que andar echando tanto brinco, hay que sumarnos en unidad a las tareas de organización que es lo más importante, de cara también a este proceso histórico que vivimos quiero hacer algunas propuestas para todas y todos aquellos referentes que tenemos en nuestro movimiento, que nunca les gane la indiferencia ante la desigualdad y la pobreza, que los llene de indignación la violencia contra las mujeres, que les hierva la sangre ante la corrupción, la impunidad y la injusticia, que no los paralice la violencia, que sean patriotas inquebrantables ante la defensa de nuestra soberanía nacional, que asuman con claridad que **lo único que importa es seguir impulsando el cambio en la historia nacional, y no una historia personal**, que renuncien a la dictadura del ego que en su corazón habite el amor y no el odio, que abracen a nuestros adultos mayores, que sonrían con nuestros niños y niñas, que impulsen los sueños de los jóvenes ,que siempre tengan la mano extendida para el que más lo necesita, que asuman la austeridad de Juárez, la templanza de Morelos y la firmeza y tenacidad de Andrés Manuel López Obrador; que los otros sean nuestro espejo para que descubramos que somos compañeros fraternos de una causa común ,que siempre sumen y nunca***



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

*dividan que caminen sin brincos cuando el piso este parejo, que es el proyecto y no la persona, que lleven tatuados en su pecho los principios de no mentir, no robar y no traicionar, que vibren de orgullo por ser mexicanos y ser morenistas que **nunca dejen de soñar y de luchar por la cuarta transformación, que siempre guardemos el honor de estar con Obrador.** ¡Que viva Coahuila! ¡Que viva la laguna! ¡Que viva la cuarta transformación! Y ¡que viva, que viva, que viva Morena!*

87. Este órgano jurisdiccional advierte que se posicionaron los siguientes temas en esta intervención:

- Identificó la asistencia de gubernaturas, así como de referentes de la cuarta transformación, lo cual puso de manifiesto la relevancia de quienes integraron el presídium.
- Precizó el objetivo del evento, consistente en organizarse para *sacar a los Moreira* de Coahuila y derrotar al *PRI-nosaurio* de dicha entidad federativa.
- Posicionó la idea de un movimiento, el cual señaló que estaba más fuerte que nunca (veintidós gubernaturas en cuatro años) y señaló que MORENA es el partido político que conocía al pueblo y puso en él sus decisiones principales, como la definición de sus liderazgos.
- Por último, señaló que lo único que importaba era seguir impulsando el cambio nacional, exaltó los valores de la cuarta transformación e invitó a que nunca se dejara de luchar por la misma.

88. En esta última intervención, también se identifican elementos comunes o de coincidencia con aquellas que se realizaron a lo largo del evento, porque se busca posicionar la idea de un movimiento o transformación, del cual inclusive señaló datos para identificar su

fuerza electoral y el objetivo de que siguiera creciendo, aunado a que expresamente refirió que el objetivo de MORENA era sacar o derrotar en el próximo proceso electoral al partido que en aquel momento gobernaba en Coahuila.

89. Ahora, una vez que se han detallado en lo individual las participaciones de cada una de las personas que hicieron uso de la voz en el evento denunciado, se observa que sus participaciones se erigieron en **actos sistemáticos o planificados para beneficiar a MORENA en el proceso electoral de Coahuila, dado su vínculo con dicho partido político al tratarse de personas servidoras públicas y gubernaturas electas que fueron postuladas por dicho partido político para ocupar sus cargos, así como de sus dos máximos dirigentes partidistas.**¹⁰
90. Lo anterior, conforme a los parámetros definidos por la Sala Superior en la sentencia SUP-REP-145/2023 y a las consideraciones a que arriba esta Sala Especializada respecto del análisis de las participaciones señaladas, que a continuación se exponen:
- MORENA organizó y convocó al evento denunciado.
 - No se trató de un evento estrictamente partidista, sino de naturaleza proselitista, lo cual atiende a la calificación realizada por la Sala Superior respecto de la acreditación de los elementos que integran la infracción que nos ocupa.
 - El llamamiento para su asistencia abarcó militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, puesto que no existieron controles de

¹⁰ Véase lo resuelto por la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-1171/2023.

acceso en el lugar en que se llevó a cabo el evento.

- Destaca la asistencia de personas servidoras públicas de diversos ámbitos de gobierno y dirigentes de primer orden, así como la participación activa de los hasta entonces secretario de gobernación federal, senador, jefa de gobierno y tres gubernaturas recién electas, así como del presidente nacional y la secretaria general de dicho partido político.
- También destaca la asistencia de cuadros de la militancia de MORENA provenientes de otras entidades federativas.
- Del análisis de los discursos emitidos se extraen elementos comunes o coincidentes como:
 - Se resaltó continuamente la asistencia al evento de personas de alto nivel tanto en el servicio público como en la dirigencia de MORENA. Inclusive, el entonces secretario de gobernación hizo referencia al apoyo a la transformación en Coahuila del anterior secretario de relaciones exteriores, quien no se encontraba físicamente en el recinto del evento.
 - También se posicionó de manera constante y directa la idea de que MORENA ganaría o vencería en la elección de Coahuila.
 - Se planteó el rechazo a administraciones emanadas de otros partidos políticos.
 - Se exaltaron los principios rectores, políticas públicas y programas sociales implementados como parte del ejercicio gobiernos emanados de MORENA.

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

- Se posicionaron las ideas de *movimiento* o *transformación* que se equipararon con MORENA y se identificaron como parte de una realidad nacional que se llegaría a formar parte de Coahuila en el proceso electoral próximo a iniciar.
 - Se posicionaron tres historias de éxitos electorales (Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo) que eran recientes al momento de la celebración del evento¹¹, pronunciadas en persona por las gubernaturas recién electas en dichos procesos locales.
- Las manifestaciones de apoyo y triunfo electoral únicamente se refirieron a MORENA (movimiento o la transformación).

91. Además, respecto de la difusión del evento o mensajes asociados en redes sociales, se debe atender a lo siguiente:¹²

- De las publicaciones realizadas en la cuenta de *Twitter* de MORENA @PartidoMorenaMx¹³ se observa que:
- Se hicieron referencias concretas al proceso electoral de Coahuila.
 - Se difundieron diversas expresiones que emitieron quienes hicieron uso de la voz en el evento y que formaron parte de la estrategia de posicionamiento de MORENA que se ha señalado, tales como:

¹¹ El evento se realizó veintiún días posteriores a las jornadas electorales de los procesos en comento.

¹² Se atienden las publicaciones de las personas cuya probable responsabilidad se analiza en la causa, puesto que la trascendencia del evento ya ha quedado acreditada por la Sala Superior en la sentencia a la cual se da cumplimiento.

¹³ Identificadas en el ANEXO DOS con los números 1, 2 y 34.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

ahí está la unidad de MORENA, con el pueblo de nuestro país, ese es el movimiento que representamos y el movimiento que ganará en Coahuila el próximo año; aquí en Coahuila, con decisión, con fuerza, con altura de miras, vamos a ganar contundentemente y esta transformación que encabeza nuestro presidente va a hacer presencia contundente en Coahuila; es el momento amigas y amigos de decirle adiós a los cacicazgos, de decirle adiós a aquellos que nos han robado nuestros sueños; hemos continuado en la revolución de las conciencias, en el trabajo organizado, en la disputa contra un régimen corrupto que se resiste a terminar.

- Se refirió que en el proceso electoral de Coahuila se desterraría al PRI.
- Se señaló expresamente que llegó el tiempo de sacar a “los Moreira” de Coahuila, lo cual se acompañó de un video en el cual se difundió el mensaje emitido por su presidente nacional en el evento, incluidas las manifestaciones que formaron parte de la estrategia para posicionar a dicho partido en el proceso electoral de esa entidad federativa.
- De las publicaciones realizadas en la cuenta de *Twitter* del presidente nacional de MORENA @MarioDelgado¹⁴ se advierte que:
 - Refiere que Coahuila se *pintará de guinda* y realiza una invitación a observar *en vivo* el evento denunciado, para lo cual pone la liga electrónica de acceso a dicha transmisión.
 - Directamente hace referencia a que MORENA (cita la cuenta

¹⁴ Identificadas en el ANEXO DOS con los números 9 y 10.

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

de *Twitter* del partido) sacará a “los Moreira” y al PRI¹⁵ de Coahuila en dos mil veintitrés, lo cual, visto en conjunto con las manifestaciones del evento, supone una referencia a que MORENA ganará esa elección.

- Señala expresamente que en dos mil veintitrés Coahuila será territorio MORENA y difunde el video completo del evento, lo cual supuso no solo el señalamiento del triunfo electoral de dicho partido político en el proceso electoral de dicha entidad federativa, sino la difusión completa de todos los mensajes que conformaron la estrategia de posicionamiento de dicho partido político de cara al referido proceso.
- En el caso de la entonces jefa de gobierno, realizó dos publicaciones idénticas en sus cuentas de *Twitter* @ *Claudiashein* y de *Facebook* “Claudia Sheinbaum”,¹⁶ en las que hizo referencia a Coahuila y a la importancia de la unión de su movimiento, aunado a que señaló que sus adversarios están fuera, lo cual por sí mismo no da elementos suficientes para identificar a qué se refirió, pero sí acompañó de fotografías del evento y, visto de manera conjunta con el mismo, es válido interpretar como la salida de la opción política gobernante de dicha entidad federativa en el próximo proceso.
- El entonces gobernador electo de Hidalgo realizó una publicación en su cuenta de *Twitter* @*JulioMenchaca* en la cual refirió a un encuentro en Coahuila y a que se siguen dando pasos firmes rumbo a la transformación de la tierra, lo cual permite únicamente

¹⁵ Señala la palabra *pinosuario*, pero ya se ha hecho referencia en esta sentencia a que se refiere al partido político en comentario.

¹⁶ Identificadas en el ANEXO DOS con los números 3, 4 y 6.

tener referencia de su asistencia a dicha entidad, sin que se puedan extraer mayores datos asociados al evento denunciado.

92. Recordemos que la Sala Superior ha sostenido que en casos en que se denuncian actos anticipados, es relevante analizar no sólo sus elementos propios (temporal, personal y subjetivo), sino **también aquellos vinculados, entre otros casos, a la participación de personas del funcionariado público**, porque puede existir una **estrategia o conducta sistemática** que implica la concurrencia de factores y circunstancias con el propósito común de promover de manera injustificada a una persona o ente público.¹⁷
93. En consecuencia, dado que la Sala Superior, al resolver el expediente SUP-REP-145/2023 en cuyo cumplimiento se emite esta sentencia, tuvo por acreditados los elementos que configuran los actos anticipados de precampaña y campaña, aunado a que en la presente determinación se ha identificado una estrategia tendente a **posicionar a MORENA de cara a la elección de Coahuila**, se determina la **existencia de la infracción que nos ocupa respecto del referido partido político**.¹⁸
94. En el caso del **presidente nacional** y la **secretaria general** se debe atender a que la Sala Superior también ha definido¹⁹ que cuando se trate de acciones de terceras personas en beneficio de un partido

¹⁷ Expedientes SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-1171/2023. La Sala Superior únicamente hace referencia a personas físicas que pueden ser reconocidas públicamente como “aspirantes”; sin embargo, esta Sala Especializada observa que la razón esencial del criterio en cita puede trasladarse válidamente al posicionamiento de partidos políticos, puesto que lo que se busca poner de manifiesto son mecanismos o estrategias de posicionamiento anticipado indebido.

¹⁸ Tesis XXXIV/2004 de la Sala Superior de rubro “PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES”.

¹⁹ Expedientes SUP-REP-882/2022 y SUP-JE-1171/2023 antes citados.

político,²⁰ se debe analizar si se trata de actos en ejercicio legítimo de su libertad de expresión o se trata de casos de simulación o abuso en el ejercicio de ese derecho, por encargo o con la participación de un sujeto obligado, que implican una promoción anticipada injustificada de una opción política, lo que podría también trascender a la ciudadanía y tener un impacto en la equidad de la contienda.

95. En el caso, se observa que ambas personas son dirigentes del más alto nivel de MORENA en cuyo beneficio se orquestó la estrategia de posicionamiento referida, aunado a que en ambos casos tuvieron participaciones activas en el evento proselitista y con las manifestaciones que emitieron formaron parte de dicho actuar planificado, aunado a que, en el caso del presidente nacional del partido, adicionalmente desplegó actos de difusión en su cuenta de *Twitter* tanto de manifestaciones infractoras, como del video completo del evento en cuestión.
96. En consecuencia, también es **existente** la infracción que nos ocupa respecto del **presidente nacional** y la **secretaria general de MORENA**.
97. Ahora, respecto de los discursos y la difusión del evento en el que participaron las **personas servidoras públicas**²¹, la Sala Superior en el SUP-REP-86/2023, sostuvo que los actos anticipados de precampaña y campaña pueden configurarse a partir del posicionamiento en favor o en contra de un partido político o fuerza política, y no solo respecto de una aspiración personal o la obtención de una candidatura.

²⁰ La Sala se refiere al beneficio de un *aspirante*, pero ello únicamente atiende a las particularidades de lo que se analizaba en dichos asuntos, lo cual no impide trasladar a este asunto la razón esencial del criterio sostenido por la misma.

²¹ Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum Pardo, Ricardo Monreal Ávila, Mara Lezama Espinoza, Julio Ramón Menchaca Salazar y Américo Villarreal Ayala.



98. En el caso, se advierte un posicionamiento directo a favor de Morena de cara al proceso electoral de Coahuila, toda vez que las expresiones resaltan la idea de una transformación a nivel nacional que coincide con logros del partido, lo que hace evidente un beneficio a dicha institución política, lo que influyó en las preferencias de la ciudadanía.
99. Resulta importante destacar que se tiene acreditada una relación entre las personas del servicio público y de las entonces gubernaturas electas con Morena, pues si tomamos en consideración que son de extracción de ese instituto político, acudieron a un evento organizado por el mismo partido y realizaron manifestaciones en su favor, es evidente que tienen un interés en realizar un posicionamiento anticipado en favor de Morena de cara al entonces proceso electoral del Estado de Coahuila²².
100. No obstante, se debe recordar que, tal como la misma Sala Superior lo ha sostenido,²³ el análisis de este tipo de conductas debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos y actuar por parte de las personas servidoras públicas, pero ese estudio corresponde al siguiente apartado de esta sentencia.²⁴
101. Esto incluye a las tres gubernaturas entonces electas de Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas que participaron activamente en el evento proselitista.
102. Lo anterior, porque en el expediente SUP-REP-86/2023 la Sala Superior las identificó como integrantes de *gobiernos de transición*

²² Similares consideraciones fueron sustentadas por la Sala Superior al resolver los asuntos SUP-REP-86/2022, SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-1211/2023.

²³ Expediente SUP-JE-292/2022.

²⁴ Una determinación análoga en la que se siguieron los parámetros establecidos por la Sala Superior para el estudio de estos supuestos fue adoptada por esta Sala Especializada al resolver el expediente SRE-PSC-188/2022.

que van desde la emisión de la declaratoria de validez de la elección y expedición de la constancia de mayoría²⁵ hasta la toma de posesión del cargo y, en correspondencia con esto, en el diverso SUP-REP-145/2023 la Sala las incluyó de manera constante dentro del grupo de personas servidoras públicas cuya participación activa se involucra en la causa, por lo cual se debe atender a estas determinaciones.

103. Ahora, respecto de la **influencia electoral** de la infracción que se ha tenido por acreditada en los términos antes expuestos, se debe recordar que la Sala Superior tuvo por acreditada su injerencia en el proceso local de Coahuila, dado que la trascendencia de las manifestaciones infractoras tuvo un impacto suficiente para afectar sus principios rectores.

104. Respecto de su presunta influencia en el **proceso electoral del Estado de México**, esta Sala Especializada considera que sí se acredita, puesto que:
 - Dicho proceso electivo dio inicio en fechas cercanas al de Coahuila cuya proximidad la Sala Superior tuvo por acreditada en la causa.

 - A lo largo del evento proselitista denunciado se realizaron diversas referencias a dicha entidad federativa, acompañadas de manifestaciones referentes a expulsar a la opción política ahí gobernante.

²⁵ Al tratarse de gubernaturas electas, las tres personas involucradas habían recibido sus constancias de mayoría a la fecha en que se realizó el evento que nos ocupa. Véanse las ligas electrónicas:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesiones_2022/Sesion_No_34_del_CG110622/Constancia%20de%20Mayoria%20Gobernador%20electo%20PEO%202021-2022.pdf,
https://www.ieqroo.org.mx/descargas/estrados/2022/jun/12/Acta_CG_SPermanente_12jun22_17.00hrs.pdf; y <https://eleccioneshidalgo2022.org/f/ieeh-entrega-constancia-de-mayor%C3%ADa-del-pel-2021-2022>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

- Dentro de la estrategia de difusión del evento que llevó a cabo en sus cuentas de redes sociales el presidente nacional de MORENA, transmitió el contenido íntegro del evento, por lo cual fue susceptible de conocerse su contenido en el Estado de México. Además, realizó una publicación en la cual explícitamente señaló que derrotarían al *prinosaurio*, en referencia al PRI, de dicha entidad federativa.
 - Inclusive, el medio de comunicación El Sol de Morelia, recogió en una nota periodística²⁶ expresiones que la entonces jefa de gobierno realizó en su llegada a Coahuila para participar en el evento que nos ocupa: “El Estado de México y Coahuila el año entrante pasarán a ser parte de la Cuarta Transformación”, lo cual forma parte de las actividades asociadas a su participación en el referido evento y que formaron parte de la información que efectivamente trascendió a la ciudadanía respecto de la temática y finalidad de su celebración.
105. No se pierde de vista que, conforme a las consideraciones que han sido vertidas en esta sentencia se tuvo por acreditado que la estrategia o actos sistemáticos o planeados se dirigieron a posicionar a MORENA en la elección de Coahuila, pero ello no impide concluir que también se generó una influencia en la de Estado de México como un efecto adicional, basado en las condiciones antes señaladas.

Vulneración a los principios de imparcialidad y equidad

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

106. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las

²⁶ Identificadas con los números 35 en el ANEXO DOS de esta sentencia.

personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

107. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
108. La Sala Superior ha determinado²⁷ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
109. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia de que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.**²⁸
110. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad

²⁷ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

²⁸ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

en la competencia.

111. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**.²⁹ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
112. Ello se encuentra directamente relacionado a las exigencias del **principio de neutralidad** que impone a las personas servidoras públicas ejercer sus funciones sin sesgos y en estricto apego a la normatividad aplicable a cada caso, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes³⁰.
113. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía**.
114. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre

²⁹ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo** los principios de equidad en la competencia y legalidad.

³⁰ Tesis V/2016 de la Sala Superior, de rubro "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)".

sus **titulares**³¹ y las personas **integrantes de la administración pública**.³²

115. En el caso de las personas **titulares del poder ejecutivo** federal y local, así como de quienes ostentan las **presidencias municipales** de los ayuntamientos, la Sala ha establecido que tienen dicha calidad durante todo el período para el cual se les elige (actividades permanentes), por lo cual únicamente pueden participar en eventos proselitistas en días inhábiles.³³
116. En el caso de las personas **integrantes de la administración**, se debe observar que el poder de mando está reducido al margen de acción dictado por la persona titular del poder ejecutivo, por lo cual cuentan con **mayor libertad para emitir opiniones**, pero se les impone como límite el no instruir o coaccionar al personal a su cargo o a la ciudadanía que puede sentirse constreñida atendiendo a factores como: número de habitantes, importancia relativa de sus actividades en un determinado contexto y su jerarquía dentro de la administración pública.
117. Entre más alto sea el cargo, mayor será el deber de cuidado que se debe observar.
118. La Sala Superior ha desatacado que, si bien estas personas se encuentran sujetas al mando de la persona titular del poder ejecutivo, existen algunos cargos que se puede calificar como **de alto rango** en los que la importancia de sus actividades genera una visibilidad relevante y confiere un importante poder de incidencia en la

³¹ Presencia protagónica en el marco histórico-social mexicano con un poder de mando que le permite disponer de todos los recursos de la administración pública.

³² Ver SUP-REP-163/2018.

³³ Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-88/2019 y SUP-REP-788/2022.



ciudadanía. A estas personas les son oponibles **limitaciones más estrictas** y un **especial deber de cuidado respecto de conductas que puedan impactar en los procesos electorales**, incluido el deber de observar **prudencia discursiva** en las actividades en que participen, para garantizar los principios de imparcialidad y neutralidad que les son oponibles.³⁴

119. En esta línea, la Sala Superior se ha pronunciado respecto de la posibilidad de que personas servidoras públicas puedan acudir a eventos de carácter proselitista conforme a lo siguiente:³⁵

- Existe una prohibición a las personas servidoras públicas de desviar recursos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular.
- Se ha equiparado al uso indebido de recursos, a la asistencia de dichas personas a eventos proselitistas en día u horario hábil, dado que se presume que su simple asistencia conlleva un ejercicio indebido del cargo, dado que a través de su investidura pueden influir en la ciudadanía o coaccionar su voto.
- Todas las personas servidoras públicas pueden acudir a eventos proselitistas en días inhábiles.
- Si debido a determinada normativa, se encuentran sujetas a un horario establecido, pueden acudir a eventos proselitistas fuera

³⁴ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-15/2019.

³⁵ Véase lo resuelto en las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JE-50/2018, SUP-REP-45/2021 y acumulado, SUP-JE-147/2022 y SUP-REP-588/2022, así como en la tesis XXVIII/2019, de rubro: "SERVIDORES PÚBLICOS. INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS PUEDEN ACUDIR A ACTOS PARTIDISTAS SI SON DIRIGENTES DE UN PARTIDO POLÍTICO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE NO DESCUIDEN SUS LABORES NI USEN RECURSOS A SU CARGO".

de éste.

- Las personas servidoras públicas que por su naturaleza deban realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo, sólo podrán asistir a eventos proselitistas en días inhábiles.
 - Las personas legisladoras pueden acudir a actos partidistas, siempre que no interfieran en sus actividades.
 - Quienes ostentan gubernaturas son personas funcionarias públicas electas popularmente como integrantes y titulares del Poder Ejecutivo de la entidad y su función fundamental es determinar y coordinar la toma de decisiones de la Administración Pública, de manera que no existe base para entender que se encuentran bajo un régimen de un horario en días hábiles, ordinaria y propiamente dicho.
120. Respecto de los alcances de la participación de las personas titulares del poder ejecutivo en eventos proselitistas que se celebren en días inhábiles, la Sala Superior ha establecido³⁶ que ello no entraña por sí mismo una influencia en el electorado, sino que lo que se debe actualizar en ese tipo de casos para generar una vulneración es la **participación activa y preponderante** de la persona servidora pública involucrada.

B. Caso concreto

121. Conforme a lo resuelto por la Sala Superior en el SUP-REP-145/2023, se debe analizar la probable actualización de esta conducta respecto de las personas servidoras públicas y gubernaturas recién electas o

³⁶ Sentencia emitida en el expediente SUP-JE-50/2018.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

de transición que, además de asistir al evento, profirieron mensajes de apoyo a MORENA en vísperas del proceso electoral que estaba próximo a arrancar.

122. Asimismo, se debe verificar, en su caso, si la infracción tuvo injerencia en los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.
123. En principio, esta Sala Especializada considera necesario precisar que, en el caso del presidente nacional y la secretaria general de MORENA, no les son aplicables las exigencias oponibles a las personas servidoras públicas relativas a la observancia de los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad, puesto que tal como lo estableció la propia Sala Superior, su participación en el evento que nos ocupa fue en su carácter de dirigentes partidistas.
124. En atención a esto las personas respecto de las cuales se analizarán las conductas involucradas en esta causa son las hasta entonces: jefa de gobierno, secretario de gobernación federal, un senador de la República y las tres gubernaturas electas de Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas.
125. En el caso de las entonces gubernaturas electas, se reitera que la vinculación a los principios constitucionales que aquí se involucran atiende a que **la Sala Superior las identificó³⁷ como integrantes de gobiernos de transición que van desde la emisión de la declaratoria de validez de la elección y expedición de la constancia de mayoría³⁸ hasta la toma de posesión del cargo y, en**

³⁷ SUP-REP-86/2023.

³⁸ Al tratarse de gubernaturas electas, las tres personas involucradas habían recibido sus constancias de mayoría a la fecha en que se realizó el evento que nos ocupa. Véanse las ligas electrónicas:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/documentos/Sesiones_2022/Sesion_No_34_del_CG110622/Constancia%20de%20Mayoría%20Gobernador%20electo%20PEO%202021-2022.pdf;

https://www.ieqroo.org.mx/descargas/estrados/2022/jun/12/Acta_CG_SPermanente_12jun22_1

correspondencia con esto, **las incluyó dentro del grupo de personas servidoras públicas cuya participación activa se involucra en la causa**³⁹, por lo cual se debe atender a dichos términos para el estudio de esta infracción.

126. Dicho lo anterior, de las constancias que obran en el expediente no se acreditó que las personas involucradas en este análisis hubieran utilizado recursos públicos en el marco de su asistencia al evento que nos ocupa. Esto, conforme a la información que estas mismas proporcionaron y a la verificación que realizó la autoridad instructora con las áreas financieras de las distintas dependencias públicas en las que laboran o laboraban al momento de los hechos.
127. De hecho, desde la sentencia emitida por esta Sala Especializada en este expediente de treinta de mayo, se constató que en ninguno de los casos de las personas que asistieron al evento y formaron parte del presidium se acreditó el uso de recursos con motivo de su asistencia y participación.
128. En atención a esto, es **inexistente** el uso indebido de recursos públicos en la causa y, por tanto, esa vertiente de la vulneración a los principios constitucionales involucrados.
129. No obstante, es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad por parte de la totalidad de personas involucradas en este análisis, en atención a los alcances de su participación en el evento que nos ocupa, conforme a lo que a continuación se expone.

7.00hrs.pdf; y <https://eleccioneshidalgo2022.org/f/ieeh-entrega-constancia-de-mayor%C3%ADa-del-pel-2021-2022>.

³⁹ SUP-REP-145/2023 al cual se da cumplimiento en esta sentencia.



130. De inicio, es preciso identificar el carácter de específico de las personas que se involucran en este estudio.
131. Así, se trata de:
- Cuatro personas entonces titulares (jefa de gobierno) o futuras titulares del poder ejecutivo integrantes del gobierno de transición (gubernaturas electas de Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas), cuya calidad es permanente, aunado a que tienen un deber reforzado de observar un especial deber de cuidado en las actividades que realizan.
 - El entonces secretario de gobierno federal quien, si bien no era titular del poder ejecutivo, sí era un integrante de la administración pública federal del más alto rango, por lo cual se encontraba sujeto a limitaciones estrictas y un especial deber de cuidado respecto de conductas que pudieran impactar en los procesos electorales.
 - Por último, un senador de la República, quien se encuentra vinculado a limitaciones menos estrictas dada la *bidimensionalidad* de su cargo por la cual convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación partidista⁴⁰.
132. También es importante recordar que, conforme a lo establecido por la Sala Superior en la sentencia a la cual se da cumplimiento, el evento denunciado tuvo un carácter proselitista.
133. Ahora, el hecho de que el referido evento se hubiera verificado en un **día inhábil** permite sostener que la participación de las personas involucradas no generó, por sí misma, una influencia indebida; sin

⁴⁰ Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

embargo, al tratarse de un evento de carácter proselitista lo que se encontraba proscrito era su **participación activa y preponderante** en el mismo.

134. En este sentido, como fue señalado con anterioridad en la presente sentencia, la totalidad de personas aquí referidas tuvieron una participación activa en el evento denunciado, puesto que hicieron uso del micrófono y emitieron discursos.

135. Además, como también fue analizado, formaron parte de los actos sistemáticos o planificados tendentes a beneficiar a MORENA no solo por su vínculo con dicho partido político al tratarse de personas que fueron postuladas por dicho partido político para ocupar sus cargos sino porque del contenido de sus participaciones se advirtió que:
 - Resaltaron continuamente la asistencia al evento de personas de alto nivel tanto en el servicio público como en la dirigencia de MORENA. Inclusive, el entonces secretario de gobernación hizo referencia al apoyo a la transformación en Coahuila del anterior secretario de relaciones exteriores, quien no se encontraba físicamente en el recinto del evento.

 - También posicionaron de manera constante y directa la idea de que MORENA ganaría o vencería en la elección de Coahuila.

 - Generaron rechazos a administraciones emanadas de otros partidos políticos.

 - Exaltaron los principios rectores, políticas públicas y programas sociales implementados en el ejercicio de gobiernos emanados de MORENA.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

- Posicionaron las ideas de *movimiento* o *transformación* que se equipararon con MORENA y se identificaron como parte de una realidad nacional que se llegaría a formar parte de Coahuila en el proceso electoral próximo a iniciar.
 - Plantearon tres historias de éxitos electorales que eran recientes al momento de la celebración del evento, pronunciadas en persona por las gubernaturas electas en comento.
136. Con base en lo expuesto, y en atención a lo ordenado por la Sala Superior, esta Sala Especializada considera que, salvo el entonces senador que ha sido mencionado, las personas involucradas contravinieron las exigencias que los principios de imparcialidad y neutralidad les imponen, porque participaron de manera preponderante en un evento proselitista en el cual formaron parte de una estrategia o actuar sistemático o planificado de posicionamiento de MORENA.
137. Con relación al entonces senador Ricardo Monreal, sus expresiones se encuentran amparadas por la bidimensionalidad⁴¹ del ejercicio de su cargo, en el que, es miembro del órgano legislativo y, por tanto, mantiene una conexión estrecha con el partido político al que pertenece cuya ideología propalan en el desarrollo de su función y le posibilita asistir a eventos proselitistas.
138. Además, se advierte que el legislador no hizo uso de recursos públicos y no ejerció presión o condicionamiento alguno respecto del ejercicio de la función pública que ejerce.
139. Así, de las manifestaciones que realizó en su calidad de legislador es lógico que las hiciera a favor del partido de dónde emana, por el

⁴¹ SUP-REP-162/2018.

vínculo que existe entre estos, y, por tanto, **no vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad.**

140. Ahora, conforme a lo establecido por la Sala Superior en el SUP-REP-145/2023, se considera que dichas vulneraciones tuvieron una influencia en el proceso electoral de Coahuila, pues no solo se acreditó la emisión de equivalentes funcionales de apoyo a MORENA, sino que estos trascendieron a la ciudadanía de manera que generaron un impacto suficiente para afectar los principios rectores de ese proceso electoral.
141. Además, conforme a las consideraciones vertidas por la propia Sala, los mensajes emitidos en el evento denunciado, dadas sus propias características, hacían referencia a dicho proceso electoral como un acontecimiento de inmediata e inminente proximidad. De tal suerte que fue el propio partido convocante y sus protagonistas quienes transmitieron al auditorio la idea de inmediatez entre la celebración del evento en cuestión, con la proximidad del proceso electoral que estaba por llevarse a cabo.
142. También se acredita la influencia en el proceso electoral de Estado de México, puesto que esta Sala Especializada considera que las condiciones señaladas para la acreditación de esta influencia indebida que se adujeron respecto de los actos anticipados de precampaña y campaña son aplicables a la presente infracción.
143. En consecuencia, es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad respecto de la totalidad de personas señaladas en este apartado, lo cual pudo poner en riesgo la equidad en la competencia de los procesos electorales locales de Coahuila y Estado de México.



QUINTA. VISTAS

144. El artículo 457 de la Ley Electoral establece, entre otros aspectos, que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esta Ley, **se debe dar vista a la persona superiora jerárquica** que corresponda y, en su caso, se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.
145. En el caso de quienes no cuentan con superior o superiora jerárquica como las personas titulares de los poderes ejecutivos, la Sala Superior ha determinado⁴² que corresponde a los congresos legislativos de las entidades federativas sancionar a las personas servidoras públicas que cometan conductas contrarias al orden jurídico en materia electoral, a fin de hacer efectivo el sistema punitivo de esta materia y, por ende, proporcionarle adecuada funcionalidad.
146. En el presente caso, se ha tenido por acreditado que:

Persona servidora pública o gubernatura electa	Participación activa y preponderante en el evento	¿Formó parte de los actos sistemáticos o planificados para posicionar a MORENA?
Entonces jefa de gobierno	Sí	Sí
Entonces secretario de gobernación		
Entonces gobernadora electa de Quintana Roo		
Entonces gobernador electo de Hidalgo		

⁴² Tesis XX/2016 de rubro "RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO"

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Entonces gobernador electo de Tamaulipas		
---	--	--

147. En consecuencia, procede **dar vista** con las constancias digitalizadas del expediente a las mesas directivas de los congresos locales de **Ciudad de México, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas** respecto de las infracciones cometidas por las entonces jefa de gobierno y gubernaturas electas de la entidad federativa que en cada caso corresponda. En el caso de las tres últimas, se deberá tomar en cuenta el carácter de *gubernaturas electas* que tenían al momento de la comisión de la infracción, para determinar lo que en Derecho corresponda.
148. Asimismo, procede **dar vista** al presidente de la República respecto de la infracción cometida por el entonces secretario de gobernación federal.
149. Todas las vistas se ordenan **para los efectos jurídicos conducentes**, debido a que la Sala Superior ha señalado que este órgano jurisdiccional se debe limitar a tener por acreditada la vulneración y dar vista a las autoridades correspondientes.⁴³

SEXTA. CALIFICACIÓN DE INFRACCIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIÓN

150. En este apartado se calificará la comisión de los actos anticipados de precampaña y campaña tanto por MORENA como por su presidente nacional y secretaria general, así como se determinará la sanción que en cada caso corresponda.

⁴³ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022.

A. Elementos comunes para el análisis contextual y la calificación de las infracciones

151. La Sala Superior ha determinado que para calificar una infracción se debe tomar en cuenta lo siguiente.
- La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
 - Los efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
 - El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que impone verificar si el responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.
 - Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.
152. Lo anterior, permitirá calificar la infracción actualizada con el grado de: **levísima, leve o grave**, en el entendido de que este último supuesto puede calificarse a su vez como de gravedad: **ordinaria, especial o mayor**.
153. En esta misma línea, el artículo 458, párrafo 5, de la Ley Electoral dispone que, en los ejercicios de individualización de sanciones, se deben tomar en cuenta diversos elementos que serán aplicados en el presente ejercicio, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas.
154. Adicionalmente, se debe precisar que, cuando se establezcan topes mínimos y máximos para la imposición de una sanción, se deberá graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del

caso.

155. Con base en estas consideraciones generales, se llevará a cabo el ejercicio de calificación e individualización de la sanción que corresponde.

B. Caso concreto

1. Bienes jurídicos tutelados

156. Las disposiciones que se vulneraron en este asunto tienen por finalidad salvaguardar el principio de equidad en las competencias de Coahuila y Estado de México.

2. Circunstancias de modo tiempo y lugar

- **Modo.** MORENA organizó y convocó a un evento en el cual las participaciones y mecanismos de difusión se erigieron en una estrategia de posicionamiento indebido de cara a la elección de Coahuila que también impactó en la del Estado de México.
- **Tiempo.** El evento en el que se realizaron las conductas infractoras se llevó a cabo el veintiséis de junio de dos mil veintidós.
- **Lugar.** Su celebración se llevó a cabo en Coahuila, pero mediante la estrategia de difusión que se generó en torno al mismo, fue susceptible de ser conocido en toda la República.

3. Pluralidad o singularidad de las faltas

157. En cada uno de los casos se cometió una sola infracción consistente



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

en actos anticipados de precampaña y campaña, que se inscribieron dentro de una pluralidad de actos sistemáticos o planeados que llevaron a su configuración.

4. Intencionalidad

158. Al tratarse de una estrategia o actuar planificado, esta Sala Especializada concluye que el partido político y personas infractoras tuvieron la intención de posicionar de manera indebida al primero de los mismos.

5. Contexto fáctico y medios de ejecución

159. En el caso ha quedado acreditado que MORENA configuró una estrategia para posicionarse de cara a los procesos electorales locales en comento, dentro de la cual su presidente nacional y secretaria general formaron una parte esencial respecto de las actividades de organización y difusión del evento involucrado.

6. Beneficio o lucro

160. MORENA obtuvo un beneficio electoral al posicionarse anticipadamente en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México.

7. Reincidencia

161. De conformidad con el artículo 458, párrafo 6, de la Ley Electoral, se considera reincidente quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia Ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, lo cual no se acredita en la presente causa respecto del presidente nacional y la

secretaria general de MORENA.

162. En el caso de dicho partido político, se actualiza la reincidencia en la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña al haberse tenido por acreditada su responsabilidad directa respecto de dicha conducta en los expedientes SRE-PSC-29/2015 y SRE-PSC-111/2018 que al momento de la celebración del evento que aquí se analizó ya habían adquirido firmeza.⁴⁴

8. Calificación de la falta

163. A fin de llevar a cabo la calificación de la infracción en cada caso, se debe atender a las condiciones particulares oponibles a cada uno de los sujetos infractores.
164. En ese sentido, respecto del presidente nacional y la secretaria general de MORENA, dado que formaron parte de las actividades asociadas a la organización y difusión del evento infractor de posicionamiento indebido de dicho partido político y a la magnitud y trascendencia que el mismo alcanzó, se califica la infracción como **grave ordinaria**.
165. En el caso de MORENA se observa que la configuración y mecanismos de ejecución de la estrategia articulada de posicionamiento indebido es oponible a dicho partido político, aunado a que se acredita su reincidencia en la comisión de la infracción respecto de dos expedientes previos que adquirieron firmeza; sin embargo, esta Sala Especializada no considera que se actualicen circunstancias extraordinarias que lleven a calificar la conducta en este caso con una gravedad mayor, como la reiteración de una

⁴⁴ Jurisprudencia de la Sala Superior 41/2010 de rubro “REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

estrategia como la aquí acreditada, sino a agravar la sanción aplicable.

166. En consecuencia, también se califica como **grave ordinaria** en este último caso.

9. Sanción a imponer

167. Para la individualización de la infracción se tomarán en cuenta los elementos objetivos y subjetivos de la infracción.
168. Así, conforme a las características señaladas en este apartado, se impone una **multa** a cada uno de los sujetos infractores.
169. En el caso del presidente nacional y de la secretaria general de MORENA, dada su participación dentro de las acciones planificadas que llevaron a la celebración y difusión del evento infractor, la multa asciende en cada caso a **200 (doscientas) Unidades de Medida y Actualización (UMA)** vigentes al momento de la comisión de la infracción⁴⁵, equivalentes a **\$19,244.00 (diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**.
170. En el caso de MORENA, se observa que es responsable directa por la configuración y ejecución de la estrategia o actuar planificado que derivó en su posicionamiento indebido dentro de dos procesos electorales locales.

⁴⁵ En el presente asunto se tomará en cuenta el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de dos mil veintidós, por estar vigente al momento de la comisión de la infracción, correspondiente a \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.). Consultable en la liga página oficial del INEGI, en la liga electrónica: <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>. Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro "MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN".

171. Esta estrategia incluyó:
- La asistencia de personas servidoras públicas de todos los ámbitos de gobierno y provenientes de diversas entidades federativas de la República.
 - La participación activa de tres gubernaturas electas, la jefa de gobierno, un senador de la República, un secretario de Estado y los más altos dirigentes de dicho partido político.
 - Además, se configuró una estrategia de difusión en la que se emplearon las propias cuentas de redes sociales del partido para garantizar un mayor impacto en la trascendencia del evento a la ciudadanía.
172. Con base en estas consideraciones se observa que lo procedente sería imponer una multa de **3000 (tres mil) UMA** vigentes al momento de la comisión de la infracción; sin embargo, se ha tenido por acreditada la **dobles reincidencia** en la comisión de la conducta respecto de dicho partido político, lo que hace que esta sea la tercera ocasión de su comisión. Por ende, con fundamento en el artículo 456.1, inciso a), fracción II, de la Ley Electoral, lo procedente es imponerle **5000 (cinco mil) UMA, equivalentes a \$481,100.00 (cuatrocientos ochenta y un mil cien pesos 00/100 m.n.)**.
173. Es importante resaltar que en ninguno de los precedentes anteriores en que MORENA cometió esta infracción se verificó una estrategia como la aquí apuntada, puesto que se configuró a partir de la difusión de promocionales pautados.
174. Sin embargo, en el caso del identificado con la clave SRE-PSC-111/2018, se impuso a dicho partido una multa igual a la que aquí se



impone, atendiendo al nivel de impacto de la conducta infractora, lo cual se toma en cuenta en la presente causa, aunado a la reincidencia que se ha tenido por acreditada.

175. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que, tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de las infracciones, especialmente los bienes jurídicos tutelados, las circunstancias particulares del incumplimiento, las multas impuestas atienden a la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro.

10. Condiciones económicas

176. En el caso del presidente nacional y la secretaria general de MORENA, sus capacidades económicas obran dentro del expediente⁴⁶ y, al tratarse de información confidencial, se ordena resguardarlos conforme a la normatividad aplicable.
177. Para valorar la capacidad económica de MORENA constituye un hecho notorio⁴⁷ que su financiamiento mensual para actividades ordinarias corresponde a \$153,130,218.00 (ciento cincuenta y tres millones ciento treinta mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).
178. En consecuencia, la multa impuesta equivale a 0.31% (cero punto treinta y uno por ciento) de dicho financiamiento, por lo cual resulta proporcional y adecuada a las condiciones de comisión de la infracción en el presente caso, sin que ello afecte el desarrollo de sus actividades ordinarias.
179. Debe recordarse que el monto máximo permitido para la imposición

⁴⁶ Hoja 1128, del tomo II, del expediente.

⁴⁷ Al obrar en la página oficial del INE. Véase la liga electrónica: <https://deppp-partidos.ine.mx/sifp/app/publico/reportesPublicos/financiamiento?execution=e1s1>.

de este tipo de sanciones es la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones que corresponden a los partidos por concepto de financiamiento público ordinario, sin que la presente causa amerite una sanción de dicha magnitud.

Pago de la multa

180. En el caso del presidente nacional y la secretaria general de MORENA, deberán pagar las multas que se les impusieron ante la Dirección Ejecutiva de Administración del INE dentro del plazo de **quince días hábiles**, contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.
181. En consecuencia, se vincula a la referida Dirección Ejecutiva de Administración para que informe el pago de las multas dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a que ello ocurra en cada caso.
182. Asimismo, se vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para que descuenta a MORENA la cantidad de la multa impuesta de su ministración mensual bajo el concepto de actividades ordinarias permanentes, correspondiente al **mes siguiente a que quede firme esta sentencia**.
183. Hecho lo anterior, deberá informarlo a esta Sala Especializada dentro de los **cinco días hábiles** posteriores.
184. En consecuencia, se deberá registrar en el Catálogo de Sujetos Sancionados [*partidos políticos y personas sancionadas*] en los Procedimientos Especiales Sancionadores a las personas infractoras en la presente causa una vez que la presente determinación cause ejecutoria, identificando la conducta por la que se les infracciona y la sanción que se les impone en cada caso.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

SÉPTIMA. COMUNICACIÓN DE LA SENTENCIA

185. Tomando en consideración que la presente sentencia se emite en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en la diversa SUP-REP-145/2023, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Especializada que **de inmediato informe a dicha Sala sobre su emisión.**

Por las razones antes expuestas, se

RESUELVE

PRIMERO. Son **existentes** los actos anticipados de precampaña y campaña en los términos señalados en esta determinación.

SEGUNDO. Es **inexistente** el uso indebido de recursos públicos.

TERCERO. Es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, respecto de las personas que se señalan en la sentencia e **inexistente** respecto de las que así se precisan.

CUARTO. Se **dan las vistas** señaladas en la sentencia.

QUINTO. Se **imponen multas** a MORENA, su presidente nacional y secretaria general, conforme a lo expuesto en esta sentencia.

SEXTO. Se **vincula** tanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como a la Dirección Ejecutiva de Administración, ambas del Instituto Nacional Electoral, para los efectos señalados.

SÉPTIMO. Comuníquese a la Sala Superior la presente sentencia.

OCTAVO. Se ordena realizar las inscripciones que correspondan en el Catálogo de Sujetos Sancionados [*partidos políticos y personas sancionadas*] en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de las magistraturas que la integran, con el voto razonado de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello, el voto concurrente del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, así como el voto razonado y concurrente del magistrado Luis Espíndola Morales, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

ANEXO UNO

Contenido auditivo del evento

Audio

Presentador.- “Ahí están los compañeros y compañeras, ya se aventaron todo el recorrido desde allá, desde el fondo, desde allá donde empieza este camino, está ruta hacia la transformación de Coahuila, todo el camino, usted pudo verla, usted pudo verlo, la compañera, la compañera a cada uno de los integrantes de este equipo transformador, que desde diferentes frentes, desde diferentes Estados de la república siempre en unidad ha estado caminando junto al líder de nuestro proyecto, al líder de la transformación, caminando siempre junto a Andrés Manuel López Obrador, cada una, cada uno de ellos creyendo que la transformación es posible. Amigas y amigos estamos listos para comenzar, estamos listos para que se sienta el apoyo, para que se sienta la alegría, para que se refleje la unidad de Coahuila y del norte del país a favor de la transformación, ¡que se oiga ese apoyo venga! Ha llegado el momento de demostrar ese apoyo y esa fuerza ¿cómo recibe a las compañeras y compañeros de la cuarta transformación, Madero Coahuila? compañeras y compañeros aquí están los diferentes referentes, luchadores, dirigentes, líderes, desde diferentes frentes de la cuarta transformación, vienen a verlos a ustedes, hasta Madero, Coahuila y así les damos la bienvenida. Ahora sí amigas y amigos, como les habíamos solicitado, por favor ayúdenos para que todas y todos puedan ver, para que todas y todos puedan constatar quienes están acá, unidas y unidos por la transformación, entonces por favor les pedimos apoyo con las pancartas, ayúdenos con las pancartas, por favor, ellas y ellos ya vieron que ustedes están aquí, ellas y ellos ya saben que ustedes están presentes, muchas gracias eso es lo primero, muchas gracias, pero por favor, les pedimos dos favores nada más: uno, favor de bajar las pancartas, por favor, ayúdenos bajando las pancartas, para que todo se pueda captar, para que todas las cámaras puedan captar los momentos de este encuentro, los momentos de esta asamblea, por favor una vez más, con respeto a la gente que está adelante, por favor ayudemos bajándolo para que se pueda ver en todo momento lo que sucede en esta asamblea en Coahuila, por favor, muchas gracias, por ahí nos falta una, por favor, ayúdanos poniendo de ladito la pancarta, hay que bajar las pancartas compañeros por favor, gracias compañeras, eso es lo primero, muchas gracias. Primero bajamos las pancartas, segundo, ya lo habíamos platicado, este es un momento de unidad, es un momento histórico es una gran oportunidad, pero solo juntos y juntas, amigas y amigos lo vamos a lograr, así que hoy quede sellada la unidad del movimiento en Coahuila para la transformación en nuestro Estado, por favor bajamos pancartas, por favor respeto para todas y todos nuestros compañeros, por favor esas pancartas, por favor, ¡muchas gracias! Ya estamos prácticamente completos.

Muy bien, compañeras y compañeros les damos la bienvenida, pero sobre todo en primer lugar les agradecemos por recibir a las y los referentes de la cuarta transformación, todas y todos vinieron de diferentes partes de la república, de cumplir con diferentes tareas para estar aquí con ustedes, eso es lo primero, ellas y ellos vienen a verlos, vienen a informarles y vienen a llamarlos a ustedes, porque en Morena, porque en este movimiento el pueblo es lo importante el pueblo es lo primero, bienvenidas, bienvenidos, que se oiga fuerte el aplauso, ¡eso!, ¡muchas gracias! por estar en esta asamblea unidad y movilización para que siga la transformación. Bien vamos a comenzar, vamos a comenzar, por principio de cuentas, una vez más compañeros con todo respeto ayúdenos bajando las pancartas, para que todos puedan ver quienes nos acompañan, quienes están aquí hoy, en Madero con todas y todos ustedes, por favor ayúdenos bajando esas pancartas para poder comenzar. Les recordamos que este evento es por la unidad del movimiento, unidad histórica a favor de la transformación en Coahuila, así que empezamos con las presentaciones. En primer lugar, a cargo de la organización de este movimiento a nivel nacional, y aquí en Coahuila también, presentamos al Presidente Nacional de Morena, con ustedes el compañero Mario Delgado; también como parte de la dirigencia nacional le damos la bienvenida a Coahuila a la Secretaria General de Morena, Citlalli Hernández; está con nosotros un referente de la cuarta transformación,

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

le damos la bienvenida al compañero, Adán Augusto López Hernández; también referente de la cuarta transformación y Senador Ricardo Monreal; referente e impulsor de la cuarta transformación desde la ciudad de México, Claudia Sheinbaum; agradecemos a los gobernadores y gobernadoras que nos acompañan, desde Baja California, Marina del Pilar, ¡fuerte el aplauso!; está con nosotros desde Tabasco el gobernador Carlos Merino; desde nuestro hermano de Sonora Alfonso Durazo; también nos acompaña desde Nayarit, el gobernador Miguel Ángel Navarro; hicieron un gran esfuerzo para transformar Durango y Aguascalientes y por eso les agradecemos a las compañeras Marina Vitela y Nora Ruvalcaba; nos acompaña el Senador Armando Gadiana; damos la bienvenida al gobernador electo de Hidalgo, Julio Menchaca; la gobernadora electa de Quintana Roo, Mara Lezama; también gobernador electo de Tamaulipas, Américo Villarreal; Coordinador de los Diputados Federales de Morena, Ignacio Mier; Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; agradecemos también su presencia a diferentes referentes, líderes sindicales y los presento rápidamente: Zoé Robledo, líder sindical Pedro Haces; también referente de Morena, Ricardo Mejía; así mismo, referente de Morena Luis Fernando Salazar; nos acompaña el Delegado de Morena en Coahuila, Tanech Sánchez; el Presidente de Morena en nuestro Estado, Diego del Bosque; dirigente de la UDC, Lenin Pérez, el responsable de la estructura de Morena, Alejandro Peña; representante de Morena ante el INE, Mario Llergo; Presidenta de Honestidad y Justicia Nacional de Morena, Eloísa Vivanco; también está con nosotros el Presidente Municipal, Jonathan Avalos. ¡muchas gracias por acompañarnos! a los compañeros siempre leales, Rabindranath Salazar, responsabilidades a nivel nacional también Arturo Medina; siempre leales responsable de la formación en Morena, formación política Rafael Barajas “el fisgón”; nuestro amigo siempre leal también navegaciones Pedro Miguel; somos muchos estamos juntos y en unidad. Vamos a comenzar amigas y amigos, vamos a seguir presentando y agradeciendo líderes y compañeros, pero por favor ayúdenos para que todas las personas presentes escuchen estos mensajes y puedan ver a los ojos a nuestras compañeras y compañeros dirigentes, por favor bajamos pancartas y ponemos toda la atención. Vamos a comenzar con el primer mensaje de esta tarde, queda con ustedes la Secretaría General de nuestro movimiento la compañera Citlalli Hernández.”

Citlalli Hernández: *“Gracias compañeros, compañeras, amigos, amigas buenas tardes ¿cómo están? Estamos muy contentos, muy contentas en esta tarde calurosa de estar aquí con todas y todos ustedes con nuestros gobernadores, nuestras gobernadoras electas los que ya están gobernando con nuestros dirigentes, pero fundamentalmente con ustedes que son la esencia de nuestro movimiento. Queremos decirles que es el mejor momento de Morena después del 2018, que nuestro movimiento va avanzando después del triunfo de Andrés Manuel López Obrador hemos continuado en la revolución de las conciencias en el trabajo organizado de la disputa contra un régimen corrupto que se resiste a terminar, y hoy estamos aquí, aquí en este Estado, en Coahuila, en Francisco I. Madero, para darles un mensaje, acabamos hace una semana de enfrentarnos a una elección donde ganamos cuatro de seis gubernaturas, nos enfrentamos a los cacicazgos locales que no querían soltar más de noventa años de mal gobierno, pero la revolución de las conciencias el trabajo en equipo de todas y todos los dirigentes y el gran papel de nuestros candidatos y candidatas, sin duda nos llevó a poder hoy presumir que Morena gobernará cuatro entidades más de este país y con eso vamos avanzando en los gobiernos locales, eso no significa que tengamos que bajar la guardia o que tengamos que quedarnos con esas satisfacciones, hay una serie de tareas que tenemos que seguir manteniendo y contribuyendo todos los militantes y los simpatizantes de nuestro movimiento, como ya hemos anunciado, viene el proceso de renovación de dirigencia que era uno de los pendientes de nuestro partido y el próximo año vamos a enfrentarnos contra los últimos dos bastiones del PRI, vamos a sacar al PRI de Coahuila y del Estado de México, y queremos decirles que lo vamos a lograr si somos capaces de seguir organizados y en unidad, nuestro movimiento ha crecido mucho y eso nos da una composición plural, una composición diversa, pero si somos capaces de entender y de asumir que por encima de cualquier diferencia existe un proyecto de nación que hoy encabeza Andrés Manuel López Obrador, y un proyecto de transformación que*



acompaña al pueblo de México, seremos capaces de estar a la altura y de poner por encima de cualquier cosa al pueblo y al proyecto de transformación; y ese es el mensaje que queremos darles hoy en esta tarde calurosa, que organizados, movilizadas y en unidad vamos a seguir haciendo historia y aquí en Coahuila el próximo año vamos a iniciar una transformación, sigamos compañeras y compañeros que la transformación continúa, muchas gracias.”

Presentador: *“Muchas gracias a nuestra secretaria Citlalli Hernández compañeras, compañeros les reiteramos la petición de bajar los paraguas, bajar las pancartas, por favor vamos con el siguiente mensaje, pero agradecemos también al delegado general, Reyes Flores y a Gerardo Islas que nos acompañan, diputados y diputadas federales de varios estados que están también hoy en Coahuila todos unidos con ustedes. El siguiente mensaje viene desde un triunfo muy cercano en fechas, pero también de acá del norte, queda con ustedes en uso de la palabra el gobernador electo de Tamaulipas, Américo Villarreal.”*

Américo Villarreal: *“Muy buenas tardes amigos y amigas Morenistas, de Coahuila, de esta gran población Francisco I. Madero, que trae la remembranza democrática de la lucha de nuestra nación y de esa gran tercera transformación, me da mucho gusto estar aquí hoy con ustedes, y estar en esta suma de esfuerzos y voluntades para la transformación de México y de nuestro país, quiero decirles que a Coahuila y a Tamaulipas los hermana su origen, su historia, su región, sus oportunidades, pero estoy seguro que en un futuro también nos va a hermanar el estar todos militando bajo los principios de la cuarta transformación y vamos a estar atentos para que esto suceda junto con ustedes y con todos los distinguidos compañeros que nos acompañan hoy desde el presidium. Quiero decirles que la elección en Tamaulipas no fue fácil, la población tuvo que elegir y darse cuenta que no podía continuar un modelo neoliberal en donde había corrupción, donde hay intimidación, donde hay extorsión hacia la población para poder seguir teniendo un beneficio puntal a un grupo de gentes que se han enquistado en el poder político y en el poder económico para su beneficio, y ahora llega Morena, con sus principios de humanismo, del respeto a los derechos humanos y que en toda acción de gobierno que implemente debe estar presente siempre el desarrollo y el bienestar social, y los tamaulipecos y tamaulipecas, eligieron ese cambio tuvimos una elección de Estado, una campaña de Estado desde el poder legislativo, ejecutivo y judicial, nos atemorizaron, nos encarcelaron, todavía tenemos dos compañeros en la cárcel por el proceso electoral y estamos viendo para sacarlos y salir delante de estas trabas que nos pusieron. Ese es el gobierno represor que ya no queremos, el gobierno corrupto que no podemos seguir tolerando y por eso vamos por esta gran transformación. ¿cómo se logró? Se logró con unidad, se logró con inclusión, se logró con participación, y logramos que saliera a votar masivamente la población de Tamaulipas, como nunca lo había hecho, más del 53% del padrón electoral salió a votar y nos dio también un triunfo histórico que nunca había tenido Tamaulipas para una votación de gobernador, más de 731 votos de los tamaulipecos a favor de la transformación. Si no hubiéramos hecho eso, la movilización, la participación, la unidad, no lo hubiéramos logrado porque tuvieron una gran operación de Estado el día de la elección, sin embargo, la voluntad de los tamaulipecas y tamaulipecos imperó y así como están ustedes hoy aquí reunidos en los principales municipios de Tamaulipas hermanos de ustedes, hay cientos de miles de tamaulipecos que están ahora presentes y valientes luchando por la transformación y haciendo nuestra la frase de nuestro gran presidente patriota el licenciado Andrés Manuel López Obrador, que nos dice y nos lo ha dicho muy claramente, la libertad no se implora, la libertad se conquista, y vamos a estar con ustedes para conquistar ese cambio y esa transformación en Coahuila, los abrazo a todos y es un honor para mí, estar hoy aquí con ustedes.”*

Presentador: *“Es el gobernador electo de Tamaulipas. ¡Gracias Américo Villarreal! ya llegó la transformación a Tamaulipas, pero también llegó la transformación, llegó la alegría ya va a ver usted de que le hablo hasta Quintana Roo. Así de importante es Coahuila, señoras y señores. Así de importante es Madero, está aquí con ustedes la gobernadora electa de Quintana Roo, escuche a Mara Lezama.”*

Mara Lezama: “A ver que se escuche dónde está Coahuila, donde están mis hermanos hombres de Coahuila, ¿y las mujeres? ¿qué no vinieron las mujeres? las mujeres de Coahuila que se escuchen. Estamos aquí para festejar en Coahuila en esta fresca tarde, miren que hace calor en Cancún eh, pero aquí hace un calor humano porque está la gente extraordinaria. Yo quiero preguntarle a todo Coahuila desde allá, a ver los de allá, dónde están los de hasta acá, que no crean que no los vemos, sí los vemos y sí les hablamos ¿cómo esta Coahuila aquí? ¡Eso!, y los de hasta atrás, muy atrás cómo están, atrás de los medios de comunicación que siempre son bienvenidos, gracias compañeras, compañeros, secretarias, secretarios, gracias por invitarnos aquí a Coahuila, es un honor estar con las y los fundadores de Morena, ¿dónde están las bases de Morena que nos van a ayudar a ganar Coahuila?, es un honor estar en este gran proyecto de lucha que está transformando nuestro país, nuestro México. Un gobierno por primera vez que busca un país más justo, un país más igualitario, un país con oportunidades para todas y para todos en donde por primera vez en el centro de las decisiones a ustedes, a los seres humanos, a las mujeres, a los hombres, a las adultas mayores, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a todas y a todos, en Quintana Roo ¿saben que pasó el 5 de junio? ¿si saben qué pasó? ¿qué pasó? ¡Arrasamos!, arrasó Morena, arrasamos con ustedes, con las bases, con los que salen a tocar las puertas todos los días bajo el rayo del sol, como hoy, desde bien temprano, apoyando este gran movimiento, bajo el rayo del sol, bajo la lluvia pertinaz, fue una votación histórica como dice Américo y yo les pregunto a Coahuila si ¿están preparados para que Morena gane el próximo año? que se escuche en cada municipio de Coahuila ¿estamos listos? Más fuerte ¿estamos listos? Y tenemos los cuadros para ganar sí o no, tenemos los cuadros para ganar aquí, que se escuche gobernadoras, gobernadores, secretario, vamos a ganar en Coahuila, tenemos los cuadros, claro que tenemos los cuadros, vamos a ganar, vamos a arrasarse es un orgullo estar en este gran movimiento de la mano del mejor presidente que ha tenido nuestro país ¿díganme si no? ¡Es un honor estar con Obrador! ¡es un honor estar con Obrador! ¡es un honor estar con Obrador! ¡es un honor estar con Obrador! Es el momento amigas y amigos de decirle adiós a los cacicazgos, de decirle adiós a aquellos que nos han robado nuestro sueño ¿saben dónde los queremos? Fuerte ¿dónde? Fuera, fuera, fuera, fuera, fuera. Y así se van a quedar fuera, porque juntas y juntos vamos a defender la alegría y la esperanza de la mano con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ¿estamos listos para ganar? ¡Fuerte, venga! ¿está listo Coahuila y todos los municipios? ¡Que viva Coahuila!, ¡que viva Morena!, ¡que viva la cuarta transformación! y ¡que viva México! Gracias Coahuila, muchas gracias.”

Presentador: “Gobernadora electa de Quintana Roo, Mara Lezama y ahora vamos a escuchar un mensaje que viene de un lugar donde también decían que no se podía, también decían que eso era para siempre y se acabó. Conozca usted y escuche al gobernador electo de Hidalgo, con ustedes Julio Menchaca.”

Julio Menchaca: “Muy buenas tardes, muy buenas tardes, para mí es un honor y es un orgullo estar en esta tierra de mujeres y hombres valientes y tengo un particular comentario que hacerles, mi abuelo paterno, Julio Menchaca Ortegón, nació en Candela, aquí en Coahuila, por eso sé, la calidad de personas que asisten aquí, y fíjense la gran mayoría de las personas, de las mujeres y hombres de Coahuila son de bien, pero también hay un grupo, un pequeño grupo, que por cierto, allá en nuestro en nuestro Estado, quisieron hacer uso de esa mala fama, de esas malas costumbres, de utilizar las artimañas para ganar una elección, y yo les puedo decir con conocimiento de causa sí se puede ganar y ganar contundentemente habiendo unidad, habiendo identificación, habiendo identificación con las mejores causas de esta transformación, pero escuche, se necesita altura de miras, generosidad para que en el proceso interno en cada uno de los procesos en el Estado de México y Coahuila se atiendan y se respete la convocatoria, y sean uno solo ese proyecto que permita aterrizar esa transformación, que no es quitar a uno para poner a otro, es hacer las cosas diferentes es tener gobiernos honestos y austeros, es utilizar correctamente el dinero público, es atender las causas más sensibles de la población, lo que están reclamando, lo que están pidiendo, y aquí se va a dar en



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Coahuila; porque tienen los cuadros, porque tienen el deseo de tener un presente y un futuro diferente, lo van a hacer no solamente lo hicimos en cuatro Estados y en otros más el año pasado. Aquí en Coahuila con decisión, con fuerza, con altura de miras vamos a ganar, vamos a ganar contundentemente y esta transformación que encabeza nuestro presidente va a ser presencia contundente en Coahuila, hay que ponerle toda la fortaleza y todo el ánimo, y sin duda el grito que llevamos a Hidalgo y el grito que tuvimos en la campaña se va a dar aquí, ¡vamos a ganar!, ¡vamos a ganar!, ¡vamos a ganar! Muchas gracias.”

Presentador: *“Muchas gracias gobernador electo de Hidalgo, Julio Menchaca. Vamos a escuchar ahora, amigas y amigos, por favor, ayúdenos con las pancartas, las banderas también, hay unas cámaras que ustedes a lo mejor no pueden ver, pero están ahí detrás y es muy importante que quede registrado para que quede clarito de lo que se está hablando aquí, de unidad, de proyecto, de organización, así que por favor ayúdenos bajando paraguas, bajando también, piense en el que está atrás de usted y también en los que están del otro lado de las pantallas siguiendo este evento. Vamos a seguir ahora escuchando, escuchando a más voces, voces que son referentes y pilares de la transformación. En primer lugar, escuchemos con mucha atención el mensaje del compañero Senador Ricardo Monreal.”*

Ricardo Monreal: *“Saludo con afecto a todos los asistentes, todas las asistentes, saludo con afecto a los dirigentes políticos, a los legisladores, saludo con afecto a los gobernadores electos y a los gobernadores en funciones, Coahuila, Coahuila es una tierra de hombres y mujeres extraordinarios aquí nació Ramos Arizpe, aquí nació Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero, Rosario Ibarra de Piedra, entre muchos más, y aquí hoy nos reunimos todos a celebrar este evento de unidad, este evento donde comienza precisamente el proceso interno de renovación de poderes, del ejecutivo y el legislativo en Coahuila y estoy seguro que dará a Morena buenos resultados, al país, buenos resultados a la nación y a Coahuila, también aquí con este movimiento se expresa el sentimiento de ratificar la hazaña ciudadana del 2018, para salir victoriosos en el 2024, solo se requiere mantener la unidad, mantener la cohesión y que esta no sea ficticia, se requiere abandonar la intolerancia, la exclusión y se requiere abandonar el dogmatismo y el sectarismo, se requiere no abandonar las causas de la gente, de los ciudadanos, de la gente desvalida, de los desprotegidos, de los humillados, de la gente perseguida, a todos ellos tenemos que proteger y se requiere abandonar la simulación y la hipocresía, ser humildes, ayudarle a la gente y retornar a nuestros orígenes que nos dieron fuerza y nos dieron fortaleza, porque Morena nació un dos de octubre del dos mil once, cuando se fundó la primera asociación civil, ahí nos propusimos terminar con la corrupción, ahí nos propusimos eliminar de una vez por todas los privilegios y los fueros, ahí nos propusimos erradicar los vicios del viejo régimen, la imposición y la política tradicional de saqueo y de bandidaje, ahí nos propusimos precisamente separar el poder económico y político, y ahí nos propusimos sepultar la mal llamada reforma educativa y dar paso a una reforma consultada con los maestros y las maestras, y ahí nos propusimos elevar a rango constitucional, la austeridad como política de Estado, elevar a rango de delito grave la corrupción, los delitos electorales y el huachicoleo, y ahí nos propusimos instrumentar nuevas formas de democracia directa, la revocación de mandato, la consulta popular, el referéndum y el plebiscito, nuevas formas de democracia en nuestro país, por eso no nos podemos olvidar de nuestro credo filosófico: ¡no mentir, no robar y no traicionar al pueblo! Y no traicionar al pueblo significa: no ser rehén de pequeños grupos, hay que obedecer al pueblo no a facciones, no a facciones y por eso vamos a caminar juntos hacia la victoria, por eso es importante decirles: que es indispensable, fijar reglas claras para la decisión de dirigentes políticos, se requieren reglas consensadas con la militancia para seleccionar nuestros dirigentes y nuestros gobernantes, mecanismos claros, reglas claras, en igualdad de circunstancias, piso parejo, reglas equitativas para que la gente sea la que decida solo la gente, no a la imposición, no a la decisión de grupos de poder ni de facciones por eso estamos aquí, por eso estamos participando en esta asamblea de unidad, porque nos vamos a mantener en Morena, vamos a luchar en Morena, vamos a luchar a la buena, porque*

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

somos fundadores de Morena, porque tenemos veinticinco años acompañando al presidente López Obrador, pero no podemos olvidarnos de nuestras demandas, no, no, sufraguemos, no privilegiamos solamente lo electoral, es el momento de debatir, de deliberar, de proponer, tenemos problemas serios que atender el de la seguridad pública que debemos reforzar y Morena no debe tener miedo a poder deliberar, proponer y hacer políticas públicas. Tenemos el problema del agua en el país, de la micro y de la pequeña empresa de los problemas económicos que devastaron la economía con el COVID 19, tenemos que atender al campo, a los campesinos de México requieren el apoyo del gobierno, la solidaridad de nuestro movimiento, el campo no es problema, el campo es solución, por eso quienes piensan que la lucha es al interior, que la lucha es entre facciones, que la lucha es fratricida, se equivocan a todos nos necesitan, todos nos necesitamos unos a otros, nadie sobra en este movimiento todos son indispensables y por eso he acudido a esta reunión y le agradezco a Mario Delgado me haya invitado a estar con ustedes, me haya invitado a estar en esta reunión de unidad, porque es importante generar condiciones para la unidad, por eso amigos y amigas es el momento de enfrentar los grandes retos del México moderno, tenemos que empezar a revisar los temas que nos han rebasado, tecnología de la información, bioseguridad, ciberseguridad, todos estos nuevos problemas como el medio ambiente y la degradación de nuestros bosques, de nuestra agua y de nuestras selvas, ahí tiene que estar Morena, ahí en la discusión tenemos que asumir posiciones claras más allá de lo electoral, no nos dejemos, ni nos quedemos en lo electoral, fijemos reglas claras, no violemos la ley, hagamos las cosas perfectamente bien, porque aquellos que fuimos pisoteados por el gobierno anterior no queremos que se repita, hay que lograr que Morena actúe con estricto apego a la legalidad, por eso en materia de democracia somos rebeldes con causa, ni nos vamos a rajarse, ni nos vamos a dejar, vamos a trabajar por procesos democráticos de nuestro país, vamos adelante, ¡que viva la unidad!, ¡que viva México!, ¡que viva Morena! Muchas gracias paisanos, paisanos de la laguna, porque somos paisanos, toda la región, todo el norte, ya es hora de voltear los ojos al norte, de voltear los ojos a la laguna, que tanto necesita respaldo y apoyo de la federación y de todo el pueblo de México. ¡Ánimo! Saludos.”

Presentador: *“Muchas gracias, gracias, ahí están las palabras de Ricardo Monreal, por favor les pedimos una vez más mantener, por supuesto el respeto, por la unidad, por cada uno de los compañeros y compañeras, pero también bajar los paraguas ahí hay uno en medio azulito que se ve en las cámaras, por favor quien trae un paraguas azul justo en medio de la gente, por favor ayúdenos a bajarlo tantito, para que no salga en las tomas. Vamos a continuar escuchando las palabras aquí en maderito, en Chávez Coahuila, de nuestro siguiente referente de la cuarta transformación. Desde Tabasco Adán Augusto López.”*

Adán Augusto López: *“Muy buenas tardes a todos, muy buenas tardes Coahuila, yo, antes de hablar quiero desde aquí mandarle un abrazo fraterno a nuestro compañero Marcelo Ebrard que no puede acompañarnos pero que seguramente seguirá apoyando a este movimiento y vendrá a ayudar a la transformación de Coahuila, que se recupere pronto Marcelo. Este es un evento sin duda de unidad, es un evento de solidaridad y nada mejor para decirle al país que está hermosa tarde soleada de verano en Coahuila. Hace un rato comentaba con Mario Delgado que hace algunos años allá en Tabasco, donde hace un sol como este, cuando iniciaba el movimiento todos llevaban sombrillas o paraguas, y al día siguiente en la prensa vendida, salía, ahí estaban otra vez los loquitos de las sombrillas, pues esos loquitos llegaron a iniciar la transformación de este país de la mano del mejor presidente, de Andrés Manuel López Obrador. Y ahora esos loquitos van a ayudar a transformar a Coahuila ya sabemos que ayer vinieron a afilarse las uñas, pensando que van a seguir, robando, saqueando a Coahuila, son dos o tres malos de siempre ya los conocemos y desde aquí les decimos se van a topar con pared, Coahuila lleva en su pensamiento y sin remordimientos aires de transformación se va a transformar Coahuila, así como se está transformando a todo el país, por eso queremos estar aquí hoy y siempre con todos ustedes, decirles que aquí no es un asunto de sumisión o de rebeldía, que es un asunto de entender lo que significa la cuarta*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

transformación de la patria y es de estar solidarios acompañando a Andrés Manuel López Obrador, vendrá más temprano que tarde el momento del relevo generacional, pero no nos equivoquemos no es momento de debates políticos, no es momento de regatear nada, es momento de Andrés Manuel López Obrador y finalmente todos vamos a estar unidos con él, lo tenemos que acompañar, sin ninguna duda, porque miren, quién había pensado antes por ejemplo, en que hubiese agua para la laguna, nadie, Andrés Manuel López Obrador hizo un plan de agua saludable para la laguna y es no nada más para la laguna, es para Coahuila, es para Durango, es para toda esta hermosa región de la patria, y así como eso, quién había pensado en programas sociales, en apoyo para los adultos mayores, en becas para los jóvenes, en progreso social y en justicia, tiene nombre y apellido, Andrés Manuel López Obrador, por eso hoy, desde la laguna, Coahuila le dice: Andrés Manuel, no estás solo, Andrés Manuel va a ayudar a la transformación de Coahuila, y termino porque no puede uno extenderse tanto, desde aquí se los décimos mirándolos de frente, no se equivoquen, Morena va a estar unido, Morena va a ganar, sin duda. Terminaría con un hermoso poema de probablemente, yo creo que el mejor poeta de Coahuila, y aquí en este sol se los digo: en Coahuila y en el país vamos a construir un cielo entre tanta sombra, ¡que viva Coahuila!, ¡que viva López Obrador! ¡viva México!”.

Presentador: “Adán Augusto López señoras y señores, vamos a escuchar a la siguiente voz de la transformación, está voz viene desde la ciudad de México, con ustedes la Dra. Claudia Sheinbaum.”

Dra. Claudia Sheinbaum: “Buenas tardes, Coahuila, es un honor, un privilegio, estar en este municipio, un estado maravilloso de nuestro país, cuna de la democracia, porque aquí nació Francisco I. Madero y 100 años después seguimos luchando, en nuestro país en cada rincón, en cada estado, en cada municipio, por una democracia verdadera, aquí también es tierra de hombres valientes como Venustiano Carranza, el único gobernador que se levantó contra un golpe de Estado, en la defensa de la Revolución; es tierra de hombres y mujeres trabajadoras, que han logrado la tierra, que trabajan en las minas, que sacan adelante a su estado y a nuestro país, y el día de hoy estamos aquí, dirigentes de nuestro movimiento, gobernadores, gobernadoras, senadores, diputados, diputadas, dirigentes del movimiento, secretarios de Estado, y a qué venimos aquí primero a refrendar nuestro compromiso con la transformación, ninguno de nosotros, ninguno con nuestra historia de lucha le regatea nada a la transformación de México, y estamos aquí porque Coahuila y el Estado de México van a hacer historia, va a quedar atrás la terrible historia del robo de los recursos públicos, la terrible historia de la represión como forma de gobierno, va a quedar atrás la terrible historia de que no haya democracia ni se respete el voto, aquí en la tierra de Madero va a haber democracia en Coahuila y el próximo año la transformación de la mano del presidente de la República, iniciará una nueva historia, estamos, miren nada más, estamos a unos días, de que se cumplan cuatro años del triunfo de la democracia, el primero de julio del 2018, el pueblo de México hizo historia y en tres años y medio ha cambiado de raíz nuestro país, muchos millones de mexicanos hoy tienen apoyos del gobierno cuando nunca los habían tenido, muchos millones de jóvenes hoy tienen una oportunidad de vida, muchos millones de campesinos siembran vida en todo el país, y eso es por la cuarta transformación de la vida pública de México y por un presidente, que es el mejor presidente que ha tenido nuestro país en muchos años, pero miren, nuestro movimiento está más fuerte que nunca, nada más 22 gobernaturas de 32 son de nuestro movimiento, algo ha estado haciendo bien el presidente y algo ha estado haciendo bien nuestra dirigencia, hoy 9 mujeres son gobernadoras y 7 son de nuestro movimiento, es Morena quien le abrió la puerta a las mujeres, que hoy desde sus hogares, desde el trabajo, desde el estudio son parte de la cuarta transformación y así Coahuila será parte de esta historia, porque desde los gobiernos estatales, mucho tenemos que hacer, el presidente tiene una tarea, pero nosotros tenemos la tarea de ayudarlo, y ahora que se define Coahuila y el Estado de México, tenemos una tarea, todos, todas, la unidad y miren la unidad se hace con base en la lealtad, en las ideas, en los ideales, en los anhelos del pueblo de México, y ahí está la unidad de Morena con el pueblo de nuestro país, ese es el movimiento que

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

representamos, y el movimiento que ganará en Coahuila el próximo año ¡Que viva Andrés Manuel López Obrador!, ¡Que viva la unidad de nuestro movimiento!, ¡Que vivan los ideales de nuestro movimiento! ¡no robar, no mentir y no traicionar al pueblo! ¡viva México!”

Presentador: *“Gracias, por favor las pancartas compañeros, las pancartas, otra vez les pedimos, está muy bien, ya quedo claro el apoyo, muchas gracias. Ayúdenos porque viene este último mensaje, este último mensaje que tiene que ver por supuesto con la unidad, pero también con la responsabilidad, porque esto es trabajo, esto es construcción y para eso va a hablar con ustedes el Presidente Nacional de Morena, por favor bajemos las pancartas, pongamos atención para escuchar al compañero Mario Delgado.”*

Mario Delgado: *“Muchas gracias, muchas gracias, ¿Cómo están? ¿Cómo está la laguna? ¿Cómo la laguna?, ¿Cómo la laguna? ¿Cómo la laguna? Me da mucho gusto estar aquí, con todas y todos ustedes, agradezco a quienes nos acompañan el día de hoy, sabemos que es un esfuerzo extraordinario, hacer este viaje, sacrificar su domingo con su familia para estar aquí, al llamado de su partido, al llamado de este gran movimiento, tuvimos época electoral, ya pasó, les estuvimos exigiendo mucho y ahora les vamos a dar un poquito de chance, de verdad gobernadoras, gobernadores muchas gracias por acompañarnos, funcionarios referentes de la cuarta transformación y gracias a todas y todos ustedes por estar aquí. A ver vamos a ser claros ¿a qué venimos aquí? A empezar a organizarnos para sacar a los Moreira de Coahuila, no nos vamos a andar con rodeos, decía, ¡fuera!, claro, ¡fuera!, decía el patriota Attolini, su paisano, que el pueblo de Coahuila logró derrotar al desierto, que no podamos derrotar al PRI-nosaurio de Coahuila, claro que lo vamos a derrotar, ya se van, por eso este evento tan importante, porque aquí arranca el proceso de organización, ya sabemos cómo triunfar en nuestro movimiento, no es la fuerza de nuestro movimiento es el pueblo organizado por eso una vez que termine el proceso del Estado de México, ya que tengamos ahí al coordinador y coordinadora de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación entonces vamos a convocar aquí en Coahuila para organizar esa tarea, para tener al responsable de conducir la organización de nuestros comités, quiero decirles, informarles, la mayoría de ustedes ya lo saben, que hemos convocado a un proceso de reorganización interna, que no se había convocado y se había pospuesto por muchos meses y algunos años, pero ya es tiempo de que nos reorganicemos porque no podemos ser un país... un partido eficaz en la lucha electoral y que no podamos tener organización al interior pero quiero destacar ¿cómo Morena es fiel a sus principios? es el partido más democrático que hay en México, por eso hemos abierto la convocatoria a todas y a todos las mexicanos y mexicanas que quieran participar ¿saben que necesitan para participar? Su Credencial de Elector y la convicción de apoyar a la cuarta transformación, por eso como lo hizo nuestro presidente en el 2018, vamos a convocar al pueblo de México a que se sume a Morena, dice: vamos a terminar en un gran congreso nacional el 17 y 18 de septiembre, dicen los conservadores que nuestro partido está en crisis, perdónenme de que me ría, pero en cuatro años hemos ganado 22 gobernaturas en todo el país, nuestro movimiento esta más fuerte que nunca, y eso no lo entienden los conservadores, esos que dicen que Morena no conoce al pueblo, son ellos los que desprecian al pueblo, los que no confían en el pueblo, por eso en Morena el pueblo manda, por eso ponemos las decisiones más importantes en manos de la gente, Morena es el único partido que se atreve a que las principales decisiones a definir quienes serán sus liderazgos los decida el pueblo, sin simulaciones y sin imposiciones por eso, vamos a seguir manteniendo a las encuestas, porque es la manera de darle el poder a la gente y en Morena el pueblo manda, sabemos, cuando hay piso parejo no hay que andar echando tanto brinco, hay que sumarnos en unidad a las tareas de organización que es lo más importante, de cara también a este proceso histórico que vivimos quiero hacer algunas propuestas para todas y todos aquellos referentes que tenemos en nuestro movimiento, que nunca les gane la indiferencia ante la desigualdad y la pobreza, que los llene de indignación la violencia contra las mujeres, que les hierva la sangre ante la corrupción, la impunidad y la injusticia, que no los paralice la violencia, que sean patriotas inquebrantables ante la defensa de nuestra soberanía nacional, que asuman con claridad que lo único que importa es seguir*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

impulsando el cambio en la historia nacional, y no una historia personal, que renuncien a la dictadura del ego que en su corazón habite el amor y no el odio, que abracen a nuestros adultos mayores, que sonrían con nuestros niños y niñas, que impulsen los sueños de los jóvenes, que siempre tengan la mano extendida para el que más lo necesita, que asuman la austeridad de Juárez, la templanza de Morelos y la firmeza y tenacidad de Andrés Manuel López Obrador; que los otros sean nuestro espejo para que descubramos que somos compañeros fraternos de una causa común, que siempre sumen y nunca dividan que caminen sin brincos cuando el piso este parejo, que es el proyecto y no la persona, que lleven tatuados en su pecho los principios de no mentir, no robar y no traicionar, que vibren de orgullo por ser mexicanos y ser morenistas que nunca dejen de soñar y de luchar por la cuarta transformación, que siempre guardemos el honor de estar con Obrador. ¡Que viva Coahuila! ¡Que viva la laguna! ¡Que viva la cuarta transformación! Y ¡que viva, que viva, que viva Morena!”

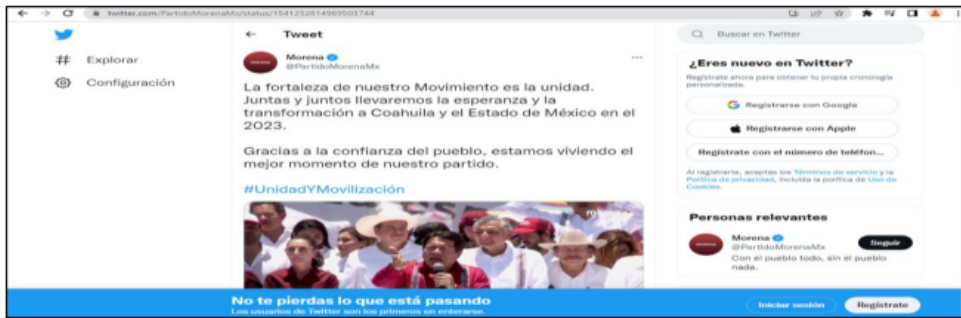
Presentador: *“Aquí los tienen compañeras y compañeros, unidos, unidas en una sola voz en una sola causa, y vamos a cerrar este evento como se ha hecho en tradición en este proyecto de Andrés Manuel López Obrador, vamos a cerrar entonando todos a una sola voz nuestro Himno Nacional.”*

Todo lo anterior se lleva a cabo mediante, gritos, chiflidos y música en vivo, en apoyo o simpatía del partido Morena. Dando por terminado el evento.

ANEXO DOS

Publicaciones relacionadas con el evento, certificadas por la autoridad instructora

1. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541252814969503744>.



La dirección electrónica pertenece a la red social “Twitter”, en la que se observa una publicación realizada por el usuario “Morena (icono)”, “@PartidoMorenaMx”, en la que se advierte la siguiente información:

“La fortaleza de nuestro Movimiento es la unidad. Juntas y juntos llevaremos la esperanza y la transformación a Coahuila y el Estado de México en el 2023.”, “Gracias a la confianza del pueblo, estamos viviendo el mejor momento de nuestro partido.”, “#UnidadYMovilización”, “9:51 p. m. 26 jun. 2022·Twitter Media Studio”, “50 Retweets”, “4 Tweets citados”, y “144 Me gusta”.

Debajo, se aprecia un video con duración de cuatro minutos, cinco segundos (00:04:05), con “1.849 reproducciones”, en el que se observa un grupo numeroso de personas en un evento público, en espacio abierto, en el cual se observa a una multitud que viste en su mayoría prendas multicolores, diversas sombrillas y banderines con la leyenda “Morena”, otros refieren “Ricardo Mejía Berdeja”, “Jóvenes con Sheinbaum”, “Ricardo Monreal presidente 2024 Coahuila”, entre otros; asimismo, se visualiza un escenario con pancarta con referencias que se observan parcialmente: “UNIDAD Y MOVILIZACIÓN PARA QUE SIGA LA TRANSFORMACIÓN”, en el que se encuentran diversas personas de géneros masculino y femenino, quienes hacen uso de la voz con micrófono para realizar las siguientes manifestaciones, en un atrio con las referencias “UNIDAD Y MOVILIZACIÓN”, “morena”, “La esperanza de México”, como se desglosa a continuación:

Persona 1: de género masculino, tez blanca, complexión media, cabello negro oscuro, quien viste camisa roja con líneas verticales de tejido con decoraciones y pantalón oscuro, quien manifiesta lo siguiente: “Morena es el único partido que se atreve a que las principales decisiones, a definir quiénes serán sus liderazgos los decida el pueblo, sin simulaciones y sin



imposición, por eso, vamos a seguir manteniendo a las encuestas, porque es la manera de darle el poder a la gente y en Morena el pueblo manda”.

Persona 2 (se visualiza a la distancia): de género masculino, tez morena, complexión media, cabello oscuro, quien viste camisa blanca y pantalón tipo mezclilla, quien argumenta lo siguiente: “Solo se requiere mantener la unidad, mantener la cohesión y que esta no sea ficticia, por eso estamos participando en esta asamblea de unidad, porque nos vamos a mantener en Morena, vamos a luchar en Morena, vamos a luchar a la buena, porque somos fundadores de Morena.”

Persona 3: de género femenino, tez blanca, complexión delgada, cabello negro largo, recogido, quien viste camisa color guinda y pantalón color beige, quien refiere lo siguiente: “La unidad se hace con base en la lealtad, en las ideas, en los ideales, en los anhelos del pueblo de México y ahí está la unidad de Morena, con el pueblo de nuestro país, ese es el movimiento que representamos y el movimiento que ganará en Coahuila el próximo año.”

Persona 4: de género masculino, tez morena, complexión media, cabello cano, quien viste camisa blanca con líneas verticales de tejido con decoraciones y pantalón oscuro, quien declara lo siguiente: “Vendrá más temprano que tarde el momento del relevo generacional, pero no nos equivoquemos, no es momento de debates políticos, no es momento de regatear nada, es momento de Andrés Manuel López Obrador y, finalmente, todos vamos a estar unidos con él, lo tenemos que acompañar sin ninguna duda.”.

Persona 5: de género masculino, tez blanca, complexión media, quien porta gorra color marrón con la leyenda “morena”, camisa blanca con decoraciones y pantalón oscuro, quien manifiesta lo siguiente: “...porque tienen el deseo de tener un presente y un futuro diferente, lo van a hacer, no solamente lo hicimos en cuatro estados, y en otros más el año pasado, aquí en Coahuila, con decisión, con fuerza, con altura de miras, vamos a ganar, vamos a ganar contundentemente y esta transformación que encabeza nuestro Presidente va a hacer presencia contundente en Coahuila.” Persona 6: de género femenino, tez morena clara, complexión robusta, cabello largo castaño claro, quien porta vestido color marrón y refiere lo siguiente: “Es un honor estar en este gran proyecto de lucha que está transformando nuestro país, nuestro México, es el momento amigas y amigos de decirle adiós a los cacicazgos, de decirle adiós a aquellos que nos han robado nuestros sueños.

Persona 7: de género masculino, tez morena, complexión media, cabello oscuro entrecano, quien viste camisa blanca con tocado en colores y argumenta lo siguiente: “...y ahora llega Morena, con sus principios de humanismo, de respeto a los derechos humanos, y que en toda acción de

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

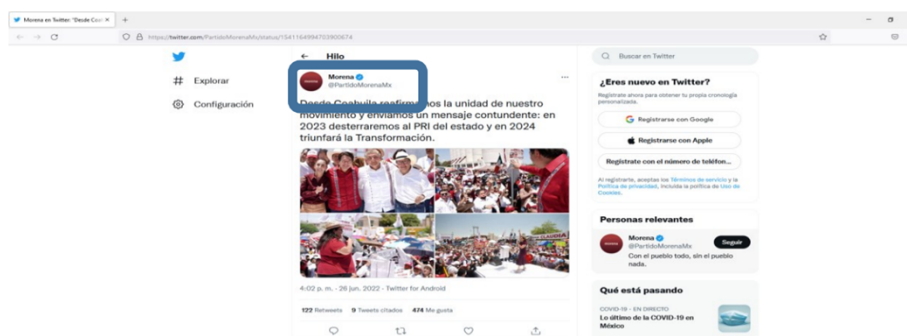
gobierno que implemente debe de estar presente siempre del desarrollo y el bienestar social”.

Persona 8: de género femenino, tez morena, complexión robusta, cabello oscuro largo, quien viste camisa color guinda y pantalón, quien manifiesta lo siguiente: “Decirles que es el mejor momento de Morena después del dos mil dieciocho, que nuestro movimiento va avanzando después del triunfo de Andrés Manuel López Obrador, hemos continuado en la revolución de las conciencias, en el trabajo organizado, en la disputa contra un régimen corrupto que se resiste a terminar.”

Al cierre del video se muestra una diapositiva que muestra el texto: “morena”, “La esperanza de México”



2. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541164994703900674>.



122 retuits, 9 tuits citados, 474 me gusta

Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @PartidoMorenaMX, misma que contiene el símbolo de verificado, por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 16:02 horas, con el contenido siguiente:

“Desde Coahuila reafirmamos la unidad de nuestro movimiento y enviamos un mensaje contundente: en 2023 desterraremos al PRI del estado y en 2024 triunfará la Transformación”.

3. https://twitter.com/mario_delgado/status/1541058706850230273?s=20&t=iz pyXGdKlvH9pvqYwIBEog.



Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @Mario Delgado realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 09:00 horas, cuyo contenido refiere:

“Continuamos con los trabajos de organización y movilización de nuestro movimiento rumbo a 2023 y 2024. ¡El próximo año también #Coahuila se pintará de guinda! ¡Juntos vamos a seguir haciendo historia! Sigue en vivo el evento a partir de las 11:30 hrs.

<https://facebook.com/mariodelgado>.” Frase que se encuentra acompañada de una imagen, como se muestra en la captura de pantalla anteriormente inserta.

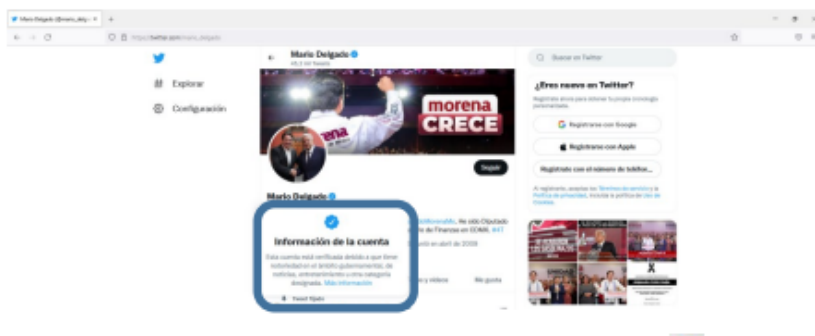
SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

4. https://twitter.com/mario_delgado/status/1541179532409012225?s=20&t=iz pyXGdKlvH9pvqYwIBEog.



107 retuits, 16 tuits citados, 347 me gusta

Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @Mario Delgado, misma que contiene el símbolo, por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Información de la cuenta. Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 17:00 horas, con el contenido siguiente: ¡En 2023 @PartidoMorenaMx va a sacar a los Moreira de Coahuila! Organizados y unidos vamos a derrotar al prinosaurio aquí y en el Estado de México. ¡Ya se van y no van a volver! #EstamosMásFuertesQueNunca

5. <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541165011837534210>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

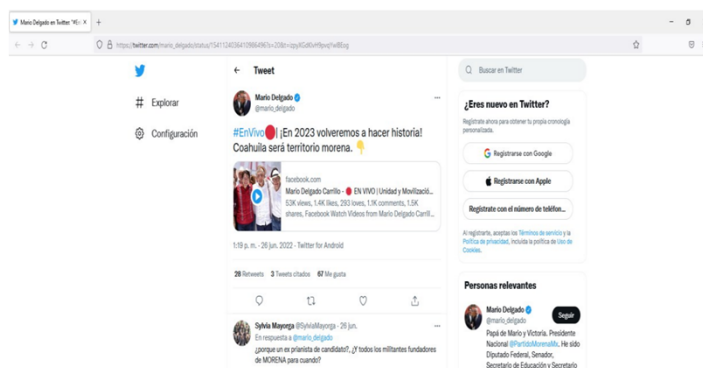
SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



107 retuits, 16 tuits citados, 347 me gusta

Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @PartidoMorenaMx realizada el veintiséis de junio dos mil veintidós a las 16:02 horas, con imágenes alusivas al evento de Coahuila, cuyo contenido refiere: “¡Vienen años de esperanza para todo México!”

6. https://twitter.com/mario_delgado/status/1541124036410986496?s=20&t=iz pyXGdKlvH9pvqYwIBEOg.



28 retuits, 3 tuits citados, 67 me gusta

Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @Mario Delgado realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 13:19 horas, cuyo contenido refiere: #EnVivo | ¡En 2023 volveremos a hacer historia! Coahuila será territorio MORENA.

Asimismo, contiene un material audiovisual con un contenido de 1:07:58 segundos.

En dicho video se observa una multitud de personas con banderas mismas que tiene el logotipo del partido político MORENA, como se observa con las capturas siguientes:

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Posteriormente en el minuto 06:19 segundos se escucha una voz masculina que realiza la presentación de las personas que se encuentran en el escenario, cuya transcripción se inserta a continuación:

Audio

En primer lugar a cargo de la organización de este movimiento a nivel nacional y aquí en Coahuila, también presentamos al presidente nacional de morena, con ustedes el compañero Mario Delgado, también como parte de la dirigencia nacional le damos la bienvenida a Coahuila a la secretaria general de morena Citlalli Hernández, está con nosotros un referente de la cuarta transformación, le damos la bienvenida al compañero Adán Augusto López Hernández, también referente de la cuarta transformación y senador Ricardo Monreal, referente impulsora de la cuarta transformación desde la Ciudad de México Claudia Sheinbaum, agradecemos a los gobernadores y gobernadoras que nos acompañan desde Baja California, Marina del Pilar, fuerte el aplauso, está con nosotros desde Tabasco, el gobernador Carlos Merino, desde nuestro hermano de Sonora, Alfonso Durazo, también nos acompaña desde Nayarit el gobernador Miguel Ángel Navarro, hicieron un gran esfuerzo para transformar Durango y Aguascalientes, y por eso les agradecemos a las compañeras Marina Vitela Rubalcaba, nos acompaña el senador Armando Guadiana, damos la bienvenida al gobernador electo de hidalgo Julio Menchaca, la gobernadora electa de Quintana Roo, Mara Lezama, también gobernador electo de Tamaulipas Américo Villarreal, coordinador de los diputados federales de morena Ignacio Mier, presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, agradecemos también su presencia diferentes referentes líderes sindicales y los presentó rápidamente Zoe Robledo, líder sindical Pedro, también referente de morena Ricardo Mejía, asimismo referente de morena, Luis Fernando Salazar, nos acompaña el delegado de morena en coahuila Tanech Sánchez, el presidente de morena en nuestro estado, Diego del Bosque, dirigente de la UBC, Lenin Pérez, el responsable de la estructura de morena Alejandro Peña, representante de morena ante el INE, Mario Llergo, presidenta de honestidad y justicia nacional de morena Eloísa Vivanco, también está con nosotros el presidente municipal, Jonathan Avalos, muchas gracias por acompañarnos a los compañeros



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

siempre leales, Rabin Dranath Salazar, con altas responsabilidades a nivel nacional también, Arturo Medina, siempre leales, responsable de la formación en morena, formación política Rafael Barajas “el figón”, nuestro amigo siempre leal también navegaciones Pedro Miguel, somos muchos estamos juntos y en unidad.

Posteriormente en el minuto 12:26 segundos se escucha una voz masculina que realiza la presentación de la secretaria general de MORENA, Citalli Hernández, cuyo contenido se transcribe a continuación:

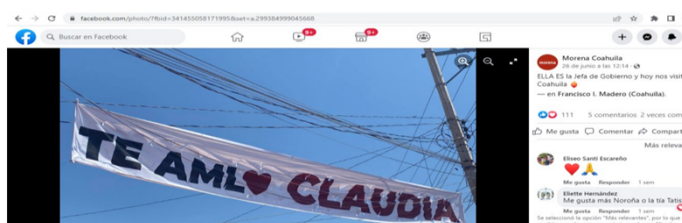
Audio

Muchas gracias, ¿Cómo están? ¿Cómo está la laguna? como la laguna, como la laguna, como la laguna, me da mucho gusto estar aquí con todas y todos ustedes, agradezco a quienes nos acompañan el día de hoy, sabemos que es un esfuerzo extraordinario hacer este viaje sacrificar su domingo con su familia para estar aquí, al llamado de su partido, al llamado de este gran movimiento, tuvimos época electoral, ya pasó los estuvimos exigiendo mucho y ya les vamos a dar un poquito de chance de verdad los gobernadores gobernadoras muchas gracias por acompañarnos, funcionarios, referentes de la cuarta transformación y gracias a todas y todos ustedes por estar aquí, a ver vamos a ser claros, a qué venimos aquí, a empezar a organizarnos para sacar a los Moreira de Coahuila, no nos vamos a andar con rodeos, decía fuera, claro, fuera, fuera decía el patriota Attolini su paisano, que el pueblo de Coahuila logró derrotar al desierto, que no podamos derrotar al priosaurio de Coahuila, claro que lo vamos a derrotar, ya se van por eso este evento tan importante porque aquí arranca el proceso de organización, ya sabemos cómo triunfar en nuestro movimiento, nuestra fuerza de nuestro movimiento es pueblo organizado por eso una vez que termine el proceso del Estado de México ya que tengamos ahí al coordinador y coordinadora de los comités de defensa de la cuarta transformación entonces vamos a convocar aquí en Coahuila para organizar esa tarea para tener al responsable de conducir la organización de nuestros comités y quiero decirles informarles la gran mayoría de ustedes ya lo saben, que hemos convocado a un proceso de reorganización todas y a todos los mexicanos y mexicanas que quieran participar, saben que necesitan para participar, su credencial de elector y la convicción de apoyar a la cuarta transformación, por eso como lo hizo nuestro presidente en el dos mil dieciocho vamos a convocar al pueblo de México a que se sume a morena, dice vamos a terminar en un gran congreso nacional el diecisiete y dieciocho de septiembre, dicen los conservadores que nuestro partido está en crisis, perdónenme que me ría, pero en cuatro años hemos ganado veintidós gobernaturas en todo el país, nuestro movimiento está más fuerte que nunca y eso no lo entienden los conservadores esos que dicen que morena no conoce al pueblo, son ellos los que desprecian al pueblo, los que no confían en el pueblo, por eso morena, en morena el pueblo manda, por eso ponemos las decisiones más

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

importantes en manos de la gente, morena es el único partido que se atreve a que las principales decisiones a definir quiénes serán sus liderazgos los decidan el pueblo, sin simulaciones, sin imposición, por eso vamos a seguir manteniendo a las encuestas, porque es la manera de darle el poder a la gente y en morena el pueblo manda, sabemos cuándo hay piso parejo no hay que andar echando tanto brinco, hay que sumarnos en unidad a las tareas de organización que es lo más importante, de cara también a este proceso histórico que vivimos quiero hacer algunas propuestas para todas y todos aquellos referentes que tenemos en nuestro movimiento, que nunca les gane la indiferencia ante la desigualdad y la pobreza, que los llene de indignación la violencia contra las mujeres, que les hierva la sangre ante la corrupción, la impunidad y la injusticia, que no los paralice la violencia, que sean patriotas inquebrantables ante la defensa de nuestra soberanía nacional, que asuman con claridad que lo único que importa es seguir impulsando el cambio en la historia nacional y no una historia personal, que renuncien a la dictadura del ego, que su corazón habite el amor y no el odio, que abracen a nuestros adultos mayores, que sonrían con nuestros niños y niñas, que impulsen los sueños de los jóvenes, que siempre tengan la mano extendida para el que más lo necesita, que asuman la austeridad de Juárez, la templanza de Morelos y la firmeza y tenacidad de Andrés Manuel López Obrador, que los otros sean nuestro espejo para que descubramos que somos compañeros fraternos de una causa común, que siempre suman, que siempre sumen y nunca dividan, que caminen sin brincos cuando el piso esté parejo, que es el proyecto y no la persona, que lleven tatuados en su pecho los principios de no mentir, no robar y no traicionar, que vibren de orgullo por ser mexicanos y ser morenistas, que nunca dejen de soñar y de luchar por la cuarta transformación y que siempre guardemos el honor de estar con Obrador, que viva Coahuila, que viva la laguna, que viva la cuarta transformación y que viva, que viva, que viva morena.

7. <https://www.facebook.com/photo/?fbid=341455058171995&set=a.299384999045668>.



111 reacciones, 5 comentarios, 2 veces compartido



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta @Morena Coahuila, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 12:14 horas, cuyo contenido refiere:

“ELLA ES la Jefa de Gobierno y hoy nos visita en Coahuila — en Francisco I. Madero (Coahuila)” Frase que se encuentra acompañada de una imagen, como se muestra en la captura de pantalla anteriormente inserta.

9. <https://twitter.com/Claudiashein/status/1541163315308765185>.



La dirección electrónica trata de la red social “Twitter”, en la que se muestra una publicación del usuario “Claudia Sheinbaum”, “@Claudiashein”, con la siguiente información:

“En #Coahuila manifestamos la importancia de la unidad de nuestro movimiento. Los adversarios están afuera y tienen el alma llena de odio. En nuestro movimiento hay unidad con base en principios, amor al prójimo y en el anhelo siempre de una vida digna para nuestro pueblo.”, “3:55 p. m. 26 jun. 2022·Twitter for iPhone”, “792 Retweets”, “166 Tweets citados”, “2.422 Me gusta”.

En la que se observa la serie de cuatro (4) fotografías; en la primera y tercera imagen destaca una persona de género femenino, tez blanca, complexión delgada, cabello negro largo, recogido, quien viste camisa color guinda; lo anterior, como se muestran a continuación:



10. <https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/posts/pfbid02cGoZ8zZxbDD1TnFuyzxPLMz5oL8q8aGS7X7DbqYmiaiWsThhoMM3fV8umjgrNnQml>



Se precisa que la dirección electrónica trata de la red social “Facebook”, en la que se advierte la publicación del usuario “Claudia Sheinbaum”, que muestra las siguientes referencias:

“está en Torreón.”, “26 de junio a las 16:02”, “En #Coahuila manifestamos la importancia de la unidad de nuestro movimiento.”, “Los adversarios están afuera y tienen el alma llena de odio. En nuestro movimiento hay unidad con base en principios, amor al prójimo y en el anhelo siempre de una vida digna para nuestro pueblo.”, “6,3 mil” reacciones, “649 comentarios” y “762 veces compartido”.

En la cual se aloja una serie de cinco (5) fotografías, la última sesgada con la referencia “+4”, en las que se visualiza una multitud de personas reunidas en espacio abierto, de la cuales destaca una persona de género femenino, tez blanca, complexión delgada, cabello negro largo, recogido, quien viste camisa color guinda.



11. https://twitter.com/juliomenchaca_/status/1541482570952708098?s=20&t=i zpyXGdKlvH9pvqYwIBEog.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



122 retuits, 11 tuits citados, 350 me gusta

Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @Julio Menchaca, misma que contiene el símbolo , por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de palomita azul, se observa la leyenda siguiente: “Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veintisiete de junio de dos mil veintidós a la 13:01 horas, con el contenido siguiente:

Vivimos un grato encuentro en #Coahuila junto a grandes amigas y amigos. Líderes del país, quienes han luchado con valentía por el bienestar de las y los mexicanos. Seguimos dando pasos firmes rumbo a la transformación de nuestra tierra. #MorenaCrece

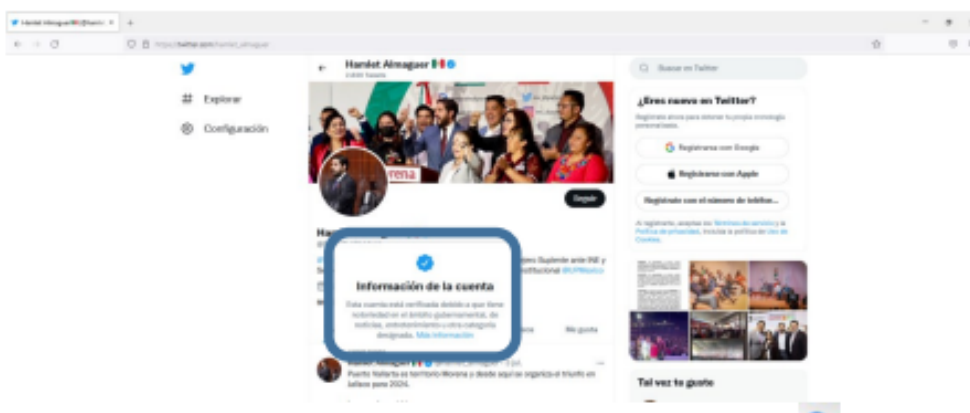
Frase que se encuentra acompañada de una imagen, como se muestra en la captura de pantalla anteriormente inserta.

12.https://twitter.com/hamlet_almaguer/status/1540429209776054272?s=21&t=Ln32okTXjjHSvs8xvRZ1lw.

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @Hamlet Almaguer, misma que contiene el símbolo de palomita azul, por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de palomita azul, se observa la leyenda siguiente:

“Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veinticuatro de junio de dos mil veintidós a la 15:18 horas, con el contenido siguiente:

Este domingo arranca la toma de Coahuila. En 2023 Morena ganará otras dos gubernaturas. Nos vemos en Francisco I. Madero.#MorenaCrece.

13. https://twitter.com/hamlet_almaguer/status/1541248067399290880?s=20&t=W1W7ayzXB_xP0qd99L7bjw.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



21 retuits, 71 me gusta

Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @Hamlet Almaguer realizada el veintiséis de junio dos mil veintidós a las 21:32 horas, cuyo contenido refiere:

“Fue un día de unidad y movilización; se sintió la emoción porque vienen buenos tiempos para Coahuila con @RicardoMeb: no hay duda. ¡Morena avanza porque estamos en unidad más fuertes que nunca!”

14. <https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/554346812823878>.



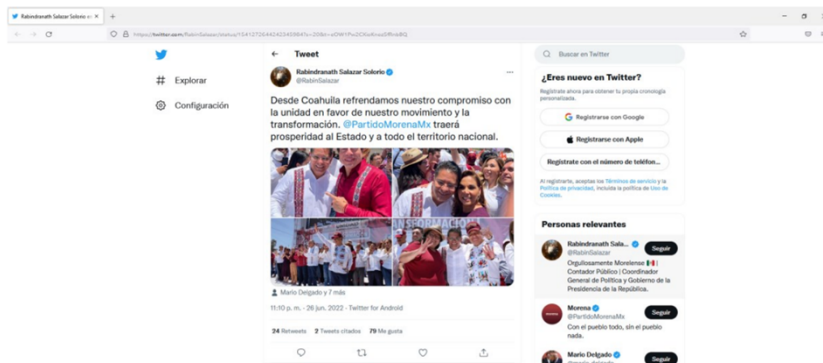
Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público”

En el link verificado se observa una publicación del perfil Ricardo Mejía Berdeja de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 19:36 horas, con el contenido siguiente: “Hoy #Coahuila está llamado a hacer historia; desde Madero trazamos la ruta de la unidad. Demostramos que nuestro movimiento tiene fuerza y vamos por el cambio en Coahuila.”

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

15. <https://twitter.com/RabinSalazar/status/1541272644242345984?s=20&t=eO W1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>.



24 retuits, 2 tuits citados. 79 me gusta

Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @RabinSalazar, misma que contiene el símbolo de verificado, por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

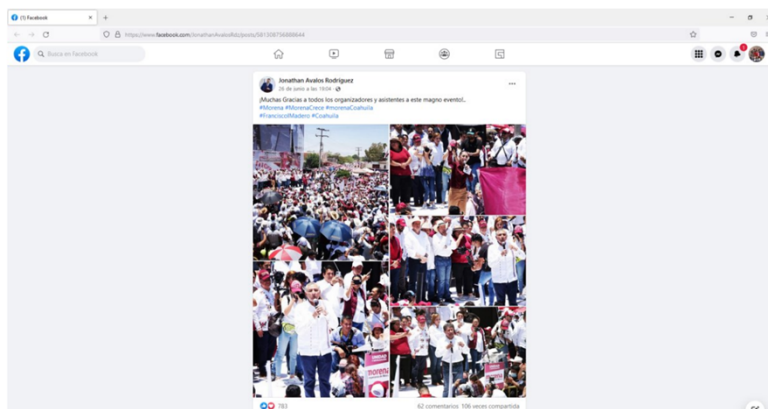
“Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información” En el link verificado se observa una publicación de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 11:10 horas, con el contenido siguiente: “Desde Coahuila refrendamos nuestro compromiso con la unidad en favor de nuestro movimiento y la transformación. @PartidoMorenaMx traerá prosperidad al Estado y a todo el territorio nacional”.

16. <https://www.facebook.com/JonathanAvalosRdz/posts/581308756888644>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

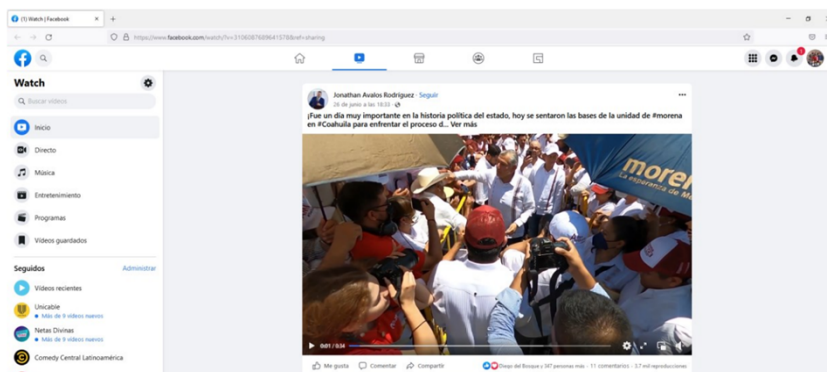


783 reacciones, 62 comentarios, 106 veces compartido

Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta Jonathan Avalos Rodríguez realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 19:04 horas, cuyo contenido refiere:

“¡Muchas Gracias a todos los organizadores y asistentes a este magno evento!.. #Morena #MorenaCrece #morenaCoahuila #FranciscoIMadero #Coahuila.”.

17. <https://fb.watch/eciRLHrim6/>.



348 reacciones, 11 comentarios, 3,700 reproducciones

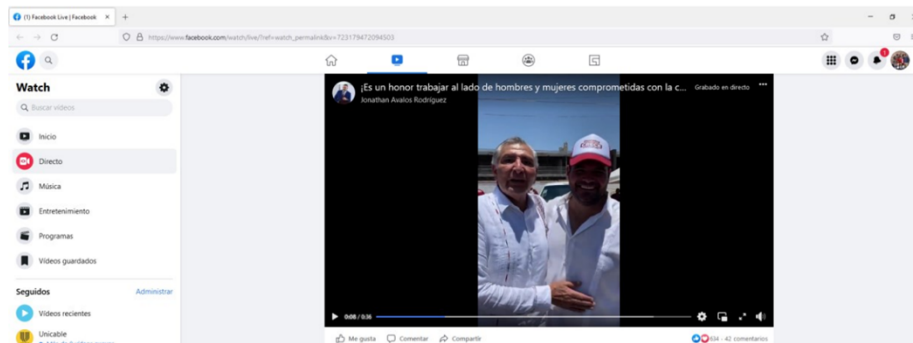
Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta Jonathan Avalos Rodríguez realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 18:33 horas, cuyo contenido refiere: “¡Fue un día muy importante en la historia política del estado, hoy se sentaron las bases de la unidad de #morena en #Coahuila para enfrentar el proceso del 2023!.. ¡El Srío. de Gobernación Adan Augusto López siempre dando ejemplo de trabajo y unidad entre los militantes, muchas gracias por su presencia!”

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Asimismo, contiene un material audiovisual con un contenido de 00:34 segundos. En dicho video se observa una multitud de personas con sombrillas mismas que tiene el logotipo del partido político MORENA, como se observa con las capturas siguientes:



18. <https://fb.watch/eciPlgz0cQ/>.



634 reacciones, 42 comentarios

Se observa un perfil de la red social Facebook watch de la cuenta Jonathán Ávalos Rodríguez, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 14:27 horas, que contiene un material audiovisual con una duración de 00:36 segundos, cuyo contenido es el siguiente:

Un saludo para Madero en esta tarde de hermoso sol que más parece del trópico que de la laguna, cuídenme al Presidente Municipal. Gracias, gracias a toda la gente que nos acompañó el día de hoy aquí desde su casa Francisco I. Madero, nos sentimos muy contentos porque de aquí de este gran evento va a salir en el dos mil veinticuatro, nuestro candidato a Presidente de la República y también a Gobernador de Coahuila, muchas gracias, dios los bendiga a cada uno de ustedes.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

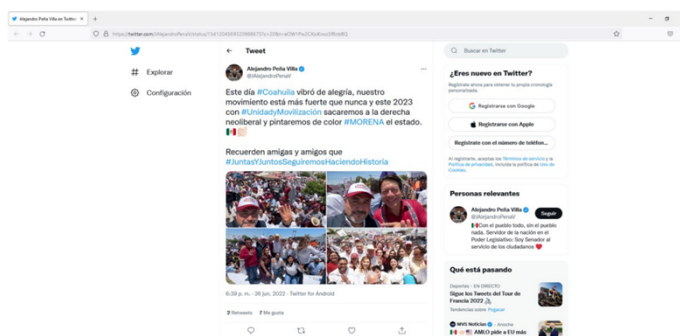
SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

19. <https://www.facebook.com/leninperezr/posts/582910829857929>.



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo , se observa la leyenda siguiente: “Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público” En el link verificado se observa una publicación del perfil Lenin Pérez Rivera de veintiocho de junio de dos mil veintidós a la 21:00 horas, con el contenido siguiente: “En unión, los coahuilenses que buscamos un cambio debemos ir al 2023 con el firme propósito de lograr la alternancia en nuestra tierra y acabar para siempre con el gobierno de la corrupción. Me dio un gran gusto coincidir en este empeño con mi amiga Claudia Sheinbaum, los compañeros de Morena y UDC hace unos días. ¡Coahuila ya despertó! #Alternancia2023 #UDC #Morena #DespiertaCoahuila”.

20. <https://twitter.com/VivancoEloisa/status/1541205906335072261?s=20&t=eOW1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>.



2 retuits, 7 me gusta

Se observa una publicación en la red social Twitter del perfil @Vivanco Eloisa, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 18:44 horas, cuyo contenido refiere:

“Desde #Coahuila, continuamos con los trabajos de organización y movilización de nuestro movimiento.

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

El #CambioVerdadero continúa llegando a todo México, no les vamos a fallar ¡La #CuartaTransformaciónVa de la mano del pueblo! #UnidadYMovilización #EstamosMásFuertesQueNmorena”.

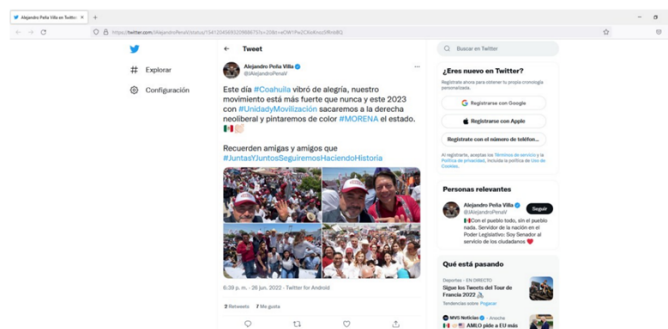
21. <https://www.facebook.com/VivancoEloisa/posts/427960925896287>



Se observa una publicación en la red social Facebook del perfil Eloisa Vivanco Esquide, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 18:42 horas, cuyo contenido refiere:

“Desde #Coahuila, continuamos con los trabajos de organización y movilización de nuestro movimiento. El #CambioVerdadero continúa llegando a todo México, no les vamos a fallar ¡La #CuartaTransformaciónVa de la mano del pueblo! #UnidadYMovilización #EstamosMásFuertesQueNunca #MorenaCrece”.

22. <https://twitter.com/JAlejandroPenaV/status/1541204569320988675?s=20&t=eOW1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>



2 retuits, 7 me gusta

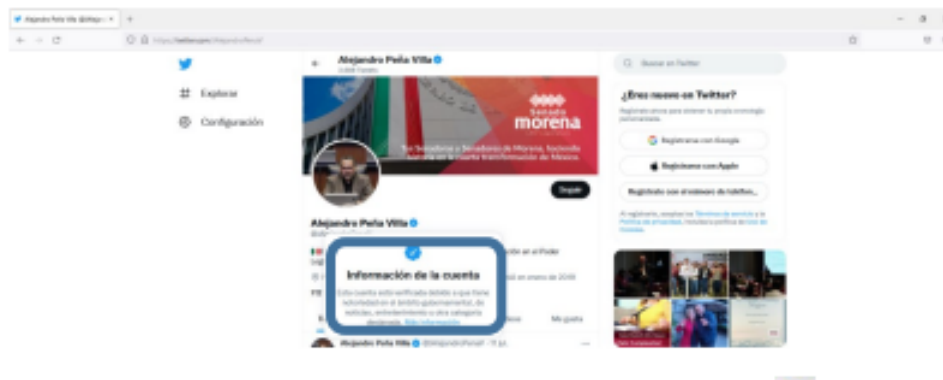
Se observa una publicación la red social Twitter de la cuenta @JAlejandroPenaV misma que contiene el símbolo de verificado, por lo



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



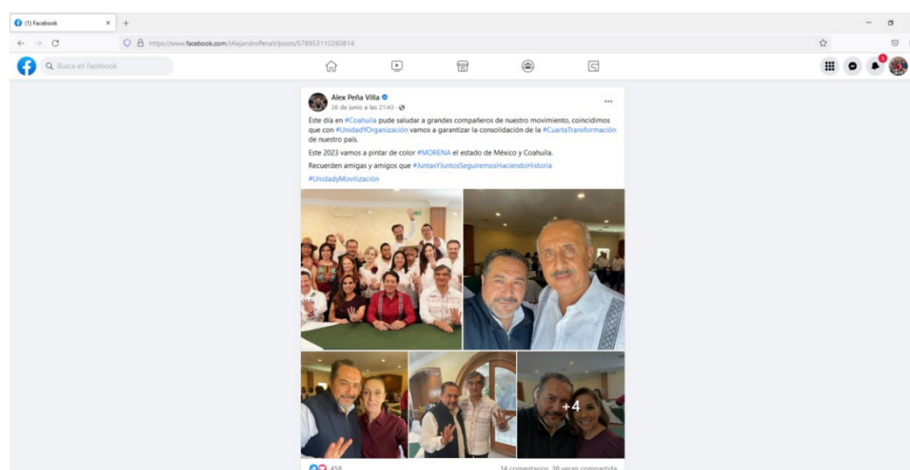
Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 18:39 horas, con el contenido siguiente:

“Este día #Coahuila vibró de alegría, nuestro movimiento está más fuerte que nunca y este 2023 con #UnidadyMovilización sacaremos a la derecha neoliberal y pintaremos de color #MORENA el estado.mx 🖐️🗳️ Recuerden amigas y amigos que #JuntasYJuntosSeguiremosHaciendoHistoria”.

23. <https://www.facebook.com/JAlejandroPenaV/posts/578953110260814>.



458 reacciones, 14 comentarios, 38 compartidas

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público” En el link verificado se observa una publicación del perfil Alex Peña Villa de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 21:43 horas, con el contenido siguiente:

“Este día en #Coahuila pude saludar a grandes compañeros de nuestro movimiento, coincidimos que con #UnidadYOrganización vamos a garantizar la consolidación de la #CuartaTransformación de nuestro país. Este 2023 vamos a pintar de color #MORENA el estado de México y Coahuila. Recuerden amigas y amigos que #JuntasYJuntosSeguiremosHaciendoHistoria #UnidadyMovilización”.

24. <https://www.facebook.com/JAlejandroPenaV/posts/578859670270158>.



Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta Alex Peña Villa, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 17:59 horas, cuyo contenido refiere:

“Este día #Coahuila vibró de alegría, nuestro movimiento está más fuerte que nunca y este 2023 con #UnidadyMovilización sacaremos a la derecha neoliberal y pintaremos de color #MORENA el estado.mx Recuerden amigas y amigos que #JuntasYJuntosSeguiremosHaciendoHistoria”
Redes sociales de Diego Eduardo del Bosque Villarreal Dirigente de MORENA en Coahuila.

25. <https://www.facebook.com/DiegoDelBosqueVillarreal/posts/447486830535125>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público” En el link verificado se observa una publicación del perfil Diego del Bosque de veintisiete de junio de dos mil veintidós a la 09:16 horas, con el contenido siguiente:

“No hay mal que dure 100 años, ni pueblo que lo aguante. Ya falta menos para que #Coahuila se sume a la transformación.

Excelente inicio de semana.”.

26. <https://www.facebook.com/DiegoDelBosqueVillareal/posts/447082930575515>



Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta Diego del Bosque, realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 19:04 horas, cuyo contenido refiere:

“Nuestro movimiento está más fuerte que nunca, hoy en #Coahuila se demostró que en unidad vamos a derrotar a los conservadores que se resisten a que nuestro estado sea parte de la transformación. #UnidadYMovilización”

27. <https://www.facebook.com/TanechSa/posts/527078449204478>.



Se observa una publicación en la red social Facebook de la cuenta Tanech Sánchez realizada el veintisiete de junio de dos mil veintidós a las 08:54 horas, cuyo contenido refiere:

“FOTOGALERÍA | La fuerza de nuestro movimiento sin duda sigue siendo la convicción inagotable de #AMLO, pero lo que da forma a esa fuerza es el proyecto político que representamos, nuestra militancia y nuestra dirigencia, que debe trabajar organizada, en unidad y en constante movimiento; ese es el camino que nos enseñó Andrés Manuel. Ayer en Madero, frente a miles de morenistas, dimos el primer paso hacia la transformación en #Coahuila. #MorenaCrece #ParaQueSigaLaTransformación #morenaSomosTodxs”.

28. <https://www.facebook.com/TanechSa/posts/526723795906610>:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público”

En el link verificado se observa una publicación del perfil Tanech Sánchez de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 20:05 horas, con el contenido siguiente:

“Fue todo un éxito nuestra Asamblea Informativa en #Madero. Estamos listos para que Coahuila también se pinte de morena el año entrante. En #UnidadyMovilización consolidamos la transformación. Mario Delgado Carrillo Diego del Bosque Marina Vitela Marina Del Pilar Citlalli Hernández Mora Claudia Sheinbaum Adán Augusto López Hernández Ricardo Monreal A. Julio Menchaca Américo Villarreal Luis Fernando Salazar Fernández Armando Gadiana Ricardo Mejia Berdeja Reyes Flores Hurtado.”

29.<https://twitter.com/SalazarluisFer/status/1541189633018675201?s=20&t=e OW1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>.

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @SalazarLuisFer realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 05:40 horas, cuyo contenido refiere:

“Gracias de todo corazón por sus muestras de cariño y su apoyo incondicional. Tengan por seguro que por #Coahuila y su gente seguiremos trabajando y luchando hasta donde tope.”.

30. <https://twitter.com/SalazarluisFer/status/1541189620351868928?s=20&t=e OW1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>.



Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta @SalazarLuisFer realizada el veintiséis de junio de dos mil veintidós a las 05:40 horas, cuyo contenido refiere:

“LA OLA GUINDA LLEGÓ A COAHUILA Una nueva historia se escribe en nuestro estado. Recibimos en tierras coahuilenses a nuestros amig@as de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Morena de todo México. Junt@s mostramos nuestro apoyo al proyecto de transformación del presidente @lopezobrador_ rumbo al 2023 y 2024.”.

31. <https://www.facebook.com/SalazarluisFernando/posts/572990530856300>.



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente: “Facebook ha confirmado que se trata de la página auténtica de este personaje público”

En el link verificado se observa una publicación del perfil Luis Fernando Salazar Fernández de veintiséis de junio de dos mil veintidós a la 16:54 horas, con el contenido siguiente:

“LA OLA GUINDA LLEGÓ A COAHUILA 🇲🇽🇲🇽 Una nueva historia se escribe en nuestro estado. Esta mañana recibimos en tierras coahuilenses a nuestras amigas y amigos de Morena de todo México. Junt@s mostramos nuestro apoyo al proyecto de transformación del presidente Andrés Manuel López Obrador rumbo al 2023 y 2024. Gracias de todo corazón por sus muestras de cariño y su apoyo incondicional. Tengan por seguro que por #Coahuila y su gente seguiremos trabajando y luchando hasta donde tope.”

32. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-realiza-mitin-en-coahuilamuestra-musculo-previo-elecciones-del-2023>.



Se observa una nota periodística del medio de comunicación digital El Universal, publicada el veintiséis de junio de dos mil veintidós, cuyo contenido refiere lo siguiente:

“Morena realiza mitin en Coahuila; muestra músculo previo a elecciones del 2023 En el acto, liderado por el dirigente nacional, Mario Delgado están presentes las llamadas "corcholatas" de Morena para la Presidencia de la República En el acto, liderado por el dirigente nacional, Mario Delgado, están presentes las llamadas "corcholatas" de Morena para la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; y el senador Ricardo Monreal, con la ausencia del canciller Marcelo Ebrard, quien se encuentra aislado por Covid-19. Los presidenciable fueron recibidos entre abrazos, aplausos, maracas y gritos de "presidenta" y "presidente". En la explanada del Centro Cultural Benito Macías, se aglomeran cerca de cinco mil militantes, que según Delgado Carrillo "llegaron por su propio pie, no hay acarreados Así, el partido guinda busca mostrar su músculo de cara a la elección que se realizará en 2023 en esa entidad, dónde además de la gubernatura, se renovarán 25 diputaciones locales.

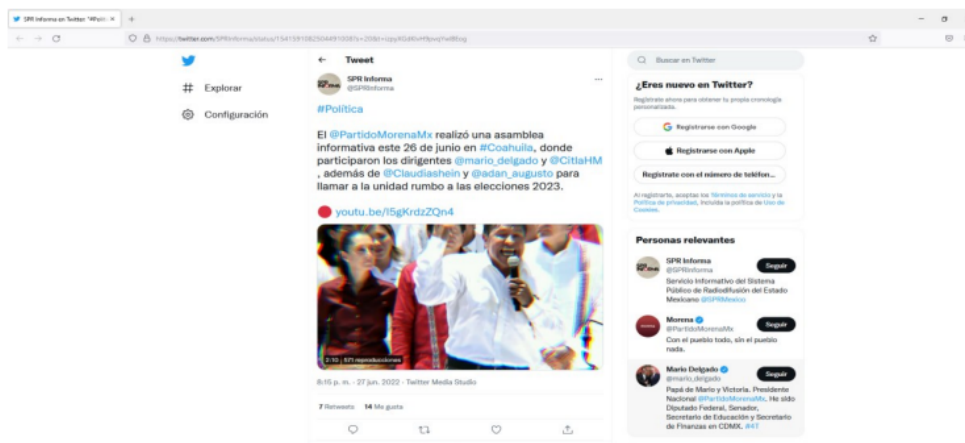
En el templete también están presentes los "gallos" de Morena para la gubernatura de Coahuila; el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja; el senador Armando Guadiana; y el diputado federal Luis Fernando Salazar. Además, se encuentra la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, entre otras personalidades.”.

33.<https://twitter.com/SPRInforma/status/1541591082504491008?s=20&t=izpy XGdKlvH9pvqYwIBEog>:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



7 retuits, 14 me gusta

Se observa un perfil de la red social Twitter de la cuenta @SPR Informa, realizada el veintisiete de junio de dos mil veintidós a las 20:15 horas, cuyo contenido refiere:

#Política El @PartidoMorenaMx realizó una asamblea informativa este 26 de junio en #Coahuila, donde participaron los dirigentes @mario_delgado y @CitlaHM , además de @Claudiashein y @adan_augusto para llamar a la unidad rumbo a las elecciones 2023. <https://youtu.be/15gKrdzQn4>

Asimismo, contiene un material audiovisual con una duración de 2:15 dos minutos con quince segundos, cuyo contenido es el siguiente:

Audio

La dirigencia y los principales cuadros de MORENA, se encontraron nuevamente, hace una semanas lo hicieron en el Estado de México, viejo bastión del PRI, emanado del grupo Atlacomulco, ahora se reunieron en Coahuila, otro de los estados que el próximo año renovará su gubernatura puntuales a cita, acudieron la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, el Secretario de Gobernación, Ádán Augusto López, y al final de cuentas un Ricardo Monreal que desde hace días había pedido piso parejo, el ausente fue el canciller Marcelo Ebrad, quien se recupera de covid-19. Les agradecemos por recibir, a las y los referentes de la cuarta transformación. Aunque con distintos matices el llamado se volvió a centrar en el llamado a la unidad. Y ahora que se define Coahuila y el Estado de México, tenemos una tarea, todos, todas, la unidad y miren la unidad se hace con base en la lealtad, en las ideas, en los ideales, en los anhelos del pueblo de México, y ahí está la unidad de morena, con el pueblo de nuestro país, ese es el movimiento que representamos, y el movimiento que ganará el próximo año. También aquí, con este movimiento se expresa el sentimiento de ratificar la hazaña ciudadana del dos mil dieciocho para salir victoriosos en el dos mil veinticuatro, solo se requiere, mantener la unidad.

Publicaciones certificadas por la autoridad instructora

34.

<https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541436193434386433>.



La dirección electrónica trata de la red social “Twitter”, en la que se muestra una publicación del usuario “Morena”, “@PartidoMorenaMx”, con la siguiente información:

“No nos vamos a andar con rodeos: llegó el momento de sacar a los Moreira de Coahuila.”, “En los próximos meses vamos a definir quién encabezará las tareas organizativas de nuestro movimiento en el estado.”, “Vienen tiempos de esperanza para el norte.”, “10:00 a. m. 27 jun. 2022·Twitter Media Studio”, “57 Retweets”, “8 Tweets citados”, “174 Me gusta”.

En la cual se encuentra alojado un video de un minuto con siete segundos (00:01:07) y “2.746 reproducciones”, en el que se observa una toma aérea de un escenario con una multitud de personas alrededor, en un espacio abierto, con un grupo numeroso de personas, que viste en su mayoría prendas en colores blanco y guinda; asimismo, se visualiza un escenario en el que se encuentran diversas personas, de las cuales destaca una persona de género masculino, tez blanca, complexión media, cabello negro oscuro, quien viste camisa roja con líneas verticales de tejido con decoraciones y pantalón oscuro, con el siguiente cintillo al pie: “morena”, “La esperanza de México”, “Mario Delgado”, “Presidente Nacional de Morena”, quien manifiesta lo siguiente:

“A ver, vamos a ser claros ¿a qué venimos aquí? A empezar a organizarnos para sacar a los Moreira de Coahuila, no nos vamos a andar con rodeos, ya se van, por eso este evento tan importante, aquí arranca el proceso de organización, ya sabemos cómo triunfar en nuestro movimiento, nuestra fuerza de nuestro movimiento es pueblo organizado, por eso una vez que termine el proceso del estado de México, ya que tengamos ahí al coordinador y coordinadora de los comités de defensa de la cuarta transformación, entonces vamos a convocar aquí en Coahuila para organizar esa tarea, para tener al responsable de conducir la organización de nuestros comités.”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Al cierre del video se muestra una diapositiva que muestra el texto: “morena”, “La esperanza de México”.



Redes sociales de Claudia Sheinbaum Pardo Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

35. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/republica/politica/coahuila-sera-parte-de-la-4t-en-2023-claudia-sheinbaum-8505871.html>.





Se brinda constancia que la dirección electrónica corresponde a una página denominada "El Sol de Morelia", en la cual se muestra una publicación con el siguiente encabezado: "Coahuila será parte de la 4T en 2023: Claudia Sheinbaum", "Simpatizantes de Morena aclaman a la jefa de gobierno de la CDMX y la reciben al grito de '¡presidenta, presidenta!'", publicada el pasado 26 de junio por "Armando Cobián Lafont | El Sol de La Laguna", misma que se transcribe a continuación:

Armando Cobián Lafont | El Sol de La Laguna Arropada por cientos de simpatizantes y militantes de Morena que le cantaron las mañanitas a su llegada al pasillo del Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia de Torreón, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

dijo que Coahuila será parte de la 4T en 2023. La mandataria dijo que viene al estado para participar en el movimiento de unidad y de apertura del proceso que vivirá la entidad en el 2023, a donde queda claro que llegará la transformación. Procedente de la Ciudad de México en vuelo comercial, Claudia Sheinbaum llegó a las 7:45 de la mañana acompañada del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo. En el pasillo central se pudo observar un numeroso grupo de maestros de la sección 35, al diputado federal Francisco Javier Borrego; al exdelegado en Quintana Roo, Luis Fernando Salazar, y a quien fuera la candidata al gobierno de Durango, Marina Vitela Rodríguez. Con el grito de “presidenta”, la actual jefa de gobierno de la CDMX, y una de las posibles aspirantes a la candidatura de Morena por la presidencia de la República, expresó: “venimos a un evento de nuestro movimiento de unidad y además de apertura para los habitantes de Coahuila”.

“Coahuila es un estado muy importante, y más por su condición de fronterizo y lo que representa para el próximo año”, reiteró Claudia Sheinbaum. “El Estado de México y Coahuila el año entrante pasarán a ser parte de la Cuarta Transformación”, destacó. La jefa de gobierno dijo que “lo que a nosotros nos une en Morena son los ideales, el ideal de un México mejor, del acompañamiento al presidente de la República en este gran esfuerzo, en esta hazaña histórica, logrando la transformación, pero también la continuidad”, aseveró. EL NORTE ESTÁ CON CLAUDIA: SIMPATIZANTES DE MORENA “Este es el tiempo de las mujeres”, finalizó la jefa de gobierno de la CDMX en Torreón, quien a su salida del aeropuerto fue recibida por un grupo de militantes de Morena provenientes Nuevo León, quienes le obsequiaron una playera del equipo femenino de fútbol Tigres, acompañada del grito “el norte está con Claudia”. Publicado originalmente en El Sol de La Laguna

Asimismo, se visualizan dos (2) imágenes en las que destaca una persona de género femenino, tez blanca, complexión delgada, cabello negro largo, recogido, quien viste camisa color guinda; la primera de ellas con la siguiente referencia al pie: “Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno del DF, llega a Torreón y reitera que Coahuila pasará a ser de la 4T. / Foto: Luis Sandoval / 1 El Sol de La Laguna”.

36. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/26/mientras-marcelo-ebrard-terminaconfinamiento-por-covid-19-ovacionaron-a-claudia-sheinbaum-en-coahuila/>.

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



La dirección electrónica corresponde a una página denominada “infobae”, misma que presenta una nota que muestra la siguiente información como encabezado: “Mientras Marcelo Ebrard termina confinamiento por COVID-19, ovacionaron a Claudia Sheinbaum en Coahuila”, “La mandataria capitalina fue recibida por simpatizantes de Morena y la 4T con el grito de “¡presidenta, presidenta!” en el aeropuerto de Torreón”, “del “26 de Junio de 2022”, misma que se transcribe enseguida:

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, fue ovacionada por simpatizantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a su llegada a Coahuila, entidad en donde se llevará un evento del partido guinda en donde volverán a figurar grandes personalidades de la autodenominada Cuarta Transformación (4T) al igual que en el Estado de México. Al arribar al aeropuerto de Torreón, la mandataria capitalina fue recibida por simpatizantes de Morena y la 4T con el grito de “¡presidenta, presidenta!”, hecho que ya se ha vuelto costumbre cada que algunas de “corcholatas” del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se hacen presentes en los eventos del partido guinda. Por su parte, Sheinbaum Pardo utilizó sus redes sociales para agradecer a los simpatizantes de Morena por su recibimiento en el estado fronterizo: “Llegamos a Coahuila con un recibimiento muy cálido. Me cantaron las mañanitas; unos compañeros viajaron desde Nuevo León para regalarme una playera de los Tigres, aunque debo confesar que mi corazón sigue con los Pumas. ¡Gracias!”.

transformación pero también, la continuidad de esa transformación. También es tiempo de las mujeres”, declaró Sheinbaum Pardo. Mientras tanto, Mario Delgado, dirigente nacional del partido guinda, comentó que el evento buscará demostrar la unidad y fuerza del instituto político en el norte del país de cara a las próximas elecciones de 2023. El gran ausente será Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien el pasado 20 de junio anunció que había dado positivo a COVID-19. Cabe mencionar que en el mitin del Estado de México, el canciller mexicano fue ovacionado de manera similar enfrente de Claudia Sheinbaum. Y es que a pesar de que ambos servidores públicos han sido tachados como los presidenciables de Morena, Marcelo Ebrard ha liderado

las encuestas con un mayor nivel de popularidad entre los mexicanos, mientras que la mandataria capitalina no ha podido dejar el segundo lugar.

37. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/13/no-voy-a-denunciar-monreal-senalo-amorena-por-acto-anticipado-de-campana-en-toluca-al-que-no-asistio/>.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



La dirección electrónica corresponde a una página denominada “infobae”, en el que se muestra una nota con el siguiente encabezado: “MÉXICO”, ““No voy a denunciar””: Monreal señaló a Morena por acto anticipado de campaña en Toluca al que no fue invitado”, “La dirigencia del Movimiento de Regeneración Nacional realizó un mitin en Toluca, Estado de México, de cara a las elecciones de 2023 y 2024”, “13 de Junio de 2022”, la cual se transcribe a continuación:

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, señaló que el mitin que organizó el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Toluca, Estado de México, puede ser catalogado como acto anticipado de campaña. Durante la conferencia de prensa que ofreció este lunes 13 de junio en el Patio Central del recinto de Paseo de la Reforma, el también coordinador de la bancada del partido guinda explicó cuál es la definición de acto anticipado de campaña que tienen en común el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Dice el órgano jurisdiccional, el principio de prohibir los actos anticipados de campaña es para garantizar el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política, dentro de un partido, o dentro del régimen de partidos se beneficien con una ventaja indebida, dado que no hay campañas ni hay precampañas, pero sí hay promoción anticipada”, declaró. Ante la definición que ofreció, el funcionario aseveró que él observo camiones, espectaculares, letreros, playeras, así como todo un operativo, por lo que señaló que “ninguna persona puede negar que sean actos anticipados de campaña”, pero en todo caso aseveró que no lo veo así.

Ante lo anterior, señaló que es muy probable que, en el caso de que haya una denuncia contra Regeneración Nacional, el INE y el tribunal podría aceptar la denuncia y proceder a una multa o castigo; no obstante, señaló que él no será la persona que denuncie el acto, pues prefiere evitar conflictos al interior de la Cuarta Transformación. “Yo no voy a denunciar a nadie. Yo quiero llevar la fiesta en paz, Son compañeros del movimiento y me vería muy mal denunciando a un compañero por estas infracciones, yo no lo voy a hacer. Como no estoy haciendo actos previos” Asimismo, ante la insistencia de la prensa sobre si la oposición dará parte al INE o al

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Tribunal Electoral por el evento en Toluca, refirió que no quiere dar ideas, por lo que puntualizó que lo que ocurra después “es un asunto de ellos”. Finalmente, sobre la presencia de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López; así como del titular de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard Casaubón, explicó que la función pública no tiene descanso. “Todos son días en los que no te puedes quitar la camiseta por la noche y ponértela por la mañana, eso no se puede. Es la naturaleza jurídica de la definición de servidor público” Y es que conviene recordar que de los presuntos aspirantes a la candidatura por la Presidencia de la República el único ausente fue Monreal, por lo que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se pronunció al respecto. A su salida de Palacio Nacional, la mandataria local respondió a los cuestionamientos de los medios de comunicación presentes y destacó, de forma clara y concisa, que el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República sí fue invitado, al igual que otros aspirantes a ser candidatos a la Presidencia de la República en 2024. Esas fueron sus únicas declaraciones al respecto de Monreal Ávila; sin embargo, ante los cuestionamientos sobre si se violó la ley electoral, Sheinbaum Pardo destacó que todos los participantes se encuentran tranquilos debido a que solo es un juego político lo que están lanzando contra el partido guida. (...)

La referida publicación contiene alojados un video y tres (3) imágenes como se desglosa a continuación:

El video tiene una duración de dos minutos y un segundo (00:02:01) en el cual se muestra a una persona de género masculino, tez morena, complexión media, cabello oscuro, quien porta traje, camisa blanca y corbata a rayas y lentes, quien se observa en un atrio con micrófono, al frente de un proscenio con logotipos y referencias que se advierten parcialmente como “LXV LEGISLATURA”, “SENADO DE LA REPÚBLICA”, “COMISIÓN PERMANENTE”, “CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA”, quien realiza las siguientes manifestaciones:

“No, no, dice el órgano jurisdiccional, el principio de prohibir los actos anticipados de campaña es para garantizar el principio de equidad en la contienda, para evitar que una opción política, dentro de un partido o dentro del régimen de partidos, se beneficie con una ‘ventaja’ indebida, dado que no hay campañas, ni hay precampañas, pero si hay promoción anticipada, yo vi ayer camiones, espectaculares, letreros, playeras, todo un operativo que nadie puede negar que sean actos anticipados de campaña, pero en todo caso yo no califico eso, eso en el caso de que haya una denuncia lo califica el INE y luego el tribunal, yo no (...) No, yo no, yo no puedo (...) Yo no voy a denunciar a nadie, quiero llevar la fiesta en paz, son compañeros del movimiento y me vería muy mal denunciar a un compañero por estas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

infracciones, yo no lo voy a hacer, como no estoy haciendo actos previos de proce.... No lo sé, no quiero dar ideas, pero ese es un asunto de ellos (...) Pues por eso los órganos jurisdiccionales y el INE han determinado, no voy a demandar, porque quiero...”.

Al cierre se advierte presentación con fondo negro, con la leyenda “infobae”.



Asimismo, la primera imagen muestra a la persona previamente descrita, con la siguiente referencia al pie: “Ricardo Monreal explicó su sentir tras el mitin que organizó Morena (Captura: Twitter/@letroblesrosa)”; en la segunda imagen se observa una toma aérea de una multitud de personas reunidas al exterior de un inmueble ubicado en una plaza, de una localidad, con el siguiente texto al pie: “Simpatizantes y funcionarios de Morena se reunieron en la explanada del Teatro Morelos, en Toluca, Estado de México. (Foto: Twitter/@PartidoMorenaMx)”; la tercera imagen muestra a dos (2) personas, la primera de género femenino, tez blanca, complexión delgada, cabello negro largo, recogido, quien viste blusa blanca y pantalón color guinda, la segunda persona de género masculino, tez morena, complexión media, cabello oscuro, quien viste camisa blanca y sostiene micrófono en mano, con la siguiente leyenda al pie: “La mandataria capitalina respondió a los medios de comunicación a su salida de Palacio Nacional (Fotos: Cuartoscuro)”.



SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Se trata de publicaciones vinculadas con el evento de veintiséis de junio del año en curso en la explanada del Centro Cultural “Benito Macías”, ubicado en Francisco I. Madero, en Coahuila, convocado por el partido político MORENA, realizadas en su mayoría en Twitter y Facebook.

Las cuentas involucradas en Twitter son @mario_delgado, correspondiente al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, @Claudiashein, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, @RicardoMonrealA y @PartidoMorenaMx, partido político nacional.

<https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541252814969503744>

<https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541436193434386433>

<https://twitter.com/Claudiashein/status/1541056667466563585>

<https://twitter.com/Claudiashein/status/1541163315308765185>

<https://www.facebook.com/ClaudiaSheinbaumPardo/posts/pfbid02cGoZ8zZxbDD1TnFuyzxPLMz5oL8q8aGS7X7DbqYmiaiWsThhoMM3fV8umjgrNnQmI>

<https://twitter.com/RicardoMonrealA/status/1541123494401957895>

Así como, portales de internet digitales de los medios de comunicación: “El Sol de Morelia” e “Infobae”.

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/republica/politica/coahuila-sera-parte-dela-4t-en-2023-claudia-sheinbaum-8505871.html>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/26/mientras-marceloebnard-termina-confinamiento-por-covid-19-ovacionaron-a-claudiasheinbaum-en-coahuila/>

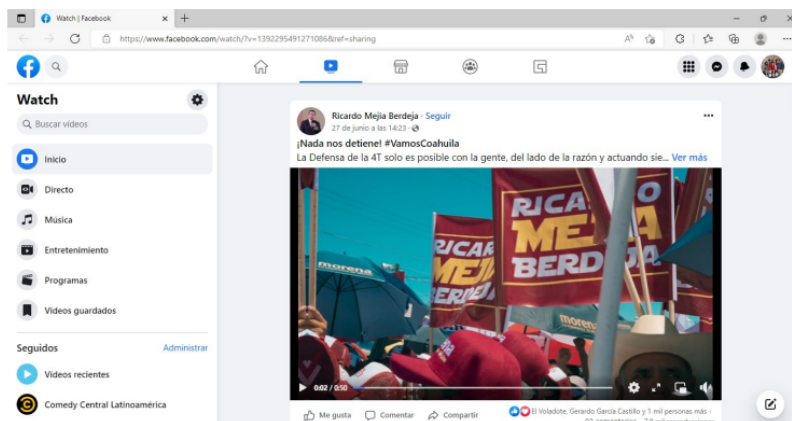
<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/13/no-voy-a-denunciarmonreal-senalo-a-morena-por-acto-anticipado-de-campana-en-toluca-al-que-no-asistio/>.

38. <https://fb.watch/ecgBKOETyE/>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



1000 reacciones, 9 comentarios, 7,900 reproducciones

Se observa un perfil de la red social Facebook watch de la cuenta Ricardo Mejía Berdeja, realizada el veintisiete de junio de dos mil veintidós a las 14:23 horas, que contiene un material visual con una duración de 00:50 segundos, cuyo contenido es el siguiente:



SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



39. <https://www.facebook.com/JonathanAvalosRdz/posts/580382606981259>.



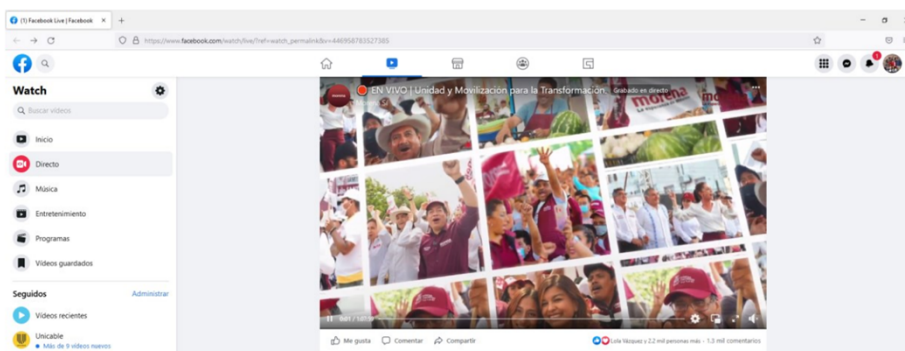
Se observa un perfil de la red social Facebook de la cuenta Jonathan Avalos Rodríguez, en el que se observa una publicación de veinticinco de junio de dos mil veintidós a la 16:26 horas, con el contenido siguiente: “¡Mañana será un domingo especial acompañado de grandes personas dentro de nuestro movimiento! Los invito en esta gran asamblea informativa y para cerrar nuestros amigos de la ¡sonora Everest! #FranciscoMadero #Coahuila #unidoslatransformacióncontinua #4T #LaEsperanzaDeMexico”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

40. <https://fb.watch/ecewzqhZNF/>.



2,200 reacciones, 1,300 comentarios

Se observa una publicación la red social Facebook watch de la cuenta Morena Si, se observa un material audiovisual cuyo contenido es idéntico al alojado en la dirección <https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541164994703900674>.

41. <https://twitter.com/mariodelgado/status/1541976995688480768?s=20&t=izp yXGdKlvH9pvqYwIBEog>.



40 retuits, 14 tuits citados, 133 me gusta

Se observa una publicación en la red social Twitter de la cuenta verificada @Mario Delgado, realizada el veintiocho de junio de dos mil veintidós a las 21:48 horas, cuyo contenido refiere:

“El gran elector de @PartidoMorenaMx el mandamás de nuestro movimiento es el pueblo de México y por eso será la gente la que decida quién debe continuar con este gran proyecto de Transformación en 2024. #UnidadYMovilización” Asimismo, contiene un material audiovisual con una duración de 1:14 segundos, cuyo contenido se describe a continuación:

SRE-PSC-7/2023
 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



Audio

Mario Delgado Carrillo: *Estamos en medio de un proceso de renovación interna que reafirma que Morena es el partido más democrático de este país, no puede haber más democracia en un partido político, y solo Morena se atreve a hacerlo, que habriendo a toda la ciudadanía, no solo a los militantes de Morena, nuestro procesos de renovación.*

Y no puede haber favoritismos, ni dados cargados, ni cartas marcadas para nadie, porque el gran elector en nuestro partido es incorruptible, el gran elector no lo puedes engañar, el gran elector en Morena no acepta traiciones, el gran elector en Morena siempre ha sacado a este país adelante.

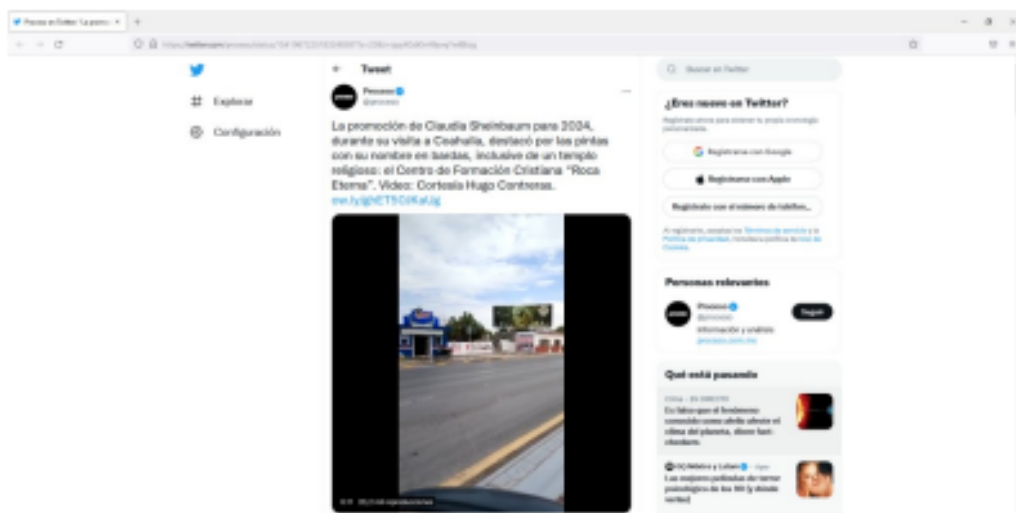
El mandamás en Morena es el pueblo de México y el pueblo de México va a tomar la decisión de quien debe continuar este proyecto de transformación

42. <https://twitter.com/proceso/status/1541967225183248387?s=20&t=izpyXGdKlvH9pvqYwIBEog>.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA



desplegándose la pantalla siguiente: Se observa un perfil de la red social Twitter de la cuenta @Proceso, misma que contiene el símbolo de verificado, por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada, como se muestra a continuación:



Sitio web en el que, al ubicar el puntero de mouse sobre el símbolo de verificado, se observa la leyenda siguiente:

“Información de la cuenta Esta cuenta está verificada debido a que tiene notoriedad en el ámbito gubernamental, de noticias, entretenimiento u otra categoría designada. Más información”

En el link verificado se observa una publicación de veintiocho de junio de dos mil veintidós a la 09:10 horas, con el contenido siguiente: La promoción de Claudia Sheinbaum para 2024, durante su visita a Coahuila, destacó por las pintas con su nombre en bardas, inclusive de un templo religioso: el Centro de Formación Cristiana “Roca Eterna”. Video: Cortesía Hugo Contreras.

43. <http://ow.ly/ghET50JKaUg>.

Publicación que contiene un video con una duración de 00:12 segundos con imágenes alusivas a la publicación, tales como las siguientes:



44. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/03/capital/celebra-sheinbaumen-queretaro-aniversario-del-triunfo-de-amlo/>.



Se observa una nota periodística del medio de comunicación La Jornada, publicada el tres de julio de dos mil veintidós, a las 19:44 minutos, cuyo contenido refiere:

Contenido

Celebra Sheinbaum en Querétaro aniversario del triunfo de AMLO Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México y aspirante presidencial de Morena, se reunió este domingo con militantes y simpatizantes de su partido en Querétaro. La ‘corcholata’ negó que sea un acto de campaña, pues dijo que atiende una encomienda del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Querétaro, Qro. La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, destacó en un foro celebrado en esta capital la importancia de la equidad y no discriminación de las mujeres para que participen en



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

política, al tiempo que los asistentes le gritaban “presidenta”. La morenista rechazó estar en campaña rumbo a las elecciones de 2024, e indicó que visitó la ciudad de Querétaro para conmemorar el triunfo de Andrés Manuel López Obrador hace cuatro años. Antes de reunirse con simpatizantes y militantes de Morena, a pregunta expresa de un reportero de si es momento de que su partido tenga una candidata a la Presidencia de la República, Sheinbaum afirmó en entrevista colectiva que tal situación sería justa, porque las mujeres pueden hacer lo que quieran, y la sociedad se tiene que acostumbrar a ello. Posteriormente, ante unas 600 personas, destacó la defensa de la igualdad de las mujeres para participar en política. Calificó como falso que las “mujeres no podamos”, mientras los espectadores coreaban “sí se puede, sí se puede”. La jefa de Gobierno de la capital del país dijo creer en la igualdad de mujeres y hombres, en los derechos del sector femenino, en la diversidad sexual y en la protección al medio ambiente. También invitó a los asistentes a no olvidar los principios de la Cuarta Transformación, y les expuso que existen tres tareas a cumplir: Hablar de la reforma electoral, hacer del partido Morena un instrumento transformador, así como tener generosidad y democracia para lo que se avecina. Igualmente, destacó las acciones del gobierno federal y recordó su partición con López Obrador en distintos movimientos, desde antes que llegara a la Presidencia. El senador por Querétaro, Gilberto Herrera Ruiz, presente en el foro –lo mismo que el presidente estatal de Morena, Mauricio Ruiz Olaes—, advirtió: “Tarde o temprano este país va a tener una mujer presidenta”. Pidió a los asistentes que apoyen a una mujer para que le dé continuidad a la Cuarta Transformación, y el público gritó “presidenta, presidenta”.

45. <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2022/06/29/sheinbaum-dice-estar-lista-para-ser-presidenta-de-mexico>.



Se observa una nota periodística del medio de comunicación Noticias A 8, publicada el veintinueve de junio de dos mil veintidós, cuyo contenido refiere:

Contenido

Sheinbaum dice estar lista para ser presidenta de México La jefa de gobierno dice estar preparada para 2024 La jefa de gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aseguró que se encuentra preparada para ser presidenta en 2024; Sin embargo, indicó que por el momento está enfocada en Ciudad de México. Ante sus declaraciones, Sheinbaum mencionó que “ya habrá tiempo para todo” pero aclaró que se encuentra lista para el 2024. “Pues claro que estamos preparados, pero ya habrá su tiempo para todo”, dijo la jefa de gobierno. Luego de que AMLO utilizará el termino de “corcholata”, Sheinbaum aseguró que no le molesta ni lo ve mal y dijo que es una manera para hacer énfasis que se acabó el “estilo del tapado”. “No lo veo mal, es algo que utilizó el Presidente de la República y es una manera de mencionar que se acabó el estilo del tapado que existió hace mucho tiempo”, compartió. Además, indicó que ya era tiempo de las mujeres, pero hizo hincapié en que era tiempo en todos los sentidos, pues las mujeres están capacitadas para cualquier puesto. “Es tiempo de las mujeres en todos sentidos, ya no deberías de ser una pregunta que nos hiciéramos si las mujeres pueden ser ingenieras, astronautas, abogadas, cualquier puesto estamos capacitadas para hacerlo”. Claudia Sheinbaum hizo mención sobre las actividades que se viene para Ciudad de México y dijo estar pendiente sobre lo que se viene con el Metro.

46. https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-descarta-estar-encampana-son-nuevas-tareas-que-nos-ha-dado-el-presidente-dice?utm_source=politica&utm_medium=ultimahora&utm_campaign=sidebar.



Se observa una nota periodística del medio de comunicación digital Excelsior, publicada el tres de julio de dos mil veintidós, cuyo contenido refiere:



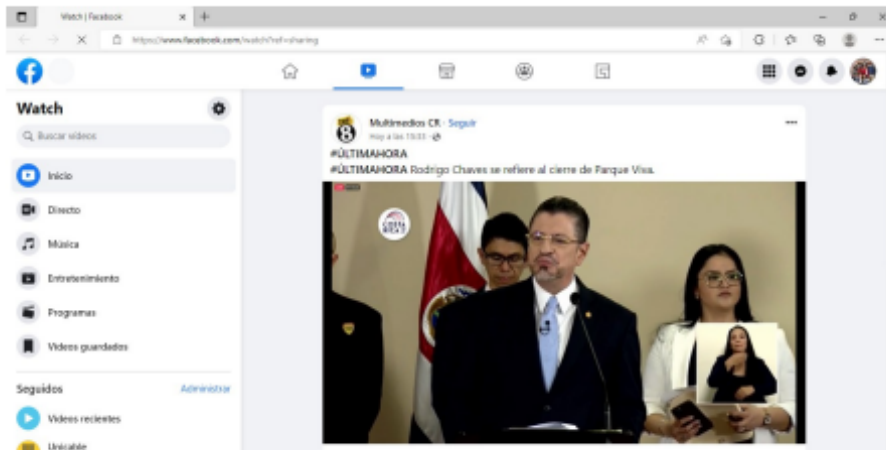
Contenido

Sheinbaum descarta estar en campaña; son 'nuevas tareas que nos ha dado el presidente', dice Durante un evento en Querétaro, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México destacó que no ha participado en actos anticipados de campaña, como han afirmado integrantes de la oposición. La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que el canciller Marcelo Ebrard, el secretario de gobierno, Adán Augusto López y ella están "muy unidos con el presidente" y más adelante habrá tiempo para las definiciones con miras al 2024, así lo dijo en Querétaro, a donde asistió a la celebración por el cuarto aniversario del triunfo de Morena en las urnas. Ya habrá tiempo para ello...lo más importante para nosotros es que, quien vaya a salir en la encuesta en su momento, como parte del proceso en el partido, no nos dividamos, estamos unidos, estamos muy unidos con el presidente López Obrador, y con la transformación. Los medios le preguntaron si no está en campaña, a lo que la jefa de Gobierno respondió: "Estamos aquí porque tenemos nuevas tareas que nos ha dado el presidente. No vengo como jefa de Gobierno, sino vengo como parte de este movimiento a platicar un poco sobre esta nueva reforma democrática que ha planteado el presidente".

Y expuso que no ha participado en actos anticipados de campaña, como han afirmado integrantes de la oposición, y destacó que los órganos electorales han desechado algunas de las denuncias que se presentaron en ese sentido. En el evento, Sheinbaum defendió la reforma electoral que ha propuesto el presidente Andrés Manuel López Obrador, en ese sentido expuso que uno de sus elementos clave es que los partidos políticos dejen de tener dinero de forma permanente y solo tengan financiamiento para las campañas, lo que representaría un ahorro de 24 mil millones de pesos.

El segundo punto de la reforma electoral a la que se refirió la jefa de gobierno es que los consejeros electorales, sean seleccionados mediante el voto popular, al igual que los magistrados de los Tribunales Electorales y ya no sean designados por el poder legislativo como ocurre actualmente. Sheinbaum consideró que también sería recomendable que desaparezcan los diputados plurinominales y los Institutos electorales locales en los estados, que actualmente tienen la facultad de organizar las elecciones en cada entidad. Y afirmó además que hay dos proyectos de nación, y expuso que el proyecto de Morena se distingue por la búsqueda de la justicia, democracia, inversión, desarrollo, protección del medio ambiente, recursos para el pueblo, soberanía y disminución de desigualdades. Y el otro proyecto político, busca, quiere seguir utilizando los recursos para el beneficio de unos cuantos. Sheinbaum Pardo estuvo acompañada por el líder estatal de Morena, Mauricio Ruiz Olaes; el senador Gilberto Herrera Ruiz; así como la delegada de Bienestar en la entidad, Rocío Peniche Vera.

47. <https://fb.watch/ecgljL0jY4/>.



Se observa un material audiovisual del del perfil Luis Fernando Salazar Fernández cuyo contenido no corresponde a la materia de investigación del expediente en que se actúa.

Se trata de publicaciones vinculadas con el evento de veintiséis de junio del año en curso en la explanada del Centro Cultural “Benito Macías”, ubicado en Francisco I. Madero, en Coahuila, convocado por el partido político MORENA, realizadas en su mayoría en Twitter y Facebook. Las cuentas involucradas en Twitter y Facebook son las que se detallan a continuación:

https://twitter.com/juliomenchaca_/status/1541482570952708098?s=20&t=izp yXGdKlvH9pvqYwlBEog

https://twitter.com/hamlet_almaguer/status/1540429209776054272?s=21&t= Ln32okTXjjHSvs8xvRZ1lw

https://twitter.com/hamlet_almaguer/status/1541248067399290880?s=20&t= W1W7ayzXB_xP0qd99L7bjw

<https://fb.watch/ecgBKoETyE/>

<https://www.facebook.com/RicardoMejiaMx/posts/554346812823878>

<https://twitter.com/RabinSalazar/status/1541272644242345984?s=20&t=e O W1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>

<https://www.facebook.com/JonathanAvalosRdz/posts/581308756888644>

<https://fb.watch/eciRLHrim6/> 9. <https://fb.watch/eciPlgz0cQ/>

<https://www.facebook.com/JonathanAvalosRdz/posts/580382606981259>

<https://www.facebook.com/leninperezr/posts/582910829857929>

<https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541164994703900674>

<https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1541165011837534210>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

<https://fb.watch/ecewzqhZNF/>

https://twitter.com/mario_delgado/status/1541179532409012225?s=20&t=izp yXGdKlvH9pvqYwIBEog

https://twitter.com/mario_delgado/status/1541124036410986496?s=20&t=izp yXGdKlvH9pvqYwIBEog

https://twitter.com/mario_delgado/status/1541058706850230273?s=20&t=izp yXGdKlvH9pvqYwIBEog

<https://twitter.com/mariodelgado/status/1541976995688480768?s=20&t=izpy XGdKlvH9pvqYwIBEog>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=341455058171995&set=a.299384999045668>

<https://twitter.com/VivancoEloisa/status/1541205906335072261?s=20&t=eO W1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>

<https://www.facebook.com/VivancoEloisa/posts/427960925896287>

<https://twitter.com/JAlejandroPenaV/status/1541204569320988675?s=20&t=eOW1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>

<https://www.facebook.com/JAlejandroPenaV/posts/578953110260814>

<https://www.facebook.com/JAlejandroPenaV/posts/578859670270158>

<https://www.facebook.com/DiegoDelBosqueVillareal/posts/447486830535125>

<https://www.facebook.com/DiegoDelBosqueVillareal/posts/447082930575515>

<https://www.facebook.com/TanechSa/posts/527078449204478>

<https://www.facebook.com/TanechSa/posts/526723795906610>

<https://twitter.com/SalazarluisFer/status/1541189633018675201?s=20&t=eO W1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>

<https://twitter.com/SalazarluisFer/status/1541189620351868928?s=20&t=eO W1Pw2CXioKnoz5fRnbBQ>

<https://www.facebook.com/SalazarluisFernando/posts/572990530856300>

Así como, portales de internet de medios de comunicación digitales:

<https://twitter.com/SPRInforma/status/1541591082504491008?s=20&t=izp yX GdKlvH9pvqYwIBEog>

<https://twitter.com/proceso/status/1541967225183248387?s=20&t=izpyX GdKlvH9pvqYwIBEog>

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-realiza-mitin-en-coahuilamuestra-musculo-previo-elecciones-del-2023>.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/03/capital/celebra-sheinbaum-enqueretaro-aniversario-del-triunfo-de-amlo/>.

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2022/06/29/sheinbaum-dice-estar-listapara-ser-presidenta-de-mexico>.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/sheinbaum-descarta-estar-encampana-son-nuevas-tareas-que-nos-ha-dado-el-presidentedice?utmsource=politica&utmmedium=ultimahora&utmcampaign=sidebar>.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/07/03/claudia-sheinbaumimpulsa-su-imagen-como-corcholata-con-evento-en-queretaro/>.

<https://fb.watch/ecgljL0jY4/>.



VOTO RAZONADO Y CONCURRENTENTE QUE EMITE EL MAGISTRADO LUIS ESPÍNDOLA MORALES EN LA SENTENCIA SRE-PSC-7/2023 QUE SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR SALA SUPERIOR EN EL SUP-REP-145/2023⁴⁸

En primer lugar, emito un **voto razonado** para explicar que, si bien en el proyecto que inicialmente propuse al Pleno postulé que se debía fincar responsabilidad respecto de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad al entonces senador Ricardo Monreal, dada la dinámica de la votación que se dio en la sesión pública, determiné acompañar la postura de no asignar tal responsabilidad.

No obstante, tal como lo sostuve desde un inicio, considero que sí es posible responsabilizar a un servidor público integrante de un órgano legislativo, puesto que si bien se encuentra vinculado a limitaciones menos estrictas dada la *bidimensionalidad* de su cargo por la cual convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación partidista⁴⁹, no menos cierto es que igualmente se encuentra obligado a observar los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

Por tanto, su participación como parte de una estrategia coordinada tendente a posicionar indebidamente a un partido político de cara a un proceso electoral, no se puede entender como una actuación tutelada por el marco constitucional que rige su actuar, pues sostener lo contrario supondría auspiciar un régimen de aparente impunidad para las personas que cuenten con esta característica, por el cual pueden realizar cualquier acción que deseen sin limitación alguna.

Por otro lado, emito un **voto concurrente** porque me aparto de la determinación de mis pares consistente en asignar responsabilidad a las personas servidoras públicas por la comisión de actos anticipados de

⁴⁸ Con fundamento en los artículos 174, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el 11 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Agradezco a José Miguel Hoyos Ayala su apoyo en la elaboración del presente voto.

⁴⁹ Véase la sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

precampaña y campaña, puesto que, en mi consideración, los argumentos en que se sustenta constituyen un incorrecto entendimiento de los precedentes en que la Sala Superior se ha pronunciado respecto de dicha temática. Me explico.

La Sala estableció una **regla** clara al resolver el expediente **SUP-JE-292/2022** respecto de la posibilidad de que las personas servidoras públicas puedan ser consideradas sujetas activas de actos anticipados de campaña, consistente en que **es una condición necesaria para que se surta dicha calidad el que busquen para sí la postulación de alguna candidatura.**

Lo anterior porque, según dispuso la misma Sala, la Ley Electoral⁵⁰ únicamente establece que son probables personas infractoras de actos anticipados de campaña *partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y candidaturas (de partido o independientes)*, pero no las personas servidoras públicas, motivo por el cual **únicamente podrán actualizar dicha infracción cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.**

En esta misma línea, al resolver los expedientes **SUP-REP-822/2022** y **SUP-JE-1171/2023** señaló que *debe analizarse si los actos buscan un beneficio propio o ajeno a una persona funcionaria pública, pues de ello dependerá el tipo de medida preventiva o sancionatoria que, en su caso, resulte procedente.*

Observo que la Sala Superior ha establecido una **regla general** consistente en que las personas servidoras públicas no son susceptibles de ser consideradas como sujetas activas de la infracción en comento, pero también ha expresado una **regla específica o excepcional**, por el cual podrán ser consideradas con dicha calidad en el caso de que busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.

⁵⁰ Artículos 443, 445 y 446.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Ahora, ello no supone que las personas servidoras públicas queden exentas de cualquier responsabilidad respecto de conductas que pudieran poner en peligro la equidad en las competencias electorales, puesto que, **atendiendo a su especial cualificación**, la misma Sala Superior estableció en el precedente en comento (SUP-JE-292/2022) que, el análisis de este tipo de conductas debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos y actuar por parte de las personas servidoras públicas.

Esta línea de argumentación fue sostenida por la Sala Especializada al resolver el expediente **SRE-PSC-188/2022** que se aprobó por unanimidad de votos.

En el proyecto que sometí a consideración del Pleno, se sostenía que las participaciones activas de diversas personas servidoras públicas en el evento denunciado se erigieron en actos sistemáticos o planificados para beneficiar a MORENA en el proceso electoral de Coahuila, dado su vínculo con dicho partido.

No obstante, contrario a lo que inicialmente propuse, en consideración de la mayoría, dicha cuestión nos debía llevarnos a asignar responsabilidad por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña a las referidas personas servidoras públicas, postura que finalmente quedó en la sentencia.

Ahora, al resolver los expedientes **SUP-REP-822/2022** y **SUP-JE-1171/2023** antes citados, la Sala Superior determinó expresamente lo siguiente:

Esto es, como lo ha precisado esta Sala Superior, no cualquier persona debe ser considerada como sujeto activo de la infracción de actos anticipados de campaña, sino solamente aquellas personas o entidades que están en una situación real de incidir con sus actos de manera injustificada en los principios de la contienda electoral, como son los partidos políticos, o las y los aspirantes, precandidatos o

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

candidatos a cargos de elección popular, pero no la ciudadanía en general, personas privadas y sin relación directa y probada con los partidos políticos⁵¹.

De esta forma, en el análisis del elemento personal son también relevantes las circunstancias de comisión de las conductas, pues tratándose de actos sistemáticos o planificados es posible que diferentes sujetos participen en su comisión en diferentes grados, incluso para beneficiar a una persona distinta, pero respecto de la cual existe un vínculo o afinidad política.

Una forma de entender estos postulados es la que propuse a mis pares, consistente en que se deben observar de manera conjunta con la línea de argumentos de la Sala Superior que anteriormente expuse, en el sentido de que las personas servidoras públicas no son sujetas activas de actos anticipados de precampaña y campaña, salvo que busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado.

Este entendimiento armónico y coherente de los precedentes involucrados conduce a sostener que las personas servidoras públicas pueden formar parte de estrategias basadas en actos sistemáticos o planificados para posicionar anticipadamente a otras personas o entes, como en el caso a MORENA, lo cual llevaría a tener por acreditada la infracción de actos anticipados de precampaña o campaña respecto de la persona o ente que recibe el beneficio de esa estrategia coordinada.

No obstante, esta interpretación no nos llevaría a asignar responsabilidad a las personas servidoras públicas que formaron parte de esos actos sistemáticos o planificados cuando, como en la presente causa, **ello no les genere un beneficio personal de posicionamiento anticipado.**

Si bien las personas servidoras públicas pueden ser instrumentos al servicio de estrategias sistemáticas o planificadas de posicionamientos anticipados indebidos, no es posible automáticamente asignarles la responsabilidad por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña cuando no exista un posicionamiento indebido, **porque ello es directamente contrario a las reglas tanto general como específica que**

⁵¹ Criterio sostenido en el SUP-REP-259/2021.



ha fijado la Sala Superior para considerarlas como sujetas activas en este tipo de casos.

Esta propuesta no implica liberar de toda responsabilidad a dichas personas, pues atendiendo a lo que la misma Sala ha definido, **el análisis de las conductas que desplegaron como parte de esa estrategia sistemática o planificada de posicionamiento de una tercera persona o ente, debe ser analizado a la luz de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que son aplicables al ejercicio de recursos públicos y actuar por parte de las personas servidoras públicas.**

Esta línea de argumentos que expongo integra de manera armónica los precedentes que ha dictado la Sala Superior en los distintos expedientes citados, lo cual constituye una exigencia interpretativa ineludible para esta Sala Especializada, que se dirige a definir con certeza los alcances de los criterios emitidos por el órgano cúspide de este Tribunal Electoral, de modo que se entiendan como parte de un sistema coherente y completo.

Por el contrario, otra forma de entender el estudio de esta infracción respecto de las personas servidoras públicas es la que sostiene la mayoría, y que respetuosamente no comparto, por la cual esencialmente se sostiene que **si bien la Sala Superior ha determinado que las personas servidoras públicas son sujetas activas de actos anticipados de precampaña y campaña exclusivamente cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado, también se debe entender que ha dicho que pueden cometer dicha infracción cuando se acredite un vínculo con una tercera persona, aunque no obtengan beneficio personal alguno.**

Lo anterior, con base en lo que sostuvo la referida Sala en el expediente SUP-REP-86/2023 relativo a que los actos anticipados de campaña pueden configurarse a partir del posicionamiento en favor o en contra de un partido o fuerza política, y no solo respecto de una aspiración personal o la obtención de una candidatura.

No obstante, contrario a lo que sostienen mis pares, advierto que lo dispuesto por la Sala Superior en dicho precedente es acorde con la postura que he expuesto en el presente voto, puesto que una cosa es que el actuar de las personas servidoras públicas se pueda inscribir en una estrategia sistemática o planificada de posicionamiento como la que se presentó en esta causa y que lleve a configurar actos anticipados de precampaña y campaña, pero otra muy diferente es que, simplemente con base en esa participación se les pueda asignar una responsabilidad sin verificar si buscaron o generaron un beneficio personal.

Considero que este entendimiento de los precedentes involucrados en la causa hace parecer que existe una incongruencia entre los planteamientos sostenidos por la Sala Superior entre los precedentes citados, pues posiciona la idea, en mi opinión incorrecta, de que la referida Sala ha sostenido dos ideas mutuamente excluyentes:

1. La Sala Superior considera que las personas servidoras públicas son susceptibles de cometer actos anticipados de precampaña y campaña **exclusivamente cuando buscan o generan un beneficio personal de posicionamiento anticipado.**
2. La Sala Superior considera, a su vez, que las personas servidoras públicas cometen esa infracción **cuando no buscan ni generan un beneficio personal de posicionamiento anticipado.**

En principio considero que ello es incorrecto desde el punto de vista de la lógica donde existe una máxima o principio de contradicción que, parafraseando, consiste en que *es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo y en la misma proporción.*

Aunado a ello, en el plano jurídico electoral considero que esa interpretación de los precedentes aplicables contraviene exigencias mínimas de legalidad, seguridad jurídica, certeza y taxatividad.

En mi consideración, una interpretación que tenga como resultado generar la incompatibilidad o incongruencia entre precedentes emitidos por la Sala



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Superior, genera incertidumbre respecto de los alcances de las conductas involucradas y los términos en los que son o no imputables a determinadas personas.

Ello puede tener como un efecto no deseado la multiplicación de las sanciones aplicables en una determinada causa, de modo que, al no definir con precisión los sujetos imputables conforme a las conductas involucradas, se puedan imponer consecuencias más gravosas que las que se hubieran generado con la definición precisa y puntual de dicho presupuesto, en atención a las exigencias que el principio de taxatividad impone a nuestro actuar.

En esta línea, considero que el proceder de la mayoría genera inseguridad jurídica por la falta de certeza que puede generar en los actores políticos y ciudadanía en general respecto de las conductas que son imputables a cada persona una vez que encuadran en determinados supuestos determinados jurisprudencialmente por la Sala Superior, lo cual, aun sin intención de hacerlo, puede llegar a traducirse en un proceder arbitrario.

Recordemos que en los procesos electorales necesitamos reglas claras y el respeto de estas por parte de todos los actores involucrados. Sin la claridad de las primeras y sin el compromiso de los segundos, tenemos una tarea verdaderamente titánica para legitimar por la vía del derecho, los resultados de los procesos electorales.

Con base en los argumentos expuestos, me permito emitir el presente **voto razonado y concurrente**.

Este documento es autorizado mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-7/2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto concurrente conforme a lo siguiente:

I. Contexto del asunto

El cinco de julio pasado, la Sala Superior dictó sentencia en el expediente SUP-REP-145/2023 en la que analizó el recurso promovido contra la sentencia de treinta de mayo dictada en este asunto, en ésta última, la Sala Especializada determinó la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña, así como de la vulneración a los principios de equidad y neutralidad en la contienda.

Ahora, la Sala Superior al analizar y resolver el recurso de revisión SUP-REP-145/2023 llegó a la siguiente conclusión:

Como se lee de los discursos previamente enunciados, es posible advertir que, contrario al estudio que llevó a cabo la responsable, la proximidad del proceso electoral que se presume pudo ser afectado por la celebración del evento denunciado, no solo debió analizarse en términos cuantitativos, sino a partir del contexto mismo que explica la celebración de dicho mitin en vísperas a la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo en Coahuila.

Por todo lo anteriormente analizado, es que esta Sala Superior arriba a la conclusión de que, contrario a lo sostenido por la responsable en la resolución controvertida, en el caso del evento denunciado es posible concluir que, además de verificarse los elementos personal y temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña, también se colma el elemento



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

subjetivo, al haberse proferido manifestaciones con equivalencias funcionales de apoyo hacia el partido político Morena con clara injerencia al proceso electoral que estaba próximo a celebrarse en el Estado de Coahuila.

Asimismo, también se concluye que las manifestaciones en cuestión trascendieron significativamente hacia la ciudadanía, generando un impacto suficiente para afectar los principios rectores del proceso electoral que estaba próximo a iniciar.

Por estas razones, es que lo procedente es **revocar** la sentencia impugnada, a fin de que la Sala responsable emita una nueva en la que analice individual y contextualmente los discursos pronunciados durante el evento, a fin de que determine la responsabilidad que en cada caso corresponda por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña por parte de cada una de las personas denunciadas que tuvieron una participación activa en el mismo. Para lo cual, deberá de tomar en cuenta las directrices y razonamientos analizadas a lo largo del presente apartado.

De lo anterior se puede desprender que la Sala Superior arribó a la conclusión de que, contrario a lo sostenido por esta Sala, en el caso era posible concluir que, además de verificarse los elementos personal y temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña, también se colmaba el elemento subjetivo, además de que la proximidad del proceso electoral se presumía pudo ser afectada por la celebración del evento denunciado.

Aunado a ello, determinó que las manifestaciones que se realizaron por parte de las personas del servicio público involucradas, así como de los dirigentes partidistas denunciados, trascendieron significativamente hacia la ciudadanía, lo que generó un impacto suficiente para afectar los principios rectores del proceso electoral que estaba próximo a iniciar -en el Estado de Coahuila-.

Por lo anterior, se revocó la sentencia de esta Sala para el efecto de que se determinara la responsabilidad que en cada caso correspondiera por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña en Coahuila y Estado de México, así como la posible actualización de los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad.

II. Razones de mi voto

En primer lugar, estimo necesario precisar que anuncié un voto particular porque no compartía el análisis para emitir el cumplimiento ordenado por Sala Superior, no obstante, toda vez que de las intervenciones en la sesión pública hubo coincidencia con una de las integrantes del Pleno -análisis de los actos anticipados de precampaña y campaña el Coahuila-, emito el presente voto concurrente para explicar las razones restantes por las que no comparto las consideraciones de la sentencia.

A. Actos anticipados de campaña en el Estado de México

La sentencia aprobada, por mayoría, indica que la influencia en el proceso electoral del Estado de México se desprende a partir de los elementos siguientes:

- Dicho proceso electivo dio inicio en fechas cercanas al de Coahuila cuya proximidad la Sala Superior tuvo por acreditada en la causa.
- A lo largo del evento proselitista denunciado se realizaron diversas referencias a dicha entidad federativa, acompañadas de manifestaciones referentes a expulsar a la opción política ahí gobernante.
- Dentro de la estrategia de difusión del evento que llevó a cabo en sus cuentas de redes sociales el presidente nacional de MORENA, transmitió el contenido íntegro del evento, por lo cual fue susceptible de conocerse su contenido en el Estado de México. Además, realizó una publicación en la cual explícitamente señaló que derrotarían al *prinosaurio*, en

referencia al PRI, de dicha entidad federativa.

- Inclusive, el medio de comunicación El Sol de Morelia, recogió en una nota periodística expresiones que la entonces jefa de gobierno realizó en su llegada a Coahuila para participar en el evento que nos ocupa: “El Estado de México y Coahuila el año entrante pasarán a ser parte de la Cuarta Transformación”, lo cual forma parte de las actividades asociadas a su participación en el referido evento y que formaron parte de la información que efectivamente trascendió a la ciudadanía respecto de la temática y finalidad de su celebración.

No se pierde de vista que, conforme a las consideraciones que han sido vertidas en esta sentencia se tuvo por acreditado que la estrategia o actos sistemáticos o planeados se dirigieron a posicionar a MORENA en la elección de Coahuila, pero ello no impide concluir que también se generó una influencia en la de Estado de México como un efecto adicional, basado en las condiciones antes señaladas.

En ese sentido, como se observa, el análisis de la infracción de actos anticipados de precampaña y campaña por lo que hace al Estado de México se hizo a partir de las fechas en las que sucedieron los hechos y el inicio del proceso electoral, las referencias a la entidad, la difusión del evento en redes sociales y una nota periodística de “El Sol de Morelia”.

Si bien, comparto que las fechas, los discursos, las publicaciones y las publicaciones de los medios de comunicación son elementos que se pueden y deben tomar en cuenta para establecer si una conducta puede generar una infracción, lo procedente, desde mi punto de vista, era analizar de manera particularizada cada uno de los discursos de las personas involucradas, el contenido de las publicaciones y la cantidad de medios de comunicación que retomó el evento denunciado, así como la forma en la que se retomó, pues sólo de esa forma se podía corroborar si hubo o no injerencia o una influencia indebida en el Estado de México.

Lo anterior, ya que no podemos llegar al extremo de que la mera referencia o mención de las palabras “Estado de México” sean violatorias o hayan generado una influencia de tal magnitud que hayan violado los principios que rigen los procesos electorales, pues debe analizarse, caso por caso, y calificarse si dichas referencias y menciones exponen una influencia violatoria.

Por esa razón no acompaño, en el caso, el análisis que se hace de la acreditación de los actos anticipados de precampaña y campaña por lo que hace al Estado de México.

B. Violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

Ahora, también me aparto de la metodología de análisis por la cual se determina la existencia de la violación a los principios constitucionales de imparcialidad, neutralidad y equidad en los procesos electorales de Coahuila y Estado de México.

Lo anterior, toda vez que se actualizó como consecuencia de la existencia de los actos anticipados de precampaña y campaña y no se realizó el estudio particularizado de los discursos, las publicaciones y las menciones que se hicieron por parte de cada una de las personas que participaron de forma activa en el evento denunciado.

Esto, dado que la vulneración a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad puede vulnerarse, como se sabe, por diversas conductas como la mera asistencia de las personas del servicio público a eventos proselitistas, o bien, la asistencia y participación activa en el evento y, si bien, en Coahuila pudo haberse analizado por la asistencia y participación activa, es evidente que si el evento se llevó a cabo en Coahuila, la infracción no se podía haber actualizado por los mismos motivos en otra entidad federativa.

Por lo anterior, considero que el análisis de la violación a los principios constitucionales se tuvo que haber realizado de manera particularizada, toda vez que, desde mi perspectiva, las manifestaciones y participaciones



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

realizadas por las personas involucradas tienen un impacto diferenciado en cada una de las entidades respecto de las cuales se analiza la infracción.

En esta lógica, emito el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

SRE-PSC-7/2023
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

VOTO RAZONADO⁵²

Expediente: SRE-PSC-7/2023

Magistrada: Gabriela Villafuerte Coello

1. En la primera sentencia de este asunto de 2 de febrero, la mayoría determinó, la existencia del elemento temporal, sin embargo; en ese momento, emití voto concurrente porque desde mi óptica no se cumplía dicha temporalidad, dado que el evento se llevó a cabo el 26 de junio del 2022 y el proceso electoral local inició el 1 de enero de 2023.
2. Durante el transcurso de la cadena impugnativa (revocaciones), la Sala Superior, confirmó la existencia de este elemento (quedó intocado), por esa razón, en los siguientes cumplimientos, no realicé pronunciamiento alguno.
3. Sin embargo, en el SUP-REP-145/2023, la Sala Superior nos pidió además de hacer una apreciación cuantitativa del elemento temporal, analizar las características del contexto del evento, es decir; que las manifestaciones refirieron el cercano proceso electoral en Coahuila, ya que transmitió a la ciudadanía, la idea de inmediatez, y a partir de ello la proximidad se tradujo en una deducción.
4. Es por ello, que, en cumplimiento a lo establecido por la Superioridad, en este asunto me ajusto a la actualización del elemento temporal y me separo de mi posición original.
5. Por otra parte, a diferencia de mis pares, considero que Minerva Citlalli Hernández Mora; secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, y senadora con licencia, goza de bidimensionalidad, lo que le permite tener conexión y participar en la vida activa de su partido, por tanto, debería ser inexistente la vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad.
6. Por esto, **mi voto razonado.**

⁵² Como juzgadora de un órgano colegiado, las normas legales y reglamentarias me permiten realizar posiciones diferentes en las sentencias que emitimos, en términos de lo previsto en el artículo 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-7/2023 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Voto razonado de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello. Este documento es una representación gráfica autorizada, con firma electrónica certificada; es válido, porque así lo dicen los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020.